



No. 13-259825- -00000-0000

Fecha: 2013-11-01 16:27:39

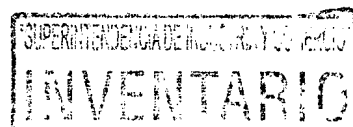
Dep. 2020 DIR.NUEVASCREAC

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 251

**Industria y Comercio****SUPERINTENDENCIA****DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES****SOLICITUD****PATENTE DE INVENCION PCT****EXPEDIENTE:****TITULO: FORMULACIÓN PARA ANTICUERPO ANTI-α4β7****CLASIFICACIÓN: A61P 1/00****SOLICITANTE: MILLENNIUM PHARMACEUTICALS, INC.****DOMICILIO: Massachusetts, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA****APODERADO: MAURICIO PATIÑO BONNET****BOGOTÁ D.C., 1 de noviembre de 2013**



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-259825- -00000-0000

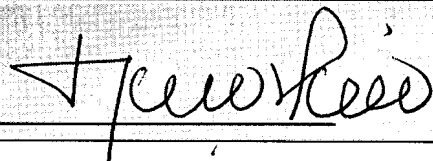
Fecha: 2013-11-01 16:27:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREAC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 251

adicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL - PCT

1	(12) TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☒ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/ US2012/036072	Fecha 02.05.2012
Publicación Internacional No.		WO 2012/151248	Fecha 08.11.2012
3	(54) TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		
FORMULACIÓN PARA ANTICUERPO ANTI-α4β7			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (51) CIP		
A61P 1/00			
5	(71) SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MILLENNIUM PHARMACEUTICALS, INC.			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN:		40 Landsdowne Street, 02139	No. TELÉFONO
CIUDAD		Cambridge	E-MAIL
DEPARTAMENTO/ESTADO		Massachusetts	NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN
PAÍS DE RESIDENCIA		Estados Unidos de América	
7	(72) INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. DILUZIO		Willow	Estadounidense
2. TRUONG		Nobel T	Estadounidense
3. VARGA		Csanad M.	Estadounidense
4. PALANIAPPAN		Vaithianathan	Estadounidense
5. BROWN		Jason	Estadounidense
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1 Estados Unidos de América	Massachusetts	Westford	7 Fernwood Drive
2 Estados Unidos de América	Massachusetts	Milford	26 Stailbrook Road
3 Estados Unidos de América	Massachusetts	Cambridge	95 Jackson Street
4 Estados Unidos de América	Massachusetts	Andover	7 Spruce Circle
5 Estados Unidos de América	Massachusetts	Burlington	10 September Lane
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☒ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	(74) ☐ REPRESENTANTE ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
PATIÑO BONNET		MAURICIO	C.C. 11.342.699 T.P. 73583
DIRECCIÓN	Carrera 9 Número 74 – 08 Oficina 402		No. TELÉFONO 3268600
CIUDAD	Bogotá D.C.		E-MAIL patmarks@prietocarrizosa.com
PAÍS	COLOMBIA		No. DE PROTOCOLO EN LA OFICINA

2

10	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1. Estados Unidos de América		US	61/481,533	2011.05.02
2. Estados Unidos de América		US	61/550,545	2011.10.24
3. Estados Unidos de América		US	61/585,859	2012.01.12
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.				
13	REDUCCIÓN DE TASAS			
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas		Universidades públicas o privadas	Entidades sin ánimo de lucro	
☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación. Acreditación Colciencias.	☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.	
☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.			☐ Hoja de información complementaria.	
			☐ Otros, especificar	
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☒ NO			
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.				
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	N° 13 110988 N° 8 11 251	Fecha: 31 OCT 2013 Fecha: 1 NOV 2013	
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)				
MAURICIO PATIÑO BONNET (Apoderado) 				
17	ORDEN Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD			
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano		Documentación Jurídica		
1. ☒ Descripción N° de folios: 180		9. ☒ Poderes, si fuera el caso.		
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 36		10. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.		
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 10		11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.		
4. ☒ Resumen.		12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.		
5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		13. ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal, cuando el solicitante es persona jurídica.		
6. ☒ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		
7. ☐ Arte final 12 x 12.		15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		
8. ☐ Anexo formato digital.		16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.		
		17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.		
		18. ☒ Sustitución de poder.		

1	(12) TIPO DE SOLICITUD		NUMERO DE RADICACIÓN	
☒ Patente de invención			FECHA DE PRESENTACIÓN	
☐ Patente de Modelo de Utilidad				
4	(71) SOLICITANTE (S)			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
2.				
3.				
4.				
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
PAÍS DE RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
2.				
3.				
4.				
TELÉFONO		FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD
2.				
3.				
4.				
6	(72) INVENTOR (ES)			
APELLIDOS		NOMBRE	NACIONALIDAD	
6. FOX		Irving H. Catherine	Estadounidense	
7. SCHOLZ			Estadounidense	
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
7	DATOS INVENTOR (ES)			
DIRECCIÓN		CIUDAD	DEPARTAMENTO/ESTADO	PAÍS RESIDENCIA
6. 111 Livingston Road		Wellesley	Massachusetts	Estados Unidos de América
7. 1 Nashua Street		Woburn	Massachusetts	Estados Unidos de América
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD			
PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

FORMULACIÓN PARA ANTICUERPO ANTI- $\alpha 4\beta 7$

SOLICITUDES RELACIONADAS

- 5 Esta solicitud reivindica el beneficio de la Solicitud Provisional de Estados Unidos 61/585.859, presentada el 12 de enero de 2012, la Solicitud provisional de Estados Unidos 61/550.545, presentada el 24 de octubre de 2011, y la Solicitud Provisional de Estados Unidos 61/481.533, presentada el 2 de mayo de 2011. El contenido completo de las solicitudes anteriores se incorpora en la presente memoria por referencia.
- 10

LISTADO DE SECUENCIAS

- La presente solicitud contiene un Listado de Secuencias que se presentó en formato ASCII mediante EFS-Web y se incorpora en la presente mediante esta referencia en su totalidad. Dicha copia ASCII creada el 30 de abril de 2012 se denomina 92596615.txt y tiene un tamaño de 17,024 bytes.
- 15

20 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

- Los avances en biotecnología han hecho posible producir una diversidad de proteínas para aplicaciones farmacéuticas usando técnicas de ADN recombinante. Debido a que las proteínas son de mayor tamaño y más complejas que los fármacos orgánicos e inorgánicos tradicionales (es decir, que poseen múltiples grupos funcionales además de estructuras tridimensionales complejas), la formulación de dichas proteínas plantea problemas especiales. Para que una
- 25

proteína continúe siendo biológicamente activa, una formulación debe conservar la integridad conformacional de al menos una secuencia de núcleo de los aminoácidos de la proteína, protegiendo al mismo tiempo los múltiples grupos
5 funcionales de la proteína de la degradación. Las proteínas pueden experimentar una falta de estabilidad, y los anticuerpos monoclonales y policlonales en particular pueden ser relativamente inestables (Véase, por ejemplo, Wang, et ál., *J. Pharm Sci.* 96: 1-26 (2007)). Están
10 disponibles un gran número de opciones de formulación, y una sola estrategia o sistema no es adecuada para todas las proteínas. Se han descrito varios factores a tener en cuenta (Véase, por ejemplo, Wang et ál.).

Numerosas características pueden afectar la
15 estabilidad de una proteína. De hecho, incluso en el caso de anticuerpos purificados, las estructuras de anticuerpos pueden ser heterogéneas, lo que complica adicionalmente la formulación de dichos sistemas. Además, los excipientes incluidos en formulaciones de anticuerpo preferentemente
20 minimizan cualquier respuesta inmunitaria potencial.

En el caso de anticuerpos, la conservación de la integridad conformacional es incluso más importante. Las rutas de degradación para proteínas pueden implicar una inestabilidad química (es decir, cualquier proceso que
25 implique la modificación de la proteína por formación o escisión de enlaces, dando como resultado una nueva entidad química) o una inestabilidad física (es decir, cambios en la estructura de orden superior de la proteína). La

- inestabilidad química se manifiesta, por ejemplo, en la desamidación, isomerización, hidrólisis, oxidación, fragmentación, eliminación de beta-glicanos o intercambio de disulfuros. La inestabilidad física puede ser el
- 5 resultado de la desnaturalización, agregación, precipitación o adsorción, por ejemplo. Las cuatro rutas de degradación de proteínas más comunes son la fragmentación, la agregación, la desamidación y la oxidación de proteínas. Las consecuencias de la inestabilidad química o física de
- 10 una proteína terapéutica incluyen una disminución de la dosis administrada eficaz, una seguridad disminuida de la terapia debido a, por ejemplo, irritación o reactividad inmunológica, y una fabricación más frecuente debido a una vida útil corta.
- 15 La liofilización es una técnica comúnmente utilizada para preservar proteínas y sirve para eliminar el agua de la preparación de proteínas de interés. La liofilización es un proceso por el cual el material a ser secado en primer lugar, se congela y, luego, se elimina el hielo o solvente
- 20 congelado se elimina mediante sublimación al vacío. Los excipientes pueden incluirse en la formulación preliofilizada para estabilizar las proteínas durante el proceso de liofilización y/o para mejorar la estabilidad de la formulación de proteínas liofilizada (Pikal, M.
- 25 *Biopharm*, 3(9)26-30 (1990) y Arakawa et ál., *Pharm. Res.* 8(3):285-291 (1991)).

Varias publicaciones han descrito en general diversos métodos de tratamiento de enfermedades inflamatorias del

intestino y han proporcionado esquemas de dosificación para la administración de agentes diseñados para tratar la enfermedad inflamatoria del intestino. Por ejemplo, el documento WO 96/24673 describe adresinas vasculares de la mucosa y el tratamiento de enfermedades asociadas con el reclutamiento de leucocitos hacia el tracto gastrointestinal como resultado de la unión de leucocitos a células que expresan MAdCAM. El documento U.S. 2005/0095238 describe métodos de tratamiento de una enfermedad asociada con la infiltración con leucocitos de tejido mucoso y la administración a un ser humano de una cantidad eficaz de una inmunoglobulina humana o humanizada o fragmento de unión al antígeno que tenga una especificidad de unión por la integrina $\alpha 4\beta 7$. El documento U.S. 2005/0095238 describe además diversas dosis (por ejemplo, de 0,15, de aproximadamente 0,5, de aproximadamente 1,0, de aproximadamente 1,5 o de aproximadamente 2,0 mg de inmunoglobulina o fragmento por kg de peso corporal) y diversos intervalos entre dosis (7, 14, 21, 28 o 30 días). Sin embargo, las patentes y publicaciones mencionadas anteriormente no describen formulaciones específicas del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ o las dosis y regímenes de dosis específicos descritos y reivindicados en la presente memoria. Lo que es más importante, en las patentes mencionadas anteriormente no describen formulaciones, dosis ni regímenes de dosis que hacen posible los métodos de tratamiento (confirmados por datos de ensayos clínicos) descritos y reivindicados en la presente memoria.

Las formulaciones de anticuerpo de la presente invención pueden ser útiles para inhibir la unión de leucocitos a células que expresan MAdCAM y, por lo tanto, contribuyen al tratamiento de enfermedades inflamatorias del intestino en pacientes. Por consiguiente, existe una
5 necesidad urgente de descubrir dosificaciones y esquemas de dosificación adecuados de estos compuestos, y de desarrollar formulaciones, preferentemente formulaciones intravenosas, que den origen a niveles en sangre constantes
10 terapéuticamente eficaces de las formulaciones de anticuerpos a lo largo de un periodo de tiempo prolongado de una forma conveniente y estable.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

La invención se refiere a la identificación de un
15 azúcar no reductora y al menos un aminoácido como excipientes útiles para formular formulaciones de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, cuya inestabilidad las hace susceptibles a la desamidación, oxidación, isomerización y/o agregación. La formulación mejora su estabilidad,
20 reduce la formación de agregados y retrasa la degradación del anticuerpo en la misma.

Por lo tanto, en un primer aspecto, la invención se refiere a una formulación estable que comprende una mezcla de un azúcar no reductora, un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ y al
25 menos un aminoácido libre, y la relación molar entre azúcar no reductora y anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (mol:mol) es mayor que 600:1. La formulación puede ser una formulación líquida o una formulación seca (por ejemplo, liofilizada). La

6

formulación también puede contener un agente amortiguador. En algunas modalidades, el azúcar no reductora es manitol, sorbitol, sacarosa, trehalosa o cualquier combinación de ellas.

- 5 En algunas realizaciones, el aminoácido libre de la formulación es histidina, alanina, arginina, glicina, ácido glutámico o cualquier combinación de los mismos. La formulación puede comprender entre aproximadamente 50 mM y aproximadamente 175 mM de aminoácido libre. La formulación
10 puede comprender entre aproximadamente 100 mM y aproximadamente 175 mM de aminoácido libre. La proporción de aminoácido libre respecto a la proporción molar de anticuerpo puede ser de al menos 250:1.

- La formulación también puede contener un tensioactivo.
15 El tensioactivo puede ser polisorbato 20, polisorbato 80, un poloxámero o cualquier combinación de los mismos.

En algunos aspectos, la formulación puede minimizar la inmunogenicidad del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$.

- La formulación, por ejemplo, en estado seco, puede
20 mantenerse estable durante al menos tres meses a 40 °C, 75 % de humedad relativa (RH).

- En otro aspecto, la formulación se liofiliza y comprende al menos alrededor de 5 % a alrededor de 10 % del anticuerpo- $\alpha 4\beta 7$ antes de la liofilización. La formulación
25 puede contener al menos alrededor de 6 % del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ antes de la liofilización. La formulación puede ser reconstituida a partir de una formulación liofilizada (por ejemplo, ser reconstituida para comprender una

7
formulación líquida estable).

En otro aspecto, la invención se refiere a una formulación estable que comprende una mezcla de un azúcar no reductor, un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ y al menos un
5 aminoácido libre, y la proporción molar de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es superior a 600:1 y la proporción de aminoácido libre respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es superior a 250:1.

10 En otro aspecto, la invención se refiere a una formulación líquida estable que comprende en solución acuosa un azúcar no reductor, un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ y al menos un aminoácido libre, en la que la proporción molar de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$
15 (moles:moles) es superior a 600:1. En todavía un aspecto más, la invención se refiere a una formulación líquida que comprende de al menos aproximadamente 40 mg/ml a aproximadamente 80 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, al menos aproximadamente 50-175 mM de uno o más aminoácidos y de al
20 menos aproximadamente el 6% a al menos aproximadamente el 10% (p/v) de azúcar. La formulación líquida también puede contener un agente tamponante. En algunas realizaciones, la formulación líquida también comprende un quelante de metales. En algunas realizaciones, la formulación líquida
25 también comprende un antioxidante.

En otro aspecto, la invención se refiere a una formulación líquida que comprende al menos aproximadamente

60 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, al menos aproximadamente el 10% (p/v) de azúcar no reductor y al menos aproximadamente 125 mM de uno o más aminoácidos libres.

5 En otro aspecto, la invención se refiere a una formulación líquida que comprende al menos aproximadamente 60 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, al menos aproximadamente el 10% (p/v) de azúcar no reductor y al menos aproximadamente 175 mM de uno o más aminoácidos libres.

10 En todavía un aspecto adicional más, la invención también se refiere a una formulación seca, por ejemplo, liofilizada, que comprende una mezcla de un azúcar no reductor, un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, histidina, arginina y polisorbato 80, en la que la formulación está en forma
15 sólida y la proporción molar de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es superior a 600:1.

En todavía un aspecto adicional más, la invención también se refiere a una formulación liofilizada que comprende una mezcla de un azúcar no reductor, un
20 anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, histidina, arginina y polisorbato 80. En este aspecto, la proporción molar de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es superior a 600:1. Además, la proporción molar de arginina respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) en la formulación es
25 superior a 250:1.

En otro aspecto, la invención se refiere a un método de preparación de una formulación descrita en la presente

memoria que comprende mantener la temperatura de producto por debajo de la temperatura de colapso durante el secado primario. El método también puede contener una etapa de atemperado.

- 5 En un aspecto, la invención se refiere a un método para tratar a un paciente humano que padece una enfermedad inflamatoria del intestino, en el que el método comprende la etapa de administrar a un paciente que padece una enfermedad inflamatoria del intestino una inmunoglobulina
- 10 humanizada o fragmento de unión a antígeno de ella que tiene especificidad de unión por la integrina $\alpha 4\beta 7$ humana, en el que la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno comprende una región de unión a antígeno de origen no humano y al menos una parte de un anticuerpo
- 15 de origen humano, en el que la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de ella se administra al paciente de acuerdo con el régimen de dosificación siguiente: (a) una dosis inicial de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno
- 20 de ella como una infusión intravenosa; (b) seguida de una segunda dosis posterior de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de ella como una infusión intravenosa aproximadamente dos semanas después de la dosis inicial; (c) seguida de una tercera dosis
- 25 posterior de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de ella como una infusión intravenosa aproximadamente seis semanas después de la dosis inicial; (d) seguida de una cuarta dosis y dosis

10

posteriores de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o
fragmento de unión a antígeno de ella como una infusión
intravenosa cada cuatro semanas o cada ocho semanas después
de la tercera dosis posterior del anticuerpo humanizado
5 según sea necesario; en el que el régimen de dosificación
induce una respuesta clínica y/o la remisión clínica en la
enfermedad inflamatoria del intestino del paciente; y en el
que además la inmunoglobulina humanizada o fragmento de
unión a antígeno tiene especificidad de unión por el
10 complejo $\alpha 4\beta 7$, en el que la región de unión a antígeno
comprende tres regiones determinantes de complementariedad
(CDR1, CDR2 y CDR3) de una región variable de cadena ligera
y tres regiones determinantes de complementariedad (CDR1,
CDR2 y CDR3) de una región variable de cadena pesada de la
15 secuencia de aminoácidos expuesta a continuación: cadena
ligera: CDR1 SEC ID N°: 9, CDR2 SEC ID N°: 10, CDR3 SEC ID
N°: 11; cadena pesada: CDR1 SEC ID N°: 12, CDR2 SEC ID N°:
13, CDR3 SEC ID N°: 14.

En otro aspecto, la invención se refiere a un régimen
20 de dosificación para el tratamiento terapéutico de la
enfermedad inflamatoria del intestino, en el que el régimen
de dosificación comprende la etapa de: administrar a un
paciente que padece una enfermedad inflamatoria del
intestino una inmunoglobulina humanizada o fragmento de
25 unión a antígeno de ella que tiene especificidad de unión
por la integrina $\alpha 4\beta 7$ humana, en el que la inmunoglobulina
humanizada o fragmento de unión a antígeno comprende una
región de unión a antígeno de origen no humano y al menos

una parte de un anticuerpo de origen humano, en el que la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de ella se administra al paciente de acuerdo con el régimen de dosificación siguiente: (a) una dosis inicial
5 de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de ella como una infusión intravenosa; (b) seguida de una segunda dosis posterior de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de ella como una infusión intravenosa aproximadamente dos
10 semanas después de la dosis inicial; (c) seguida de una tercera dosis posterior de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de ella como una infusión intravenosa aproximadamente seis semanas después de la dosis inicial; (d) seguida de una cuarta dosis y
15 dosis posteriores de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de ella como una infusión intravenosa cada cuatro semanas o cada ocho semanas después de la tercera dosis posterior del anticuerpo humanizado según sea necesario; en el que el
20 régimen de dosificación induce una respuesta clínica y/o la remisión clínica en la enfermedad inflamatoria del intestino del paciente; y en el que además la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión al antígeno tiene especificidad de unión por el complejo $\alpha 4\beta 7$, en el
25 que la región de unión al antígeno comprende tres regiones determinantes de complementariedad (CDR1, CDR2 y CDR3) de una región variable de cadena ligera y tres regiones determinantes de complementariedad (CDR1, CDR2 y CDR3) de

una región variable de cadena pesada de la
 secuencia de aminoácidos expuesta a continuación: cadena
 ligera: CDR1 SEC ID N°: 9, CDR2 SEC ID N°: 10, CDR3 SEC ID
 N°: 11; cadena pesada: CDR1 SEC ID N°: 12, CDR2 SEC ID N°:
 5 13, CDR3 SEC ID N°: 14.

En algunos aspectos, el método de tratamiento con la
 formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, la dosis o el régimen
 de dosis pueden minimizar la inmunogenicidad del anticuerpo
 anti- $\alpha 4\beta 7$.

10 El paciente puede haber tenido una falta de respuesta
 adecuada con, una pérdida de respuesta a, o haber sido
 intolerante al tratamiento con al menos uno de un
 inmunomodulador, un antagonista del factor de necrosis
 tumoral alfa (TNF- α) o combinaciones de los mismos.

15 La enfermedad inflamatoria del intestino puede ser
 enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa. La enfermedad
 inflamatoria del intestino puede ser una colitis ulcerosa
 de moderada a gravemente activa.

El régimen de dosificación puede dar como resultado la
 20 cicatrización de la mucosa en pacientes que padecen una
 colitis ulcerosa de moderada a gravemente activa.

El paciente puede haber recibido previamente
 tratamiento con al menos un corticosteroide para la
 enfermedad inflamatoria del intestino. El régimen de
 25 dosificación puede dar como resultado una reducción,
 eliminación o reducción y eliminación del uso del
 corticosteroide por el paciente.

En algunos aspectos, la inmunoglobulina humanizada o

fragmento de unión al antígeno de la misma se administra en una forma de dosificación final a una concentración de entre aproximadamente 1,0 mg/ml y aproximadamente 1,4 mg/ml. La inmunoglobulina humanizada o
5 fragmento de unión al antígeno de la misma puede administrarse en una forma de dosificación final de aproximadamente 1,2 mg/ml. La inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión al antígeno puede administrarse al paciente en aproximadamente 30 minutos.

10 La inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de ella puede reconstituirse a partir de una formulación liofilizada.

La inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de ella puede reconstituirse para comprender una
15 formulación líquida estable.

En algunos aspectos, el régimen de dosificación no altera la proporción de CD4 respecto a CD8 en el líquido cefalorraquídeo de los pacientes que reciben dicho tratamiento.

20 El paciente puede ser una persona de 65 años o más de edad y no requiere ningún ajuste del régimen de dosificación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La FIG. 1 es una ilustración de una secuencia de
25 nucleótidos (SEC ID N°: 1) que codifica la cadena pesada de una inmunoglobulina anti- $\alpha 4\beta 7$ humanizada, y la secuencia de aminoácidos deducida de la cadena pesada (SEC ID N°: 2). La secuencia de nucleótidos contiene sitios de clonación

(minúsculas), secuencia de Kozak (mayúsculas, nucleótidos 18-23 de la SEC ID N°: 1) y secuencia líder (minúsculas, nucleótidos 24-86 de la SEC ID N°: 1) en el extremo 5' de la cadena pesada. La fase de lectura abierta de la secuencia de nucleótidos son los nucleótidos 24-1433 de la SEC ID N°: 1.

La FIG. 2 es una ilustración de una secuencia de nucleótidos (SEC ID N°: 3) que codifica la cadena ligera de una inmunoglobulina humanizada denominada en la presente memoria vedolizumab, y la secuencia de aminoácidos deducida (SEC ID N°: 4) de la cadena ligera. La secuencia de nucleótidos contiene sitios de clonación (minúsculas), secuencia de Kozak (mayúsculas, nucleótidos 18-23 de la SEC ID N°: 3) y secuencia líder (minúsculas, nucleótidos 24-80 de la SEC ID N°: 3) en el extremo 5' de la cadena pesada. La fase de lectura abierta de la secuencia de nucleótidos son los nucleótidos 24-737 de la SEC ID N°: 3.

La FIG. 3 es un alineamiento de las secuencias de aminoácidos de (A) la cadena ligera humanizada madura (aminoácidos 20-238 de la SEC ID N°: 4) de la inmunoglobulina humanizada denominada en la presente memoria vedolizumab y (B) la cadena ligera humanizada madura de la inmunoglobulina humanizada denominada en la presente memoria LDP-02 (SEC ID N°: 5). (En relación con LDP-02, véase el documento WO 98/06248 y Feagan et ál., *N. Eng. J. Med.* 352: 2499-2507 (2005)). Feagan et ál. describen un estudio clínico de LDP-02, pero en el artículo se refieren al LDP-02 como MLN02). El alineamiento ilustra

que las secuencias de aminoácidos de las cadenas ligeras de vedolizumab y LDP-02 difieren en las posiciones 114 y 115 de las cadenas ligeras maduras.

La FIG. 4 es un alineamiento de las secuencias de aminoácidos de (A) una región constante de cadena ligera kappa humana genérica (SEC ID N°: 6) y (B) una región constante de cadena ligera kappa murina genérica (SEC ID N°: 7). Los restos de aminoácidos Thr y Val (que están presentes en las posiciones 114 y 115 de la cadena ligera madura de vedolizumab (aminoácidos 133 y 134 de SEC ID N°: 4)) están presentes en la región constante de la cadena ligera kappa humana, mientras que los restos de aminoácidos Ala y Asp (que están presentes en las posiciones 114 y 115 de la cadena ligera madura de LDP-02 (SEC ID N°: 5)) están presentes en la región constante de la cadena ligera kappa de ratón.

La FIG. 5 es un mapa del vector pLKTOK38D (también denominado pTOK38MLN02-TV), que codifica la cadena pesada humanizada y la cadena ligera humanizada de MLN02, y es adecuado para producir vedolizumab en células CHO. (Véase la Publicación de Solicitud de Patente de Estados Unidos N° 2004/0033561 A1 que describe el pLKTOK38. El pLKTOK38D es una variante del pLKTOK38 en la que los sitios de restricción indicados en el mapa flanquean la secuencia que codifica la región variable de cadena ligera).

La FIG. 6A muestra los modelos esperados para el cambio en el porcentaje de monómero, el cambio en el porcentaje de agregados y el cambio en el porcentaje de

isoforma principal de la formulación liofilizada de anti- $\alpha 4\beta 7$. Los modelos están basados en el análisis estadístico de los datos presentados en el Ejemplo 1. La línea central muestra los resultados para los modelos predictivos y las líneas externas muestran el límite de confianza del 95% para los modelos predictivos. La FIG. 6B muestra modelos alternativos basados en el análisis estadístico de los datos de 40°C de las Tablas 1-3 cuando los factores de entrada de datos son el pH, la proporción molar de azúcar:proteína y la proporción molar de arginina:proteína. La línea central muestra los resultados para los modelos predictivos y las líneas externas muestran el límite de confianza del 95% para los modelos predictivos.

La FIG. 7 muestra las secuencias de aminoácidos de (A) la región variable de cadena ligera kappa del anticuerpo GM607'CL humano maduro y (B) la región variable de la cadena pesada del 21/28'CL humano.

La FIG. 8 es una gráfica que muestra que los sólidos y la carga afectan al tiempo de secado (los números en las líneas representan el número de minutos de tiempo de secado).

La FIG. 9 es una gráfica que muestra que el vedolizumab no retrasaba la aparición de síntomas clínicos de encefalitis autoinmune experimental (EAE) en comparación con el control de placebo. El natalizumab retrasaba significativamente ($p < 0,05$) la aparición de síntomas clínicos de EAE en comparación con el control de placebo.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La invención se refiere a formulaciones que comprenden anticuerpos anti- $\alpha 4\beta 7$. Las formulaciones pueden ser mezclas que comprenden un azúcar no reductor, anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ y uno o más aminoácidos libres, y la proporción molar del azúcar no reductor respecto al anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ es superior a 600 moles de azúcar no reductor:1 mol de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. Las formulaciones pueden estar en forma sólida o líquida.

10 Definiciones

La expresión "formulación farmacéutica" se refiere a una preparación que contiene un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ en una forma tal para permitir que la actividad biológica del anticuerpo sea eficaz, y que no contiene componentes adicionales que sean inaceptablemente tóxicos para un sujeto al que se administraría la formulación.

Una formulación "estable" es una en la que el anticuerpo en la misma conserva sustancialmente su estabilidad física y/o estabilidad química y/o su actividad biológica tras el almacenamiento. En un aspecto, la formulación conserva sustancialmente su estabilidad física y química, así como su actividad biológica tras el almacenamiento. El periodo de almacenamiento se selecciona generalmente basándose en la vida útil deseada de la formulación. Están disponibles en la materia diversas técnicas analíticas para medir la estabilidad de proteínas y se revisan en *Peptide and Protein Drug Delivery*, 247-301,

Vincent Lee Ed., Marcel Dekker, Inc., Nueva York, N. Y., Pubs. (1991) y Jones, A. *Adv. Drug Delivery Rev.* 10: 29-90 (1993), por ejemplo.

Un anticuerpo monoclonal "desamidado" es uno en el que
5 uno o más restos de asparagina o glutamina se han derivatizado, por ejemplo, a un ácido aspártico o a un ácido isoaspártico.

Un anticuerpo que es "susceptible a la desamidación" es uno que comprende uno o más restos que se ha visto que
10 tienen tendencia a desamidarse.

Un anticuerpo que es "susceptible a la oxidación" es un anticuerpo que comprende uno o más restos que se ha visto que tienen tendencia a la oxidación.

Un anticuerpo que es "susceptible a la agregación" es
15 uno que se ha visto que se agrega con otra molécula o moléculas de anticuerpo, especialmente tras la congelación, calentamiento, secado, reconstitución y/o agitación.

Un anticuerpo que es "susceptible a la fragmentación" es uno que se ha visto que se escinde en dos o más
20 fragmentos, por ejemplo, en una región bisagra del mismo.

Por "reducción de la desamidación, oxidación, agregación o fragmentación" se pretende significar prevenir o disminuir (por ejemplo, hasta el 80%, 60%, 50%, 40%, 30%, 20% o 10% de) la cantidad de desamidación, agregación o
25 fragmentación respecto al anticuerpo monoclonal formulado a un pH diferente o en un tampón diferente.

Un "agregado", "agregado por SEC" o "agregado soluble" es más de uno y menos de o igual a diez proteínas y/o

fragmentos de anticuerpo asociados entre sí a través de ya sea interacciones covalentes, iónicas o hidrófobas para formar un cuerpo proteico de mayor tamaño.

Un "agregado insoluble" o "partícula" es más de diez
5 proteínas y/o fragmentos de anticuerpo asociados entre sí a través de ya sea interacciones covalentes, iónicas o hidrófobas para formar un cuerpo proteico de mayor tamaño.

Como se usa en la presente memoria, la expresión "actividad biológica" de un anticuerpo monoclonal se
10 refiere a la capacidad del anticuerpo para unirse a antígeno y da como resultado una respuesta biológica medible que puede medirse *in vitro* o *in vivo*. Dicha actividad puede ser antagonista o agonista.

La molécula de superficie celular "integrina $\alpha_4\beta_7$ " o
15 " $\alpha_4\beta_7$ " es un heterodímero de una cadena α_4 (CD49D, ITGA4) y una cadena β_7 (ITGB7). Cada cadena puede formar un heterodímero con una cadena de integrina alternativa para formar $\alpha_4\beta_1$ o $\alpha_5\beta_7$. Los genes de α_4 y β_7 humanos (GenBank
(National Center for Biotechnology Information, Bethesda,
20 MD) Números de acceso RefSeq NM_000885 y NM_000889, respectivamente) se expresan por linfocitos B y T, particularmente linfocitos CD4+ de memoria. Típico de muchas integrinas, $\alpha_4\beta_7$ puede existir en un estado en reposo o activado. Los ligandos para $\alpha_4\beta_7$ incluyen la
25 molécula de adhesión celular vascular (VCAM), la fibronectina y la adresina de la mucosa (MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1)).

Como se usa en la presente memoria, una inmunoglobulina humana o fragmento de unión al antígeno de la misma que tiene "especificidad de unión por el complejo $\alpha 4\beta 7$ " se une a $\alpha 4\beta 7$ pero no a $\alpha 4\beta 1$ ni a $\alpha E\beta 7$.

5 Como se usa en la presente memoria, una formulación "isotónica" tiene sustancialmente la misma presión osmótica que la sangre humana. Las formulaciones isotónicas tendrán generalmente una presión osmótica de aproximadamente 250 a 350 mOsm. La isotonicidad puede medirse usando un osmómetro
10 de tipo congelación de hielo o de presión de vapor, por ejemplo.

Como se usa en la presente memoria, un "agente tamponante" se refiere a un tampón que resiste cambios en el pH por acción de sus componentes ácido-base conjugados.
15 El agente tamponante puede estar presente en una formulación líquida o sólida de la invención. El agente tamponante ajusta el pH de la formulación a de aproximadamente 5,0 a aproximadamente 7,5, a de aproximadamente 5,5 a aproximadamente 7,5, a de
20 aproximadamente 6,0 a aproximadamente 6,5, o a un pH de aproximadamente 6,3. En un aspecto, los ejemplos de agentes tamponantes que controlarán el pH en el intervalo de 5,0 a 7,5 incluyen acetato, succinato, gluconato, histidina, citrato, fosfato, maleato, cacodilato, ácido 2-[N-morfolino]etanosulfónico
25 (MES), bis(2-hidroxietil)iminotris[hidroximetil]metano (Bis-Tris), ácido N-[2-acetamido]-2-iminodiacético (ADA), glicilglicina y otros tampones ácidos orgánicos. En otro aspecto, el agente

tamponante de la presente memoria es histidina o citrato.

Un "tampón de histidina" es un tampón que comprende iones histidina. Los ejemplos de tampones de histidina incluyen soluciones de cloruro de histidina, acetato de histidina, fosfato de histidina, sulfato de histidina. El tampón de histidina o tampón de histidina-HCl tiene un pH de entre aproximadamente pH 5,5 a 6,5, de aproximadamente pH 6,1 a 6,5, o de aproximadamente pH 6,3.

Un "sacárido" en la presente memoria es un compuesto que tiene una fórmula general $(CH_2O)_n$ y derivados del mismo, incluyendo monosacáridos, disacáridos, trisacáridos, polisacáridos, alcoholes de azúcares, azúcares reductores, azúcares no reductores y similares. En un aspecto, los ejemplos de sacáridos de la presente memoria incluyen glucosa, sacarosa, trehalosa, lactosa, fructosa, maltosa, dextrano, eritritol, glicerol, arabitól, silitol, sorbitol, manitol, melibiosa, melezitosa, rafinosa, manotriosa, estaquiosa, maltosa, lactulosa, maltulosa, glucitol, maltitol, lactitol, iso-maltulosa y similares. Un sacárido puede ser un lioprotector. En otro aspecto, el sacárido de la presente memoria es un disacárido no reductor tal como sacarosa.

Un "tensioactivo" en la presente se refiere a un agente que disminuye la tensión superficial de un líquido. El tensioactivo puede ser un tensioactivo no iónico. En un aspecto, los ejemplos de tensioactivos de la presente memoria incluyen polisorbato (monolaurato de polioxietilen

22

sorbitán, por ejemplo, polisorbato 20 y polisorbato 80); TRITON (t-Octilfenoxipolietoxietanol, detergente no iónico, Union Carbide subsidiary of Dow Chemical Co., Midland MI); dodecil sulfato sódico (SDS); lauril sulfato sódico; octil glucósido sódico; lauril-, miristil-, linoleil- o estearil-sulfobetaína; lauril-, miristil-, linoleil- o estearil-sarcosina; linoleil-, miristil- o cetil-betaína; lauroamidopropil-, cocamidopropil-, linoleamidopropil-, miristamidopropil-, palmidopropil- o isoestearamidopropil-betaína (por ejemplo, lauroamidopropilo); miristamidopropil-, palmidopropil- o isoestearamidopropil-dimetilamina; metil cocoil-aurato de sodio o metil oleil-aurato disódico; monopalmitato de sorbitán; y la serie MONAQUAT (Mona Industries, Inc., Paterson, N. J.); polietilglicol (PEG), polipropilenglicol (PPG) y copolímeros de polioxietileno y polioxipropilenglicol (por ejemplo, Pluronic/Poloxamer, PF68 etc.); etc. En otro aspecto, el tensioactivo de la presente memoria es polisorbato 80.

20

El término "anticuerpo" de la presente memoria se usa en el sentido más amplio y abarca específicamente anticuerpos monoclonales de longitud completa, inmunoglobulinas, anticuerpos policlonales, anticuerpos multiespecíficos (por ejemplo, anticuerpos biespecíficos) formados a partir de al menos dos anticuerpos de longitud completa, por ejemplo, cada uno contra un antígeno o epítipo diferente, y fragmentos de unión al antígeno

25

individuales, incluyendo dAb, scFv, Fab, F(ab)'₂, Fab', incluyendo anticuerpos humanos, humanizados y de especies no humanas y formas de unión al antígeno recombinantes, tales como monocuerpos y diacuerpos.

5 Las cantidades y proporciones molares de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ respecto a otros excipientes descritos en la presente memoria se calculan suponiendo un peso molecular aproximado de aproximadamente 150.000 daltons para el anticuerpo. El peso molecular real del anticuerpo puede
10 diferir de 150.000 daltons dependiendo de la composición de aminoácidos o de las modificaciones post-traduccionales, por ejemplo, que dependen de la línea celular usada para expresar el anticuerpo. El peso molecular real del anticuerpo puede ser de +/- el 5% de 150.000 daltons.

15 La expresión "anticuerpo humano" incluye un anticuerpo que posee una secuencia que procede de una secuencia de inmunoglobulina de línea germinal humana, tal como un anticuerpo obtenido de ratones transgénicos que tienen genes de inmunoglobulina humanos (por ejemplo, ratones
20 obtenidos por ingeniería genética XENOMOUSE (Abgenix, Fremont, CA), HUMAB-MOUSE®, ratones transcromosómicos KIRIN TC MOUSE™, KMMOUSE® (MEDAREX, Princeton, NJ)), bibliotecas de presentación en fago humanas, células de mieloma humanas o células B humanas.

25 La expresión "anticuerpo monoclonal", como se usa en la presente memoria, se refiere a un anticuerpo obtenido a partir de una población de anticuerpos sustancialmente homogéneos, es decir, los anticuerpos individuales que

comprenden la población son idénticos y/o se unen al mismo epítopo, excepto por posibles variantes que puedan surgir durante la producción del anticuerpo monoclonal, estando dichas variantes generalmente presentes en

5 cantidades minoritarias. Al contrario que las preparaciones de anticuerpo policlonal que incluyen típicamente diferentes anticuerpos dirigidos contra diferentes determinantes (epítopos), cada anticuerpo monoclonal se dirige contra un solo determinante en el antígeno. El

10 modificador "monoclonal" indica el carácter del anticuerpo que se obtiene a partir de una población sustancialmente homogénea de anticuerpos, y no debe interpretarse que requiere la producción del anticuerpo por ningún método particular. Por ejemplo, los anticuerpos monoclonales que

15 se usarán de acuerdo con la presente invención pueden generarse por el método de hibridoma descrito por primera vez por Kohler et ál., *Nature*, 256: 495 (1975), o pueden generarse por métodos de ADN recombinante (véase, por ejemplo, la Patente de Estados Unidos N° 4.816.567). Los

20 "anticuerpos monoclonales" también pueden aislarse a partir de bibliotecas en fagos de anticuerpos usando las técnicas descritas en Clackson et ál., *Nature*, 352: 624-628 (1991) y Marks et ál., *J. Mol. Biol.*, 222: 581-597 (1991), por ejemplo.

25 Los anticuerpos monoclonales de la presente memoria incluyen específicamente anticuerpos "quiméricos" en los que una porción de la cadena pesada y/o ligera es idéntica u homóloga a las secuencias correspondientes en anticuerpos

obtenidos de una especie particular o que pertenecen a una clase o subclase de anticuerpo particular, mientras que el resto de la cadena o cadenas es idéntica u homóloga a las secuencias correspondientes en anticuerpos obtenidos de otra especie o que pertenecen a otra clase o subclase de anticuerpo, así como fragmentos de dichos anticuerpos, siempre que muestren la actividad biológica deseada (Patente de Estados Unidos N° 4.816.567; y Morrison *et ál.*, *Proc. Natl. Acad. Sci. USA*, 81: 6851-6855 (1984)). Los anticuerpos quiméricos de interés en la presente memoria incluyen anticuerpos "primitizados" que comprenden secuencias de unión al antígeno de dominio variable obtenidas de un primate no humano (por ejemplo, monos del viejo mundo, simios, etc.) y secuencias de región constante humanas.

Los "fragmentos de unión al antígeno" de la inmunoglobulina inmunizada preparados en la formulación de la invención comprenden al menos las regiones variables de las cadenas pesada y/o ligera de un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. Por ejemplo, un fragmento de unión al antígeno de vedolizumab comprende los restos de aminoácidos 20-131 de la secuencia de cadena ligera humanizada de la SEC ID N°: 4. Los ejemplos de dichos fragmentos de unión al antígeno incluyen fragmentos Fab, fragmentos Fab', fragmentos scFv y F(ab')₂ de una inmunoglobulina humanizada conocida en la técnica. Los fragmentos de unión al antígeno de la inmunoglobulina de la invención pueden producirse por escisión enzimática o por técnicas recombinantes. Por

ejemplo, puede usarse escisión con papaína o pepsina para generar fragmentos Fab o $F(ab')_2$, respectivamente. También pueden producirse anticuerpos en una diversidad de formas truncadas usando genes de anticuerpo en los que se han introducido uno o más codones de terminación cadena arriba del sitio de terminación natural. Por ejemplo, puede diseñarse una construcción recombinante que codifica la cadena pesada de un fragmento $F(ab')_2$ que incluya secuencias de ADN que codifiquen el dominio CH_1 y la región bisagra de la cadena pesada. En un aspecto, los fragmentos de unión al antígeno inhiben la unión de la integrina $\alpha 4 \beta 7$ a uno o más de sus ligandos (por ejemplo, la adresina de la mucosa MAdCAM (por ejemplo MAdCAM-1), fibronectina).

La digestión con papaína de anticuerpos produce dos fragmentos de unión al antígeno idénticos denominados fragmentos "Fab", cada uno con un solo sitio de unión al antígeno y un fragmento "Fc" residual, cuyo nombre refleja su capacidad para cristalizar fácilmente. El tratamiento con pepsina produce un fragmento $F(ab')_2$ que tiene dos sitios de unión al antígeno y todavía es capaz de entrecruzar antígeno.

El "Fv" es un fragmento de anticuerpo que consiste en un dímero de un dominio variable de cadena pesada y un dominio variable de cadena ligera en una asociación no covalente.

El fragmento Fab también contiene el dominio constante de la cadena ligera y el primer dominio constante (CH_1) de

27

la cadena pesada. Los fragmentos Fab' difieren de los fragmentos Fab por la adición de unos pocos restos en el extremo carboxi terminal del dominio CH1 de cadena pesada, incluyendo una o más cisteínas de la región bisagra del anticuerpo. Fab'-SH es la designación en la presente memoria para un Fab' en el que el resto o restos de cisteína de los dominios constantes llevan al menos un grupo tiol libre. Los fragmentos de anticuerpo F(ab')₂ se produjeron originariamente como parejas de fragmentos Fab' que tienen cisteínas de bisagra entre los mismos. También se conocen otros acoplamientos químicos de fragmentos de anticuerpo.

Los fragmentos de anticuerpo "Fv de cadena sencilla" o "scFv" comprenden los dominios V_H y V_L de anticuerpo, en los que estos dominios están presentes en una sola cadena polipeptídica. En un aspecto, el polipéptido Fv comprende además un enlazador polipeptídico entre los dominios V_H y V_L que permite que el scFv forme la estructura deseada para la unión al antígeno. Para una revisión de scFv véase Pluckthun en *The Pharmacology of Monoclonal Antibodies*, vol. 113, Rosenberg and Moore eds., Springer-Verlag, Nueva York, págs. 269-315 (1994).

El término "diacuerpos" se refiere a fragmentos de anticuerpo pequeños con dos sitios de unión al antígeno, comprendiendo dichos fragmentos un dominio pesado variable (V_H) conectado a un dominio ligero variable (V_L) en la misma cadena polipeptídica (V_H-V_L). Usando un enlazador que es demasiado corto para permitir el emparejamiento entre

los dos dominios en la misma cadena, los dominios se ven forzados a emparejarse con los dominios complementarios de otra cadena y crear dos sitios de unión al antígeno. Se describen diacuerpos más completamente en, por ejemplo, los
5 documentos EP 404.097; WO 93/11161; y Hollinger et ál., *Proc. Natl. Acad. Sci. USA*, 90: 6444-6448 (1993).

Un "anticuerpo de longitud completa" es uno que comprende una región variable de unión al antígeno, así como un domino constante de cadena ligera (C_L) y dominios
10 constantes de cadena pesada C_{H1} , C_{H2} y C_{H3} . Los dominios constantes pueden ser dominios constantes de secuencia nativa (por ejemplo, dominios constantes de secuencia nativa humana) o variantes de secuencia de aminoácidos de los mismos. En un aspecto, el anticuerpo de longitud
15 completa tiene una o más funciones efectoras.

Un anticuerpo "variante de secuencia de aminoácidos" en la presente memoria es un anticuerpo con una secuencia de aminoácidos que difiere de un anticuerpo de especie principal. Generalmente, las variantes de secuencia de
20 aminoácidos poseerán una homología de al menos aproximadamente el 70%, al menos aproximadamente el 80%, al menos aproximadamente el 85%, al menos aproximadamente el 90%, o al menos aproximadamente el 95% con el anticuerpo de especie principal. Las variantes de secuencia de
25 aminoácidos poseen sustituciones, deleciones y/o adiciones en ciertas posiciones dentro de o adyacentes a la secuencia de aminoácidos del anticuerpo de especie principal, pero conservan la actividad de unión al antígeno. Las

variaciones en la secuencia de las regiones constantes del anticuerpo tendrán menos efecto sobre la actividad de unión al antígeno que las variaciones en las regiones variables. En las regiones variables, las variantes de secuencia de aminoácidos tendrán una homología de al menos
5 aproximadamente el 90%, una homología de al menos aproximadamente el 95%, una homología de al menos aproximadamente el 97%, una homología de al menos aproximadamente el 98% o una homología de al menos
10 aproximadamente el 99% con el anticuerpo de especie principal.

El término "homología" se define como el porcentaje de restos en la variante de secuencia de aminoácidos que son idénticos después de alinear las secuencias e introducir
15 huecos, si es necesario, para conseguir el porcentaje de homología máximo. Se conocen bien en la técnica métodos y programas informáticos para el alineamiento.

Un "anticuerpo monoclonal terapéutico" es un anticuerpo usado para la terapia de un sujeto humano. Los
20 anticuerpos monoclonales terapéuticos descritos en la presente memoria incluyen anticuerpos anti- $\alpha 4\beta 7$.

Un anticuerpo de "variante de glicosilación" de la presente memoria es un anticuerpo con uno o más restos carbohidrato unidos al mismo, que difieren de uno o más
25 restos carbohidrato unidos a un anticuerpo de especie principal. Los ejemplos de variantes de glicosilación de la presente memoria incluyen un anticuerpo con una estructura de oligosacáridos G1 o G2 en lugar de una estructura de

oligosacáridos G0, unida a una región Fc del mismo, un anticuerpo con uno o dos restos carbohidrato unidos a una o dos cadenas ligeras del mismo, un anticuerpo sin carbohidratos unidos a una o dos cadenas pesadas del anticuerpo, etc. y combinaciones de alteraciones de glicosilación.

Las "funciones efectoras" del anticuerpo se refieren a aquellas actividades biológicas atribuibles a la región Fc (una región Fc de secuencia nativa o región Fc variante de secuencia de aminoácidos) de un anticuerpo. Los ejemplos de funciones efectoras de anticuerpos incluyen unión a C1q; citotoxicidad dependiente del complemento; unión a receptor de Fc; citotoxicidad mediada por células dependiente de anticuerpos (ADCC); fagocitosis, regulación negativa de receptores de superficie celular (por ejemplo, receptor de células B; BCR) y similares.

Dependiendo de la secuencia de aminoácidos del dominio constante de sus cadenas pesadas, los anticuerpos de longitud completa pueden asignarse a "clases" diferentes. Existen cinco clases principales de anticuerpos de longitud completa: IgA, IgD, IgE, IgG e IgM, y varias de éstas pueden dividirse adicionalmente en "subclases" (isotipos), por ejemplo, IgG1, IgG2, IgG3, IgG4, IgA e IgA2. Los dominios constantes de cadena pesada que corresponden a las diferentes clases de anticuerpos se denominan α , δ , ϵ , γ y μ , respectivamente. Las estructuras de subunidad y configuraciones tridimensionales de diferentes clases de inmunoglobulina son bien conocidas.

Las "cadenas ligeras" de anticuerpos de cualquier especie de vertebrado pueden asignarse a uno de dos tipos claramente distintos, denominados kappa (κ) y lambda (λ), basándose en las secuencias de aminoácidos de sus dominios
5 constantes.

La "citotoxicidad mediada por células dependiente de anticuerpos" y la "ADCC" se refieren a un reacción mediada por células en la que células citotóxicas inespecíficas que expresan receptores de Fc (FcR) (por ejemplo, células
10 asesinas naturales (NK), neutrófilos y macrófagos) reconocen anticuerpo unido en una célula diana y posteriormente causan la lisis de la célula diana. Las células primarias para mediar la ADCC, las células NK, expresan solamente Fc γ RIII, mientras que los monocitos
15 expresan Fc γ RI, Fc γ RII y Fc γ RIII. La expresión de FcR en células hematopoyéticas se resume en la Tabla 3 en la página 464 de Ravetch y Kinet, *Annu. Rev. Immunol* 9: 457-92 (1991). Para evaluar la actividad de ADCC de una molécula de interés puede realizarse un ensayo de ADCC *in vitro*, tal
20 como el descrito en las Patentes de Estados Unidos N° 5.500.362 o 5.821.337. Las células efectoras útiles para dichos ensayos incluyen células mononucleares de sangre periférica (PBMC) y células asesinas naturales (NK). Como alternativa, o además, la actividad de ADCC de la molécula
25 de interés puede evaluarse *in vivo*, por ejemplo, en un modelo animal tal como el descrito en Clynes et ál. *PNAS (USA)* 95: 652-656 (1998).

Las expresiones "receptor de Fc" o "FcR" se usan para

describir un receptor que se une a la región Fc de un anticuerpo. En un aspecto, el FcR es un FcR humano de secuencia nativa. En otro aspecto, el FcR es uno que se une a un anticuerpo IgG (un receptor gamma) e incluye

5 receptores de las subclases FcγRI, FcγRII y FcγRIII, incluyendo variantes alélicas y formas alternativamente cortadas y empalmadas de estos receptores. Los receptores FcγRII incluyen FcγRIIA (un "receptor activador") y FcγRIIB (un "receptor inhibidor"), que tienen secuencias de

10 aminoácidos similares que difieren principalmente en los dominios citoplasmáticos de las mismas. El receptor activador FcγRIIA contiene un motivo de activación basado en tirosina inmunorreceptor (ITAM) en su dominio citoplasmático. El receptor inhibidor FcγRIIB contiene un

15 motivo de inhibición basado en tirosina inmunorreceptor (ITIM) en su dominio citoplasmático. (Véase una revisión en M. Daeron, *Annu. Rev. Immunol.* 15: 203-234 (1997)). Los FcR se revisan en Ravetch y Kinet, *Annu. Rev. Immunol* 9: 457-92 (1991); Capel et ál., *Immunomethods* 4: 25-34 (1994); y de

20 Haas et ál., *J. Lab. Clin. Med.* 126: 33-41 (1995). Otros FcR, incluyendo los que se identifiquen en el futuro, se incluyen en el término "FcR" de la presente memoria. El término también incluye el receptor neonatal, FcRn, que es responsable de la transferencia de IgG maternas al feto

25 (Guyer et ál., *J. Immunol.* 117: 587 (1976) y Kim et ál., *J. Immunol.* 24:249 (1994)).

La expresión "región hipervariable", cuando se usa en la presente memoria, se refiere a los restos de aminoácidos

de un anticuerpo que son responsables de la unión al antígeno. La región hipervariable comprende generalmente restos de aminoácidos de una "región determinante de complementariedad" o "CDR" (por ejemplo, los restos 24-34 (L1), 50-56 (L2) y 89-97 (L3) en el dominio variable de cadena ligera y 31-35 (H1), 50-65 (H2) y 95-102 (H3) en el dominio variable de cadena pesada; Kabat et ál., *Sequences of Proteins of Immunological Interest*, 5ª Ed. Public Health Service, National Institutes of Health, Bethesda, Md. (1991)) y/o los restos de un "bucle hipervariable" (por ejemplo, restos 26-32 (L1), 50-52 (L2) y 91-96 (L3) en el dominio variable de cadena ligera y 26-32 (H1), 53-55 (H2) y 96-101 (H3) en el dominio variable de cadena pesada; Chothia y Lesk J. *Mol. Biol.* 196: 901-917 (1987)). Los restos de "región flanqueante" o "FR" son aquellos restos de dominio variable distintos de los restos de región hipervariable como se definen en la presente memoria. La región hipervariable o las CDR de la misma pueden transferirse de una cadena de anticuerpo a otra o a otra proteína para conferir especificidad de unión al antígeno a la proteína de unión o anticuerpo (compuesto) resultante.

Las formas "humanizadas" de anticuerpos no humanos (por ejemplo, roedor) son anticuerpos quiméricos que contienen una secuencia mínima derivada de inmunoglobulina no humana. En su mayor parte, los anticuerpos humanizados son inmunoglobulinas humanas (anticuerpo receptor), en las que restos de una región hipervariable del receptor se sustituyen por restos de una región hipervariable de una

especie no humana (anticuerpo donador) tal como ratón, rata, conejo o primate no humano que tiene la especificidad, afinidad y capacidad deseadas. En algunos casos, los restos de región flanqueante (FR) de la inmunoglobulina humana se sustituyen por restos no humanos correspondientes. Además, los anticuerpos humanizados pueden comprender restos que no se encuentren en el anticuerpo receptor o en el anticuerpo donador. Estas modificaciones se realizan para refinar adicionalmente el rendimiento del anticuerpo. En general, el anticuerpo humanizado comprenderá sustancialmente todos de al menos uno, y típicamente dos, dominios variables, en el que todos o sustancialmente todos los bucles hipervariables corresponden a los de una inmunoglobulina no humana y todas o sustancialmente todas las FR son las de una secuencia de inmunoglobulina humana. El anticuerpo humanizado comprenderá también opcionalmente al menos una porción de una región constante de inmunoglobulina (Fc), típicamente la de una inmunoglobulina humana. Para detalles adicionales véase Jones et ál., *Nature* 321: 522-525 (1986); Riechmann et ál., *Nature* 332: 323-329 (1988); y Presta, *Curr. Op. Struct. Biol.* 2: 593-596 (1992).

Un anticuerpo "madurado por afinidad" es uno con una o más alteraciones en una o más regiones hipervariables del mismo que dan como resultado una mejora en la afinidad del anticuerpo por el antígeno, en comparación con un anticuerpo precursor que no posee esa o esas alteraciones. En un aspecto, los anticuerpos madurados por afinidad

tendrán afinidades nanomolares o incluso picomolares por el antígeno diana. Los anticuerpos madurados por afinidad se producen por procedimientos conocidos en la técnica. Marks et ál. *Bio/Technology* 10: 779-783 (1992) describe la maduración por afinidad por barajado de dominios VH y VL. La mutagénesis aleatoria de restos de CDR y/o flanqueantes se describe por: Barbas et ál. *Proc Nat. Acad. Sci, USA* 91: 3809-3813 (1994); Schier et ál. *Gene* 169: 147-155 (1995); Yelton et ál. *J. Immunol.* 155: 1994-2004 (1995); Jackson et ál., *J. Immunol.* 154(7): 3310-9 (1995); y Hawkins et ál., *J. Mol. Biol.* 226: 889-896 (1992).

Un anticuerpo "aislado" es uno que se ha identificado y separado y/o recuperado de un componente de su entorno natural. En ciertas realizaciones, el anticuerpo se purificará (1) hasta más del 95% en peso de proteína según se determine por el método de Lowry y, como alternativa, más del 99% en peso, (2) en un grado suficiente para obtener al menos 15 restos de secuencia de aminoácidos interna o N-terminal mediante el uso de un secuenciador de taza giratoria o (3) hasta la homogeneidad por SDS-PAGE en condiciones reductoras o no reductoras usando tinción de plata o azul de Coomassie. El anticuerpo aislado incluye el anticuerpo *in situ* dentro de células recombinantes puesto que al menos un componente del entorno natural del anticuerpo no estará presente. Generalmente, sin embargo, el anticuerpo aislado se preparará por al menos una etapa de purificación.

El término "tratamiento" se refiere tanto a tratamiento terapéutico como a medidas profilácticas o preventivas. Aquellos en necesidad de tratamiento incluyen los que ya padecen la enfermedad, así como aquellos en los que se va a prevenir la enfermedad o su recurrencia. Por lo tanto, el paciente a tratar en la presente memoria puede haber sido diagnosticado como que tiene la enfermedad o puede estar predispuesto o ser susceptible a la enfermedad. Los términos "paciente" y "sujeto" se usan de forma intercambiable en la presente memoria.

El anticuerpo que se formula es sustancialmente puro e idealmente sustancialmente homogéneo (es decir, libre de proteínas contaminantes, etc.). Un anticuerpo "sustancialmente puro" significa una composición que comprende al menos aproximadamente el 90% de anticuerpo en peso, basándose en el peso total de la proteína en la composición, al menos aproximadamente el 95% o el 97% en peso. Un anticuerpo "sustancialmente homogéneo" significa una composición que comprende proteína en la que al menos aproximadamente el 99% en peso de la proteína es un anticuerpo específico, por ejemplo, anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, basándose en el peso total de la proteína.

La expresión "remisión clínica", como se usa en la presente memoria con referencia a sujetos con colitis ulcerosa, se refiere a una puntuación de Mayo completa de 2 o menos puntos y ninguna subpuntuación individual superior a 1 punto. La "remisión clínica" de la enfermedad de Crohn

37

se refiere a una puntuación de CDAI de 150 puntos o menos.

Una "respuesta clínica", como se usa en la presente memoria con referencia a sujetos con colitis ulcerosa, se refiere a una reducción en la puntuación de Mayo completa de 3 o más puntos y del 30% de la basal (o una puntuación de Mayo parcial de 2 o más puntos y del 25% o más de la basal, si no se realizó la puntuación de Mayo completa en la visita) con una disminución acompañante en la subpuntuación de sangrado rectal de 1 o más puntos o una puntuación de sangrado rectal absoluta de 1 o menos puntos. Una "respuesta clínica", como se usa en la presente memoria con referencia a sujetos con enfermedad de Crohn, se refiere a una disminución de 70 puntos o más en la puntuación de CDAI desde la basal (semana 0).

La "cicatrización de la mucosa", como se usa en la presente memoria con referencia a sujetos con colitis ulcerosa, se refiere a una subpuntuación endoscópica de 1 punto o menos.

Como se usa en la presente memoria, el "fracaso de tratamiento" se refiere al empeoramiento de la enfermedad, a la necesidad de medicaciones de rescate o intervención quirúrgica para el tratamiento de la colitis ulcerosa o de la enfermedad de Crohn. Una medicación de rescate es cualquier nueva medicación o cualquier aumento en la dosis de una medicación basal necesario para tratar síntomas de colitis ulcerosa o enfermedad de Crohn nuevos o no resueltos (distinta de antidiarreicos para el control de la

diarrea crónica).

Formulaciones

Como se describe en la presente memoria, se ha
5 descubierto que los anticuerpos anti- $\alpha 4\beta 7$ son altamente
estables cuando están en una formulación seca, por ejemplo,
liofilizada, con azúcar no reductor en exceso (en base
molar). En particular, se muestra en la presente memoria
que las formulaciones liofilizadas en las que la proporción
10 de azúcar no reductor respecto al anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$
(moles:moles) es superior a 600:1, son estables durante al
menos 2 años.

La presente invención proporciona, en un primer
aspecto, una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ estable.
15 En un aspecto, la formulación comprende un un tampón, al
menos un estabilizante y un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. En un
aspecto, una formulación seca comprende uno o más azúcares
no reductores y un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, en la que la
proporción de azúcar no reductor respecto a anticuerpo
20 anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es superior a 600:1. La formulación
también comprende uno o más aminoácidos libres. Uno o más
de los aminoácidos también pueden actuar como tampón. En un
aspecto, uno o más de los aminoácidos pueden actuar como
estabilizante. La formulación puede comprender
25 opcionalmente además al menos un tensioactivo. En una
realización, la formulación está seca, por ejemplo,
liofilizada. El anticuerpo en la formulación puede ser un

anticuerpo de longitud completa o un fragmento de unión al antígeno del mismo, tal como un fragmento Fab, Fv, scFv, Fab' o F(ab')₂.

- 5 La formulación puede contener cualquier azúcar no reductor deseado. En un aspecto, los azúcares no reductores que pueden incluirse en la formulación incluyen, por ejemplo, manitol, sorbitol, sacarosa, trehalosa, rafinosa, estaquiosa, melezitosa, dextrano, maltitol, lactitol,
- 10 isomaltulosa, palatinit y combinaciones de estos. En otro aspecto, los azúcares no reductores son sacarosa, trehalosa, manitol y sorbitol. La cantidad absoluta de azúcar no reductor en la formulación no es crítica, pero la proporción de azúcar no reductor respecto a anticuerpo
- 15 anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es superior a 400:1. En otro aspecto, la proporción de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es de al menos aproximadamente 600:1; al menos aproximadamente 625:1; al menos aproximadamente 650:1; al menos aproximadamente
- 20 675:1, al menos aproximadamente 700:1; al menos aproximadamente 750:1, al menos aproximadamente 800:1, al menos aproximadamente 1000:1, al menos aproximadamente 1200:1, al menos aproximadamente 1400:1, al menos aproximadamente 1500:1, al menos aproximadamente 1600:1, al
- 25 menos aproximadamente 1700:1, al menos aproximadamente 1800:1, al menos aproximadamente 1900:1 o al menos aproximadamente 2000:1. Generalmente, es deseable que el azúcar no reductor esté presente en una cantidad que

reduzca la formación de agregados solubles en una formulación líquida, tal como la formación de agregados que se produce tras la congelación y descongelación y/o el secado y reconstitución. Una proporción de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) superior a aproximadamente 730:1 puede proporcionar una formación de agregados solubles ligeramente reducida en el estado liofilizado. La proporción en peso de azúcar:proteína puede ser superior a 1,5:1 (p/p). En otro aspecto, las concentraciones de azúcar no reductor para formulaciones líquidas (por ejemplo, pre-secado o post-reconstitución) están en el intervalo de aproximadamente 10 mM a aproximadamente 1 M, por ejemplo, de aproximadamente 60 mM a aproximadamente 600 mM, de aproximadamente 100 mM a aproximadamente 450 mM, de aproximadamente 200 mM a aproximadamente 350 mM, de aproximadamente 250 mM a aproximadamente 325 mM, y de aproximadamente 275 mM a aproximadamente 300 mM. En otro aspecto, las cantidades de azúcar no reductor en una formulación seca (por ejemplo, liofilizada) están en el intervalo de aproximadamente el 40% a aproximadamente el 70% (p/p de formulación seca). En otro aspecto, las cantidades de azúcar no reductor en una formulación seca (por ejemplo, liofilizada) están en el intervalo de aproximadamente el 40% a aproximadamente el 60%, de aproximadamente el 45% a aproximadamente el 55% o de aproximadamente el 51% (p/p). En otros aspectos, la cantidad de azúcar no reductor en una formulación seca (por ejemplo, liofilizada) es superior a aproximadamente el 51%

41

(p/p de formulación seca) cuando la cantidad de proteína es de aproximadamente el 31% (p/p de formulación seca) o superior a aproximadamente una proporción de masa de azúcar no reductor respecto a proteína en la formulación
5 seca de 1,6:1. En todavía otro aspecto más, la sacarosa es el azúcar no reductor para su uso en la formulación.\

La formulación puede contener cualquier aminoácido libre deseado, que puede estar en la forma L, la forma D o cualquier mezcla deseada de estas formas. En un aspecto,
10 los aminoácidos libres que pueden incluirse en la formulación incluyen, por ejemplo, histidina, alanina, arginina, glicina, ácido glutámico, serina, lisina, triptófano, valina, cisteína y combinaciones de los mismos. Algunos aminoácidos pueden estabilizar las proteínas frente
15 a la degradación durante la fabricación, secado, liofilización y/o almacenamiento, por ejemplo, a través de enlaces de hidrógeno, puentes salinos, propiedades antioxidantes o interacciones hidrófobas, o por exclusión de la superficie de la proteína. Los aminoácidos pueden
20 actuar como modificadores de la tonicidad o pueden actuar para disminuir la viscosidad de la formulación. En otro aspecto, los aminoácidos libres, tales como histidina y arginina, pueden actuar como crioprotectores y lioprotectores, y no cristalizan cuando se liofilizan como
25 componentes de la formulación. Los aminoácidos libres, tales como ácido glutámico e histidina, en solitario o en combinación, pueden actuar como agentes tamponantes en solución acuosa en el intervalo de pH de 5 a 7,5. En

todavía otro aspecto más, la formulación contiene histidina o histidina y arginina. En todavía un aspecto adicional, las concentraciones de aminoácidos libres para formulaciones líquidas están en el intervalo de aproximadamente 10 mM a aproximadamente 0,5 M, por ejemplo de aproximadamente 15 mM a aproximadamente 300 mM, de aproximadamente 20 mM a aproximadamente 200 mM o de aproximadamente 25 mM a aproximadamente 150 mM, aproximadamente 50 mM o aproximadamente 125 mM. En todavía un aspecto adicional más, las cantidades de histidina en una formulación seca (por ejemplo, liofilizada) están en el intervalo de aproximadamente el 1% a aproximadamente el 10% (p/p de formulación seca), o de aproximadamente el 3% a aproximadamente el 6% (p/p). En algunas realizaciones, la cantidad de histidina en una formulación seca (por ejemplo, liofilizada) es superior a aproximadamente el 4% (p/p de la formulación seca) cuando la cantidad de proteína es de aproximadamente el 31% (p/p de la formulación seca) o superior a aproximadamente una proporción de masa de histidina respecto a proteína en la formulación seca de 0,15:1. En todavía otro aspecto más, las cantidades de arginina en una formulación seca (por ejemplo, liofilizada) están en el intervalo de aproximadamente el 4% a aproximadamente el 20% (p/p de formulación seca), o de aproximadamente el 10% a aproximadamente el 15% (p/p). En algunas realizaciones, la cantidad de arginina en una formulación seca (por ejemplo, liofilizada) es superior a aproximadamente el 13% (p/p de la formulación seca) cuando

la cantidad de proteína es de aproximadamente el 31% (p/p de la formulación seca) o superior a aproximadamente una proporción de masa de arginina respecto a proteína en la formulación seca es de 0,4:1. En realizaciones de combinaciones de aminoácidos, tales como histidina y arginina, la proporción molar de aminoácido total respecto a proporción anticuerpo puede ser de al menos 200:1, de aproximadamente 200:1 a aproximadamente 500:1, o de al menos 400:1.

10 La formulación puede contener opcionalmente además al menos un tensioactivo. En un aspecto, los tensioactivos que pueden incluirse en la formulación incluyen, por ejemplo, polisorbato 20, polisorbato 80, un poloxámero (Pluronic®) y combinaciones de los mismos. Cuando está presente, el
15 tensioactivo se incluye generalmente en una cantidad que reduce la formación de agregados insolubles de anticuerpo, por ejemplo, durante el embotellado, la congelación, el secado, la liofilización y/o la reconstitución. La concentración de tensioactivo, por ejemplo, en una
20 formulación pre-seca (por ejemplo, liofilizada) o post-reconstitución es generalmente de aproximadamente el 0,0001% a aproximadamente el 1,0%, de aproximadamente el 0,01% a aproximadamente el 0,1%, por ejemplo, de aproximadamente el 0,02%, 0,03%, 0,04%, 0,05%, 0,06%,
25 0,07%, 0,08,% o 0,09% (p/v), del 0,05% al 0,07% o 0,06% (p/v). La cantidad de tensioactivo, por ejemplo, en una formulación seca (por ejemplo, liofilizada), es generalmente de aproximadamente el 0,01% a aproximadamente

el 3,0% (p/p), de aproximadamente el 0,10% a aproximadamente el 1,0%, por ejemplo de aproximadamente el 0,15%, 0,20%, 0,25%, 0,30%, 0,35%, 0,40% o 0,50% (p/p). . En otro aspecto, la proporción molar de

5 tensioactivo:anticuerpo es de aproximadamente 1:1. El anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ puede estar presente en cualquier cantidad deseada en la formulación, con tal de que la proporción de azúcar no reductor respecto al anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) sea superior a aproximadamente

10 600:1. Sin embargo, la formulación puede contener una alta concentración de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. Por ejemplo, las formulaciones líquidas pueden comprender al menos aproximadamente 10 mg/ml, al menos aproximadamente 20 mg/ml, al menos aproximadamente 30 mg/ml, al menos

15 aproximadamente 40 mg/ml, al menos aproximadamente 50 mg/ml, al menos aproximadamente 60 mg/ml, al menos aproximadamente 70 mg/ml, al menos aproximadamente 80 mg/ml, al menos aproximadamente 90 mg/ml, al menos aproximadamente 100 mg/ml, de aproximadamente 40 mg/ml a

20 aproximadamente 80 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, aproximadamente 60 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. Las formulaciones secas (por ejemplo, liofilizadas) pueden contener al menos aproximadamente el 5%, al menos aproximadamente el 10%, al menos aproximadamente el 15%, al

25 menos aproximadamente el 20%, al menos aproximadamente el 25%, al menos aproximadamente el 30%, o aproximadamente el 31% o aproximadamente el 32% de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ en

peso.

Si se desea, la formulación puede comprender además un quelante de metal y/o un antioxidante, así como otros excipientes farmacéuticamente aceptables. Los quelantes de metales adecuados incluyen, por ejemplo, metilamina, etilendiamina, desferoxamina, trientina, histidina, malato, compuestos de fosfonato, por ejemplo, ácido etidróico, ácido etilendiaminotetraacético (EDTA), ácido etilenglicoltetraacético (EGTA) y similares. Los antioxidantes adecuados incluyen, por ejemplo, ácido cítrico, ácido úrico, ácido ascórbico, ácido lipoico, glutatión, tocoferol, caroteno, licopeno, cisteína y similares.

La formulación puede ser un líquido o un sólido. Las formulaciones líquidas pueden ser soluciones o suspensiones acuosas preparadas en un disolvente acuoso adecuado, tal como agua o una mezcla acuosa/orgánica, tal como mezclas de agua-alcohol. Las formulaciones líquidas pueden tener un pH de entre aproximadamente 5,5 y aproximadamente 7,5, de entre aproximadamente 6,0 y aproximadamente 7,0 o de entre aproximadamente 6,0 y 6,5, tal como de aproximadamente 6,0, 6,1, 6,2, 6,3, 6,4 o 6,5. Las formulaciones líquidas pueden ser refrigeradas (por ejemplo, 2-8°C) o congelarse (por ejemplo, a -20°C o -80°C) para su almacenamiento. Las formulaciones sólidas pueden prepararse de cualquier forma adecuada y puede estar en forma de una torta o polvo, por ejemplo. La formulación sólida se prepara por secado de una formulación líquida como se describe en la presente

memoria, por ejemplo, por liofilización, secado por pulverización, secado por aire en una película (por ejemplo para administración transdérmica), mezcla en una emulsión lipídica y secado como esferas para administración oral o

5 película para administración transdérmica. Cuando la formulación es una formulación sólida, la formulación puede tener un contenido de humedad de no más de aproximadamente el 5%, no más de aproximadamente el 4,5%, no más de aproximadamente el 4%, no más de aproximadamente el 3,5%,

10 no más de aproximadamente el 3%, no más de aproximadamente el 2,5%, no más de aproximadamente el 2%, no más de aproximadamente el 1,5%, no más de aproximadamente el 1%, o ser sustancialmente anhidra. Las formulaciones sólidas pueden disolverse, es decir, reconstituirse, en un medio o

15 disolvente adecuado para convertirse en un líquido adecuado para su administración. Los disolventes adecuados para la reconstitución de la formulación sólida incluyen agua, solución salina isotónica, tampón, por ejemplo, solución salina tamponada con fosfato, solución de Ringer (lactato o

20 dextrosa), medio mínimo esencial, soluciones de alcohol/acuosas, solución de dextrosa, etc. La cantidad de disolvente puede dar como resultado una concentración de proteína terapéutica superior, igual o inferior a la concentración antes del secado. En un aspecto, la

25 concentración de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ reconstituido es la misma concentración que en la formulación líquida previa al secado.

La formulación puede ser estéril y esto puede

conseguirse de acuerdo con los procedimientos conocidos por los expertos para generar formulaciones farmacéuticas estériles adecuadas para su administración a sujetos humanos antes de o después de la preparación de la formulación. La formulación puede esterilizarse como un líquido, por ejemplo, antes del secado y/o después de la reconstitución, por filtración a través de poros pequeños, a través de un procesamiento aséptico o por exposición a radiación ultravioleta. Los tamaños de poro de filtro pueden ser de 0,1 μm o 0,2 μm para filtrar microorganismos o de 10 a 20 nm para filtrar partículas de virus. Como alternativa, o además, en la formulación seca puede esterilizarse, por ejemplo, por exposición a radiación gamma. En un aspecto, la formulación líquida de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ se esteriliza por filtración antes del secado.

En un aspecto, la formulación es estable al almacenamiento. En otro aspecto, la formulación es estable al almacenamiento en el estado seco. La estabilidad puede ensayarse para evaluar la estabilidad física, la estabilidad química y/o la actividad biológica del anticuerpo en la formulación alrededor del momento de la formulación, así como después del almacenamiento a las temperaturas señaladas. La estabilidad física y/o química de una formulación líquida o un polvo seco reconstituido puede evaluarse cualitativamente y/o cuantitativamente de una diversidad de formas diferentes (véase, por ejemplo, *Analytical Techniques for Biopharmaceutical Development*, Rodriguez-Diaz et ál. eds. Informa Healthcare (2005)),

incluyendo la evaluación de la formación de agregados (por ejemplo, usando cromatografía de exclusión por tamaño (o filtración en gel) (SEC), espectrometría de masas de ionización por desorción con láser asistida por matriz-tiempo de vuelo (MALDI-TOF MS) ultracentrifugación analítica, dispersión de luz (espectroscopía de correlación de fotones, dispersión de luz dinámica (DLS), dispersión de luz láser multiángulo (MALLS)), formación de imágenes microscópicas basada en flujo, recuento de la impedancia electrónica (coulter), oscurecimiento de luz u otro sistema de recuento de partículas líquidas, por medición de la turbidez, por centrifugación en gradiente de densidad y/o por inspección visual); por evaluación de la heterogeneidad de carga usando cromatografía de intercambio catiónico (véase también Vlasak e Ionescu, *Curr. Pharm. Biotechnol.* 9: 468-481 (2008) y Harris et ál. *J. Chromatogr. B Biomed. Sci. Appl.* 752: 233-245 (2001)), concentración isoeléctrica (IEF), por ejemplo, técnica capilar (cIEF) o electroforesis zonal capilar; análisis de secuencia amino-terminal o carboxi-terminal; análisis espectrométrico de masas; análisis de SDS-PAGE o SEC para comparar el anticuerpo fragmentado, intacto y multimérico (es decir, dimérico, trimérico, etc.); mapa peptídico (por ejemplo, tríptico o LYS y similares); evaluación de la actividad biológica o de la función de unión a antígeno del anticuerpo; y similares. La actividad biológica o la función de unión al antígeno, por ejemplo, la unión del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ a MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1) o la inhibición de la unión de una

célula que expresa la integrina $\alpha 4\beta 7$ a MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1), por ejemplo, MAdCAM inmovilizada (por ejemplo, MAdCAM-1), puede evaluarse usando diversas técnicas disponibles para el experto en la materia (véase, 5 por ejemplo, Soler et ál., *J. Pharmacol. Exper. Ther.* 330: 864-875 (2009)).

La estabilidad de una formulación en estado sólido también puede evaluarse cualitativamente y/o cuantitativamente de una diversidad de formas diferentes, 10 incluyendo ensayos directos, tales como identificación de la estructura cristalina por Difracción de Rayos X de Polvo (XRPD); evaluación de la estructura de anticuerpo en el estado sólido usando Espectroscopía Infrarroja Transformada de Fourier (FTIR); y medición de transiciones térmicas en 15 el sólido liofilizado (fusión, transición vítrea, etc.) usando Calorimetría Diferencial de Barrido (DSC), (por ejemplo, para evaluar la desnaturalización) y ensayos indirectos tales como medición del contenido de humedad mediante el ensayo de Karl Fisher, por ejemplo, para 20 extrapolar la probabilidad de inestabilidad química a través de la hidrólisis. La medición del contenido de humedad de una formulación seca puede indicar cómo de probable es que una formulación experimente una degradación química o física, conduciendo una mayor humedad a más 25 degradación.

La estabilidad puede medirse a una temperatura seleccionada durante un periodo de tiempo seleccionado. En un aspecto, una formulación seca (por ejemplo, liofilizada)

50

es estable a aproximadamente 40°C, HR del 75% durante al menos aproximadamente 2-4 semanas, al menos aproximadamente 2 meses, al menos aproximadamente 3 meses, al menos aproximadamente 6 meses, al menos aproximadamente 9 meses, al menos aproximadamente 12 meses o al menos aproximadamente 18 meses. En otro aspecto, la formulación (líquida o seca (por ejemplo, liofilizada)) es estable a aproximadamente 5°C y/o 25°C y HR del 60% durante al menos aproximadamente 3 meses, al menos aproximadamente 6 meses, al menos aproximadamente 9 meses, al menos aproximadamente 12 meses, al menos aproximadamente 18 meses, al menos aproximadamente 24 meses, al menos aproximadamente 30 meses, al menos aproximadamente 36 meses o al menos aproximadamente 48 meses. En otro aspecto, la formulación (líquida o seca (por ejemplo, liofilizada)) es estable a aproximadamente -20°C durante al menos aproximadamente 3 meses, al menos aproximadamente 6 meses, al menos aproximadamente 9 meses, al menos aproximadamente 12 meses, al menos aproximadamente 18 meses, al menos aproximadamente 24 meses, al menos aproximadamente 30 meses, al menos aproximadamente 36 meses, al menos aproximadamente 42 meses o al menos aproximadamente 48 meses. Además, la formulación líquida puede ser estable en algunas realizaciones después de la congelación (a, por ejemplo, -80°C) y descongelación, por ejemplo, después de 1, 2 o 3 ciclos de congelación y descongelación.

La inestabilidad puede implicar uno o más de cualquiera de: agregación (por ejemplo, agregación soluble

no covalente (causada por interacciones hidrófobas o de carga), agregación soluble covalente (por ejemplo, reorganización/desorden de enlaces disulfuro), agregación insoluble (causada por desnaturalización de la proteína en las superficies de contacto líquido/aire y líquido/sólido)), desamidación (por ejemplo, desamidación de Asn), oxidación (por ejemplo, oxidación de Met), isomerización (por ejemplo, isomerización de Asp), desnaturalización, recorte/hidrólisis/fragmentación (por ejemplo, fragmentación de la región bisagra), formación de succinimida, extensión N-terminal, procesamiento C-terminal, diferencias de glicosilación y similares.

Una formulación estable puede contribuir a una baja inmunogenicidad de un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. Un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ inmunogénico puede conducir a una respuesta de anticuerpo humano anti-humano (HABA) en sujetos o pacientes humanos. Los pacientes que desarrollan una respuesta de HABA contra un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ pueden tener acontecimientos adversos (por ejemplo, reacción de sitio de infusión) tras el tratamiento o pueden eliminar el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ rápidamente, dando como resultado una menor dosis que la planeada por tratamiento. Un informe (Feagen et ál. (2005) N. Engl. J. Med. 352: 2499-2507) de estudio temprano de un tratamiento con anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ indicó que se desarrollaban anticuerpos humanos anti-humano hacia la semana 8 en el 44% de los pacientes tratados. El anticuerpo en este estudio se almacenó como un líquido y no

contenía ningún polisorbato.

En algunas realizaciones, la formulación puede aumentar la proporción de pacientes negativos para HAHa a al menos el 40%, a al menos el 50%, a al menos el 60%, a al menos el 70%, a al menos el 80% o al menos el 90% de los
5 pacientes en comparación con los resultados de HAHa de una formulación menos estable.

En algunas realizaciones, una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ tiene $\geq 50\%$ de isoforma principal
10 cargada, $\geq 55\%$ de isoforma principal cargada o del 65 al 70% de isoforma principal cargada. En otros aspectos, una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ estable tiene $\leq 45\%$ de isoformas cargadas ácidas, $\leq 40\%$ de isoformas cargadas ácidas, $\leq 30\%$ de isoformas cargadas ácidas o del 22 al 28%
15 de isoformas ácidas. En otros aspectos más, una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ estable tiene $\leq 25\%$ de isoformas básicas, $\leq 20\%$ de isoformas básicas, $\leq 15\%$ de isoformas básicas, aproximadamente el 5% de isoformas básicas o aproximadamente el 10% de isoformas básicas. En un aspecto,
20 una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ estable tiene $\geq 55\%$ de isoforma principal, $\leq 30\%$ de isoformas ácidas y/o $\leq 20\%$ de isoformas básicas, por ejemplo, según se determinó por CEX. En otro aspecto, una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ estable tiene $\geq 50\%$ de isoforma principal, $\leq 45\%$ de isoformas
25 ácidas y/o $< 10\%$ de isoformas básicas, por ejemplo, según se determinó por cIEF.

En algunos aspectos, una formulación sólida seca de

53

anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ tiene $\leq 10\%$ de contenido de humedad, $\leq 5\%$ de contenido de humedad o $< 2,5\%$ de contenido de humedad. El tiempo necesario para la reconstitución es ≤ 60 minutos, ≤ 50 minutos o ≤ 40 minutos o ≤ 30 minutos o ≤ 20 minutos.

El contenido monomérico y/o contenido de agregados (por ejemplo, como dímeros, trímeros, tetrámeros, pentámeros, oligómeros y agregados de orden superior), es decir, en la formulación líquida o en la formulación seca
10 luego de la reconstitución puede medirse por SEC, MALDI-TOF MS, ultracentrifugación analítica, dispersión de luz (DLS o MALLS) o medición a nanoescala, tal como análisis de seguimiento de nanopartículas NTA, NanoSight Ltd, Wiltshire, Reino Unido). La resolución, caracterización y
15 cuantificación de agregados puede conseguirse de varias formas, incluyendo aumentar la longitud de la separación de la columna de SEC, por ejemplo, mediante una columna más larga o por unión en serie de una segunda o más columnas de SEC en línea con la columna de SEC analítica inicial,
20 complementando la cuantificación por SEC de monómeros con dispersión de luz o usando NTA.

En una realización, una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ tiene $\geq 90\%$ de anticuerpo monomérico, $\geq 95\%$ de anticuerpo monomérico o del 97 al 99% de anticuerpo
25 monomérico. En otra realización, la mayoría del material en una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ tiene un radio promedio de ≤ 20 nm, ≤ 15 nm, ≤ 10 nm, o de aproximadamente 5 a aproximadamente 7 nm. En un aspecto, una formulación de

54

anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ tiene $\geq 80\%$ de cantidad de cadena pesada más ligera por análisis de proteína. En un aspecto, existe $\geq 90\%$ de cadena pesada más ligera. En otro aspecto, una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ tiene $\leq 10\%$ de
5 agregado, $\leq 5\%$ de agregado, $\leq 2,5\%$ de agregado, $\leq 1,5\%$ de agregado, $\leq 1,0\%$ de agregado o $\leq 0,5\%$ de agregado. En otro aspecto, una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ estable tiene $\geq 96\%$ de monómero y/o $\leq 2,5\%$ de agregado. En otro aspecto más, una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$
10 estable tiene aproximadamente el 99% de monómero y/o aproximadamente $< 1\%$ de agregado.

Los tamaños de partícula, por ejemplo, de agregados o excipiente no disuelto, es decir, en la formulación reconstituida pueden medirse por oscurecimiento de luz (por
15 ejemplo, sistema de recuento de partículas líquidas (HIAC) por Hach Ultra Analytics (Grants Pass, OR)), microscopía, contador coulter, o un sistema basado en formación de imágenes microscópicas (por ejemplo, basado en flujo) digitales, tal como formación de imagen microfluídica (MFI)
20 por Brightwell (Ottawa, CA) o analizador de partículas por imagen FLOWCAM® por Fluid Imaging Technologies (Yarmouth, ME). En un aspecto, el tamaño de partícula en una preparación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ es de aproximadamente 30 μm , aproximadamente 25 μm , aproximadamente 10 μm ,
25 aproximadamente 5 μm , aproximadamente 2 μm o 1 μm o menos. La cantidad de partículas debería minimizarse en las

55

formulaciones de anticuerpo. En un aspecto, la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ tiene menos de 6000 partículas de $\geq 10 \mu\text{m}$ y menos de 600 partículas de $\geq 25 \mu\text{m}$ de diámetro en una dosis (Farmacopea de los Estados Unidos
5 Cap. 788, método de recuento por oscurecimiento de luz; la mitad de las cantidades por un método de cuantificación microscópica). En otro aspecto más, una cantidad de partículas por mililitro, por ejemplo, por medición mediante MFI, en una dosis de una formulación de anticuerpo
10 anti- $\alpha 4\beta 7$, por ejemplo, una formulación reconstituida es de aproximadamente 500 a aproximadamente 2000 o de aproximadamente 1000 a aproximadamente 3000 de partículas de 2-10 μm por ml, de aproximadamente 50 a aproximadamente 350 de partículas $\geq 10 \mu\text{m}$ por ml y de aproximadamente 0 a
15 aproximadamente 50 de partículas $\geq 25 \mu\text{m}$ por ml.

En una realización, una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ tiene una afinidad de unión de aproximadamente el 60% a aproximadamente el 140% del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ patrón de referencia. En un aspecto, un anticuerpo anti-
20 $\alpha 4\beta 7$ en una formulación descrita en la presente memoria se une a $\alpha 4\beta 7$, por ejemplo, en una célula (documento WO98/06248 o Patente de Estados Unidos N° 7.147.851), a un valor de aproximadamente el 80% a aproximadamente el 120% del patrón de referencia. En otra realización, una
25 formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ tiene la capacidad de inhibir al menos el 50%, o al menos el 60% de la unión de

56

una célula que expresa la integrina $\alpha 4\beta 7$ a MAdCAM ,
por ejemplo, MAdCAM-1, una quimera de MAdCAM-Ig (véase la
Publicación de Solicitud de Patente de Estados Unidos N°
20070122404, también para ejemplos de patrón de
5 referencia).

Como se ha señalado anteriormente, la congelación de
la formulación se contempla específicamente en la presente
memoria. Por lo tanto, la formulación puede ensayarse para
determinar su estabilidad a la congelación y
10 descongelación. Por consiguiente, el anticuerpo en una
formulación líquida puede ser estable tras la congelación y
descongelación de la formulación, por ejemplo, el
anticuerpo puede ser estable después de uno, dos, tres,
cuatro, cinco o más ciclos de congelación/descongelación.

15 En algunas realizaciones, la formulación es una
formulación líquida que comprende al menos aproximadamente
50 mg/ml a aproximadamente 100 mg/ml de anticuerpo anti-
 $\alpha 4\beta 7$, un agente tamponante (por ejemplo, histidina) y al
menos aproximadamente el 9% (p/p) de azúcar no reductor
20 (por ejemplo, sacarosa, trehalosa o manitol). En una
realización, la formulación comprende de al menos
aproximadamente 50 a aproximadamente 80 mg/ml,
aproximadamente 60 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, un agente
tamponante (por ejemplo, histidina), un aminoácido libre
25 (por ejemplo, arginina) y al menos aproximadamente el 9% o
10% (p/p) de azúcar no reductor (por ejemplo, sacarosa,
trehalosa o manitol)..

En otra realización, la formulación comprende al menos

aproximadamente 60 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, un agente tamponante (por ejemplo, histidina), un aminoácido libre (por ejemplo, arginina) y al menos aproximadamente el 10% (p/p) de azúcar no reductor (por ejemplo, sacarosa, trehalosa o manitol). En dichas realizaciones, la concentración de tampón es de aproximadamente 15 a aproximadamente 75 mM, de aproximadamente 25 a aproximadamente 65 mM, o de aproximadamente 50 mM. La concentración de aminoácido libre es de aproximadamente 50 a aproximadamente 250 mM, de aproximadamente 75 a aproximadamente 200 mM, de aproximadamente 100 a aproximadamente 150 mM o de aproximadamente 125 mM.

En una realización, la formulación es una formulación seca sólida (por ejemplo, una formulación liofilizada), que comprende una mezcla de un azúcar no reductor, un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, histidina, arginina y polisorbato 80 y la proporción molar de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es superior a 600:1.

En otra realización, la formulación es amorfa, sólida, seca (por ejemplo, una formulación liofilizada), que comprende una mezcla de un azúcar no reductor, un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, histidina, arginina y polisorbato 80, y la proporción molar de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es superior a 600:1.

En una realización, la formulación es una formulación liofilizada que comprende un azúcar no reductor, un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, histidina, arginina y polisorbato 80,

58

y la proporción molar de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) en la formulación es superior a 600:1.

En una realización, la formulación es una formulación
5 liofilizada que comprende un azúcar no reductor, un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, histidina, arginina y polisorbato 80, en la que la proporción molar de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) en la formulación es superior a 600:1 y la proporción molar de
10 arginina respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) en la formulación es superior a 250:1.

En una realización, la formulación es una formulación líquida y comprende al menos aproximadamente 60 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, al menos aproximadamente el 10% (p/v)
15 de azúcar no reductor y al menos aproximadamente 125 mM de uno o más aminoácidos libres.

En una realización, la formulación es una formulación líquida y comprende al menos aproximadamente 60 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ al menos aproximadamente el 10% (p/v)
20 de azúcar no reductor y al menos aproximadamente 175 mM de uno o más aminoácidos libres.

En una realización, la formulación es una formulación líquida y comprende entre aproximadamente 60 mg/ml y aproximadamente 80 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, un agente
25 tamponante y al menos aproximadamente el 10% (p/p) de azúcar.

En una realización, la formulación es una formulación

59

líquida y comprende entre aproximadamente 60 mg/ml y aproximadamente 80 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, histidina y al menos aproximadamente el 10% (p/p) de sacarosa.

En una realización, la formulación se liofiliza y está
5 almacenada como una sola dosis en uno vial. El vial se
almacena de forma deseable a aproximadamente 2-8 °C hasta
que se administre a un sujeto que lo necesite. El vial
puede ser, por ejemplo, un vial de 20 o 50 cc (por ejemplo,
para una dosis de 60 mg/ml). El vial puede contener al
10 menos aproximadamente 120 mg, , al menos aproximadamente
180 mg, al menos aproximadamente 240 mg, al menos
aproximadamente 300 mg, al menos aproximadamente 360 mg, al
menos aproximadamente 540 mg, o al menos aproximadamente
900 mg de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. En un aspecto, el vial
15 contiene aproximadamente 300 mg de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$.

Uno o más vehículos, excipientes o estabilizantes
farmacéuticamente aceptables distintos tales como los
descritos en *Remington: The Science and Practice of
Pharmacy*, 21ª Edición, Hendrickson, R. Ed. (2005) pueden
20 incluirse en la formulación con tal de que no afecten
adversamente a las características deseadas de la
formulación. Los vehículos, excipientes o estabilizantes
aceptables no son tóxicos para los destinatarios a las
dosificaciones y concentraciones empleadas e incluyen;
25 agentes tamponantes adicionales; codisolventes;
antioxidantes incluyendo ácido ascórbico y metionina;
agentes quelantes tales como EDTA; complejos de metales
(por ejemplo, complejos de Zn-proteína); polímeros

biodegradables tales como poliésteres; conservantes y/o contraiones formadores de sales tales como sodio.

Anticuerpos $\alpha 4\beta 7$

Los anticuerpos anti- $\alpha 4\beta 7$ adecuados para su uso en las
5 formulaciones incluyen anticuerpos de cualquier fuente deseada, tales como anticuerpos totalmente humanos, anticuerpos murinos, anticuerpos de conejo y similares, y cualquier anticuerpo obtenido por ingeniería genética deseado, tal como anticuerpos quiméricos, anticuerpos
10 humanizados y similares. Los fragmentos de unión al antígeno de cualquiera de estos tipos de anticuerpos, tales como fragmentos Fab, Fv, scFv, Fab' y F(ab')₂, también son adecuados para su uso en las formulaciones.

El anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ puede unirse a un epítipo en
15 la cadena $\alpha 4$ (por ejemplo, MAb 21.6 humanizado (Bendig et ál., Patente de Estados Unidos N° 5.840.299)), en la cadena $\beta 7$ (por ejemplo, FIB504 o un derivado humanizado (por ejemplo, Fong et ál., Patente de Estados Unidos N° 7.528.236)), o a un epítipo combinatorio formado por la
20 asociación de la cadena $\alpha 4$ con la cadena $\beta 7$. En un aspecto, el anticuerpo se une a un epítipo combinatorio en el complejo $\alpha 4\beta 7$, pero no se une a un epítipo en la cadena $\alpha 4$ o la cadena $\beta 7$ a menos que las cadenas estén asociadas entre sí. La asociación de la integrina $\alpha 4$ con la integrina
25 $\beta 7$ puede crear un epítipo combinatorio, por ejemplo, aproximando los restos presentes en ambas cadenas que en

conjunto comprenden el epítopo, o exponiendo conformacionalmente en una cadena, por ejemplo, la cadena de integrina $\alpha 4$ o la cadena de integrina $\beta 7$, un sitio de unión epitópico que sea inaccesible a la unión de anticuerpo en ausencia del compañero de integrina apropiado o en ausencia de la activación de integrina. En otro aspecto, el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ se une tanto a la cadena de integrina $\alpha 4$ como a la cadena de integrina $\beta 7$ y, por lo tanto, es específico para el complejo de integrina $\alpha 4\beta 7$.

10 Dichos anticuerpos pueden unirse a $\alpha 4\beta 7$ pero no unirse a $\alpha 4\beta 1$ y/o no unirse a $\alpha 8\beta 7$, por ejemplo. En otro aspecto, el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ se une al mismo o sustancialmente al mismo epítopo que el anticuerpo Act-1 (Lazarovits, A. I. et ál., *J. Immunol.*, 133(4): 1857-1862 (1984), Schweighoffer et ál., *J. Immunol.*, 151(2): 717-729, 1993; Bednarczyk et ál., *J. Biol. Chem.*, 269(11): 8348-8354, 1994). La línea celular de hibridoma murino ACT-1, que produce el anticuerpo monoclonal Act-1 murino, se depositó bajo las estipulaciones del Tratado de Budapest el 22 de agosto de

20 2001, en nombre de Millennium Pharmaceuticals, Inc., 40 Landsdowne Street, Cambridge, Mass. 02139, Estados Unidos, en la Colección Americana de Cultivos Tipo, 10801 University Boulevard, Manassas, Va. 20110-2209, Estados Unidos, con el N° de Acceso PTA-3663. En otro aspecto, el

25 anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ es un anticuerpo humano o una proteína de unión a $\alpha 4\beta 7$ que usa las CDR proporcionadas en la

Publicación de Solicitud de Patente de Estados Unidos N° 2010/0254975.

En un aspecto, el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ inhibe la unión de $\alpha 4\beta 7$ a uno o más de sus ligandos (por ejemplo, la
5 adresina de la mucosa, por ejemplo, MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1), fibronectina y/o adresina vascular (VCAM)). Se describen MAdCAM de primate en la publicación PCT WO 96/24673, cuyo contenido completo se incorpora en la presente memoria mediante esta referencia. En otro aspecto,
10 el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ inhibe la unión de $\alpha 4\beta 7$ a MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1) y/o fibronectina sin inhibir la unión de VCAM.

En un aspecto, los anticuerpos anti- $\alpha 4\beta 7$ para su uso en las formulaciones son versiones humanizadas del
15 anticuerpo Act-1 de ratón. Se conocen bien en la técnica métodos adecuados para preparar anticuerpos humanizados. En general, el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ humanizado contendrá una cadena pesada que contiene las 3 regiones determinantes de complementariedad de cadena pesada (CDR, CDR1, SEC ID N°:
20 8, CDR2, SEC ID N°: 9 y CDR3, SEC ID N°: 10) del anticuerpo Act-1 de ratón y regiones flanqueantes de cadena pesada humana adecuadas; y también contiene una cadena ligera que contiene las 3 CDR de cadena ligera (CDR1, SEC ID N°: 11, CDR2, SEC ID N°: 12 y CDR3, SEC ID N°: 13) del anticuerpo
25 Act-1 de ratón y regiones flanqueantes de cadena ligera humana adecuadas. El anticuerpo Act-1 humanizado puede contener cualquier región flanqueante humana adecuada,

incluyendo regiones flanqueantes de consenso, con o sin sustituciones de aminoácidos. Por ejemplo, uno o más de los aminoácidos de región flanqueante pueden sustituirse con otro aminoácido, tal como el aminoácido en la posición correspondiente en el anticuerpo Act-1 de ratón. La región constante humana o porción de la misma, si está presente, puede proceder de las cadenas ligeras κ o λ y/o las cadenas pesadas γ (por ejemplo, $\gamma 1$, $\gamma 2$, $\gamma 3$, $\gamma 4$), μ , α , (por ejemplo, $\alpha 1$, $\alpha 2$), δ o ϵ de anticuerpos humanos, incluyendo variantes alélicas. Puede seleccionarse una región constante particular (por ejemplo, IgG1), variante o porciones de la misma para confeccionar la función efectora. Por ejemplo, puede incorporarse una región constante mutada (variante) en una proteína de fusión para minimizar la unión a receptores de Fc y/o la capacidad para fijar el complemento (véase por ejemplo, Winter et ál., documento GB 2.209.757 B; Morrison et ál., documento WO 89/07142; Morgan et ál., documento WO 94/29351, 22 de diciembre de 1994). Se describieron versiones humanizadas de anticuerpo Act-1 en las publicaciones PCT n° WO98/06248 y WO07/61679, incorporándose el contenido completo de cada una de ellas en la presente memoria mediante esta referencia.

En otro aspecto, los anticuerpos humanizados anti- $\alpha 4\beta 7$ para su uso en la formulación comprenden una región variable de cadena pesada que comprende los aminoácidos 20 a 140 de la SEC ID N°: 2 y una región variable de cadena ligera que comprende los aminoácidos 20 a 131 de la SEC ID

Nº: 4, o los aminoácidos 21 a 132 de la SEC ID Nº: 5. Si se desea, puede estar presente una región o regiones constantes humanas adecuadas. Por ejemplo, el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ humanizado puede comprender una cadena pesada que
5 comprende los aminoácidos 20 a 470 de la SEC ID Nº: 2 y una cadena ligera que comprende los aminoácidos 21 a 239 de la SEC ID Nº: 5. En otro ejemplo, el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ humanizado puede comprender una cadena pesada que comprende los aminoácidos 20 a 470 de la SEC ID Nº: 2 y una cadena
10 ligera que comprende los aminoácidos 20 a 238 de la SEC ID Nº: 4. La Figura 4 muestra un alineamiento que compara las cadenas ligeras genéricas de los anticuerpos humanos con los anticuerpos murinos. El alineamiento ilustra que la cadena ligera humanizada del vedolizumab (por ejemplo,
15 número de Registro del Chemical Abstract Service (CAS, American Chemical Society) 943609-66-3), con dos restos de ratón cambiados por restos humanos, es más humana que la cadena ligera de LDP-02 (Figura 3). Además, el LDP-02 tiene la alanina flexible algo hidrófoba 114 y un sitio hidrófilo
20 (Aspartato 115) que se sustituye en el vedolizumab con la treonina que contiene hidroxilo ligeramente hidrófila 114 y el resto de valina hidrófobo potencialmente de cara hacia el interior 115.

Las sustituciones adicionales en la secuencia de
25 anticuerpo pueden ser, por ejemplo, mutaciones en las regiones flanqueantes de cadena pesada y ligera, tales como una mutación de isoleucina a valina en el resto 2 de la SEC ID Nº: 14; una mutación de metionina a valina en el resto 4

65

de la SEC ID N°: 14; una mutación de alanina a glicina en el resto 24 de la SEC ID N°: 15; una mutación de arginina a lisina en el resto 38 de la SEC ID N°: 15; una mutación de alanina a arginina en el resto 40 de la SEC ID N°: 15; una mutación de metionina a isoleucina en el resto 48 de la SEC ID N°: 15; una mutación de isoleucina a leucina en el resto 69 de la SEC ID N°: 15; una mutación de arginina a valina en el resto 71 de la SEC ID N°: 15; una mutación de treonina a isoleucina en el resto 73 de la SEC ID N°: 15; o cualquier combinación de las mismas; y sustitución de las CDR de cadena pesada con las CDR (CDR1, SEC ID N°: 8, CDR2, SEC ID N°: 9 y CDR3, SEC ID N°: 10) del anticuerpo Act-1 de ratón; y sustitución de las CDR de cadena ligera con las CDR de cadena ligera (CDR1, SEC ID N°: 11, CDR2, SEC ID N°: 12 y CDR3, SEC ID N°: 13) del anticuerpo Act-1 de ratón.

En algunas realizaciones, los anticuerpos humanizados anti- $\alpha 4\beta 7$ para su uso en la formulación comprenden una región variable de cadena pesada que tiene una identidad de secuencia de aproximadamente el 95%, 96%, 97%, 98% o 99% con los aminoácidos 20 a 140 de la SEC ID N°: 2, y una región variable de cadena ligera que tiene una identidad de secuencia de aproximadamente el 95%, 96%, 97%, 98% o 99% con los aminoácidos 20 a 131 de la SEC ID N°: 4 o los aminoácidos 21 a 132 de la SEC ID N°: 5. La identidad de secuencia de aminoácidos puede determinarse usando un algoritmo de alineamiento de secuencias adecuado, tal como el sistema Lasergene (DNASTAR, Inc., Madison, Wis.), usando

los parámetros por defecto. En una realización, el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ para su uso en la formulación es vedolizumab (número de Registro de CAS, American Chemical Society, 943609-66-3).

5 También pueden usarse otros anticuerpos de $\alpha 4\beta 7$ en las formulaciones y regímenes de dosificación descritos en la presente memoria. Por ejemplo, los anticuerpos de $\alpha 4\beta 7$ descritos en el documento US 2010/0254975 (Amgen, Inc.), incorporados por referencia en la presente memoria en su
10 totalidad, son adecuados para su uso en las formulaciones y métodos de tratamiento de una enfermedad inflamatoria del intestino en un individuo.

El anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ puede producirse por expresión de secuencias de ácido nucleico que codifican cada cadena
15 en células vivas, por ejemplo, células en cultivo. Pueden utilizarse una diversidad de sistemas de hospedador-vector de expresión para expresar las moléculas de anticuerpo de la invención. Dichos sistemas de hospedador-expresión representan vehículos mediante los que las secuencias
20 codificantes de interés pueden producirse y posteriormente purificarse, pero también representan células que, cuando se transforman o transfectan con las secuencias codificantes de nucleótidos apropiadas, expresan un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ *in situ*. Estas incluyen, pero sin
25 limitación, microorganismos tales como bacterias (por ejemplo, *E. coli*, *B. subtilis*) transformados con vectores de expresión recombinantes de ADN de bacteriófago, ADN

plasmídico o ADN cosmídico que contienen secuencias
codificantes de anticuerpo; levaduras (por ejemplo,
Saccharomyces, *Pichia*) transformadas con vectores de
expresión de levaduras recombinantes que contienen
5 secuencias codificantes de anticuerpos; sistemas de células
de insecto infectadas con vectores de expresión de virus
recombinantes (por ejemplo, baculovirus) que contienen
secuencias codificantes de anticuerpo; sistemas de células
vegetales infectadas con vectores de expresión de virus
10 recombinantes (por ejemplo, virus del mosaico de la
coliflor, CaMV; virus del mosaico del tabaco, TMV) o
transformadas con vectores de expresión plasmídicos
recombinantes (por ejemplo, plásmido Ti) que contienen
secuencias codificantes de anticuerpo; o sistemas de
15 células de mamíferos (por ejemplo, células COS, CHO, BHK,
293, 3T3, NS0) que albergan construcciones de expresión
recombinantes que contienen promotores derivados del genoma
de células de mamífero (por ejemplo, promotor de
metalotioneína) o de virus de mamífero (por ejemplo, el
20 promotor tardío de adenovirus; el promotor 7.5K de virus
vaccinia). Por ejemplo, células de mamífero tales como
células de ovario de hámster chino (CHO), junto con un
vector tal como el elemento promotor del gen temprano
intermedio principal de citomegalovirus humano, es un
25 sistema de expresión eficaz para anticuerpos (Foecking et
ál., *Gene* 45: 101 (1986); Cockett et ál., *Bio/Technology* 8:
2 (1990)).

En sistemas bacterianos, pueden seleccionarse

ventajosamente varios vectores de expresión
dependiendo del uso deseado para la molécula de anticuerpo
que se expresa. Por ejemplo, cuando se va a producir una
gran cantidad de dicha proteína, para la generación de
5 composiciones farmacéuticas de una molécula de anticuerpo,
pueden ser deseables vectores que dirijan la expresión de
altos niveles de productos de proteína de fusión que se
purifiquen fácilmente. Dichos vectores incluyen, pero sin
limitación, el vector de expresión en *E. coli* pUR278
10 (Ruther et ál., *EMBO J.* 2: 1791 (1983)), en el que la
secuencia codificante de anticuerpo puede ligarse
individualmente en el vector en fase de lectura con la
región codificante de lac Z de modo que se produce una
proteína de fusión; vectores pIN (Inouye e Inouye, *Nucleic*
15 *Acids Res.* 13: 3101-3109 (1985); Van Heeke y Schuster, *J.*
Biol. Chem. 24: 5503-5509 (1989)); y similares. También
pueden usarse vectores pGEX para expresar polipéptidos
extraños como proteínas de fusión con glutatión S-
transferasa (GST). En general, dichas proteínas de fusión
20 son solubles y pueden purificarse fácilmente a partir de
células lisadas por adsorción y unión a perlas de agarosa
con glutatión de matriz, seguido de elución en presencia de
glutatión libre. Los vectores pGEX están diseñados para
incluir sitios de escisión por proteasas de trombina o
25 factor Xa, de modo que el producto génico diana clonado
pueda liberarse del resto GST.

En un sistema de insecto, se usa el virus de la
poliedrosis nuclear de *Autographa californica* (AcNPV) como

un vector para expresar genes extraños. El virus crece en células de *Spodoptera frugiperda*. La secuencia codificante de anticuerpo puede clonarse individualmente en regiones no esenciales (por ejemplo, el gen de la poliedrina) del virus y ponerse bajo el control de un
5 promotor de AcNPV (por ejemplo, el promotor de poliedrina).

En células hospedadoras de mamífero pueden utilizarse varios sistemas de expresión basados en virus. En casos en los que se usa un adenovirus como vector de expresión, la
10 secuencia codificante de anticuerpo de interés puede ligarse con un complejo de control de la transcripción/traducción de adenovirus, por ejemplo, el promotor tardío y la secuencia líder tripartita. Este gen quimérico puede insertarse después en el genoma de
15 adenovirus por recombinación *in vitro* o *in vivo*. La inserción en una región no esencial del genoma viral (por ejemplo, región E1 o E3) dará como resultado un virus recombinante que es viable y capaz de expresar la molécula de anticuerpo en hospedadores infectados (por ejemplo,
20 véase Logan y Shenk, *Proc. Natl. Acad. Sci. USA* 81: 355-359 (1984)). También pueden ser necesarias señales de inicio específicas para una traducción eficaz de las secuencias codificantes de anticuerpo insertadas. Estas señales incluyen el codón de inicio ATG y secuencias adyacentes.
25 Además, el codón de inicio debe estar en fase con la fase de lectura de la secuencia codificante deseada para asegurar la traducción del inserto completo. Estas señales de control de la traducción y codones de inicio exógenos

pueden ser de una diversidad de orígenes, tanto naturales como sintéticos. La eficacia de expresión puede aumentarse por la inclusión de elementos potenciadores de la transcripción apropiados, terminadores de la transcripción, etc. (véase Bittner et ál., *Methods in Enzymol.* 153: 51-544 (1987)).

Además, puede seleccionarse una cepa de célula hospedadora que module la expresión de las secuencias insertadas, o que modifique y procese el producto génico de la forma específica deseada. Dichas modificaciones (por ejemplo, glicosilación) y procesamiento (por ejemplo, escisión) de productos proteicos pueden ser importantes para la función de la proteína. Diferentes células hospedadoras tienen mecanismos característicos y específicos para el procesamiento y la modificación post-traducciona l de proteínas y productos génicos. Pueden seleccionarse líneas celulares o sistemas hospedadores apropiados para asegurar la correcta modificación y procesamiento de la proteína extraña expresada. Con este fin pueden usarse células hospedadoras eucariotas que posean la maquinaria celular para un procesamiento apropiado del transcrito primario, glicosilación y fosforilación del producto génico. Dichas células hospedadoras de mamífero incluyen, pero sin limitación, células de ovario de hámster chino (CHO), NS0, HeLa, VERY, de riñón de cría de hámster (BHK), de riñón de mono (COS), MDCK, 293, 3T3, WI38, de carcinoma hepatocelular humano (por ejemplo, Hep G2), líneas celulares de cáncer de mama

tales como, por ejemplo, BT483, Hs578T, HTB2, BT20 y T47D, y línea celular de glándula mamaria normal tal como, por ejemplo, CRL7030 y Hs578Bst.

La maquinaria de glicosilación de diferentes tipos
5 celulares puede producir anticuerpos con diferente composición de glicosilación que en otro tipo celular, o ninguna glicosilación, como con células bacterianas. En un aspecto, los tipos celulares para la producción del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ son células de mamífero, tales como
10 células NS0 o CHO. En un aspecto, las células de mamífero pueden comprender la eliminación de una enzima implicada en el metabolismo celular y el gen de interés exógeno puede unirse operativamente a una enzima de sustitución, por ejemplo, en una construcción o vector para su introducción
15 en las células, por ejemplo, por transformación o transfección. La construcción o vector con el gen exógeno confiere a las células que alojan la construcción o vector una ventaja de selección para fomentar la producción del polipéptido codificado por el gen exógeno. En una
20 realización, las células CHO son células DG44 (Chasin y Urlaub (1980) PNAS USA 77: 4216), que comprenden la eliminación o inactivación del gen de la dihidrofolato reductasa. En otra realización, las células CHO son células CHO K1 que comprenden la eliminación o inactivación del gen
25 de la glutamina sintasa (véanse, por ejemplo, las Patentes de Estados Unidos N° 5.122.464 o 5.827.739).

Formulaciones Sólidas

Las formulaciones sólidas de la invención se preparan

generalmente por secado de una formulación líquida. Puede usarse cualquier método de secado adecuado, tal como liofilización o secado por pulverización. La liofilización implica congelar una formulación líquida, habitualmente en el recipiente que se usará para almacenar, enviar y distribuir la formulación (por ejemplo, un vial) o cartucho (por ejemplo, un cartucho de una sola cámara o de doble cámara) (Véase, por ejemplo, Gatlin y Nail en Protein Purification Process Engineering, ed. Roger G. Harrison, Marcel Dekker Inc., 317-367 (1994)). Una vez que se congela la formulación, la presión atmosférica se reduce y la temperatura se ajusta para permitir la eliminación del disolvente congelado, por ejemplo, por sublimación. Esta etapa del proceso de liofilización se denomina a veces secado primario. Si se desea, la temperatura puede aumentarse entonces para eliminar cualquier disolvente que esté todavía unido a la formulación seca por evaporación. Esta etapa de proceso de liofilización se denomina a veces secado secundario. Cuando la formulación ha alcanzado el grado de sequedad deseado, el proceso de secado se concluye y los recipientes se cierran herméticamente. La formulación sólida final se denomina a veces una "formulación liofilizada" o una "torta". El proceso de liofilización puede realizarse usando cualquier equipamiento adecuado. Está disponible un equipamiento de liofilización adecuado de varias fuentes comerciales (por ejemplo, SP Scientific, Stone Ridge, NY).

Pueden usarse una diversidad de aparatos adecuados

para secar formulaciones líquidas para producir una formulación sólida (por ejemplo, liofilizada). En general, los expertos en la materia preparan formulaciones liofilizadas usando una cámara cerrada herméticamente que

5 contiene baldas sobre las que se ponen viales de la formulación líquida a secar. La temperatura de las baldas, así como la velocidad de enfriamiento y calentamiento pueden controlarse, al igual que la presión en el interior de la cámara. Se entenderá que diversos parámetros de

10 proceso analizados en la presente memoria se refieren a procesos realizados usando este tipo de aparato. Los expertos en la materia pueden adaptar fácilmente los parámetros descritos en la presente memoria a otros tipos de aparatos de secado si se desea.

15 Las temperaturas y la cantidad de vacío adecuados para el secado primario y secundario pueden determinarse fácilmente por un experto en la materia. En general, la formulación se congela a una temperatura de aproximadamente -30°C o menos, tal como -40°C o -50°C . La velocidad de

20 enfriamiento puede afectar la cantidad y al tamaño de los cristales de hielo en la matriz. El secado primario se realiza generalmente a una temperatura que es aproximadamente 10°C , aproximadamente 20°C , aproximadamente 30°C , aproximadamente 40°C o aproximadamente 50°C más

25 cálida que la temperatura de congelación. En un aspecto, las condiciones de secado primario pueden ajustarse para mantener el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ por debajo de la temperatura de transición vítrea o temperatura de colapso

de la formulación. Por encima de la temperatura de colapso, la matriz congelada amorfa puede fluir (colapsar), dando como resultado que las moléculas de proteína puedan no estar rodeadas por una matriz sólida rígida y que las moléculas de proteína puedan no ser estables en la matriz colapsada. Además, la formulación puede ser difícil de secar completamente si se produce el colapso. Las mayores cantidades de humedad resultantes en la formulación pueden conducir a mayores velocidades de degradación de proteína y a una disminución en la cantidad de tiempo que el producto liofilizado puede almacenarse antes de que su calidad disminuya hasta niveles inaceptables. En un aspecto, la temperatura de balda y la presión de la cámara se seleccionan para mantener la temperatura del producto por debajo de la temperatura de colapso durante el secado primario. La temperatura de transición vítrea de una formulación congelada puede medirse por métodos conocidos en la técnica, por ejemplo, por calorimetría diferencial de barrido (DSC). La temperatura de colapso puede medirse por métodos conocidos en la técnica, por ejemplo, microscopía de secado por congelación. La proporción de azúcar no reductor respecto a proteína (moles:moles) y las cantidades de otros componentes de la formulación afectarán a la temperatura de transición vítrea y a la temperatura de colapso. En algunas realizaciones, una temperatura de transición vítrea para una formulación de anticuerpo de $\alpha\beta 7$ es de aproximadamente -35°C a aproximadamente -10°C , de aproximadamente -35°C a aproximadamente -25°C o de

75

aproximadamente -35°C a aproximadamente -29°C. En otra realización, la temperatura de transición vítrea de una formulación de anticuerpo de $\alpha 4\beta 7$ es de aproximadamente -29°C. En algunas realizaciones, la temperatura de transición vítrea de una formulación de anticuerpo de $\alpha 4\beta 7$ es de aproximadamente -30°C, aproximadamente -31°C, aproximadamente -32°C, aproximadamente -33°C, aproximadamente -34°C, aproximadamente -35°C o aproximadamente -36°C. En algunas realizaciones, una temperatura de colapso de una formulación de anticuerpo de $\alpha 4\beta 7$ es de aproximadamente -30°C a aproximadamente 0°C, de aproximadamente -28°C a aproximadamente -25°C o de aproximadamente -20°C a aproximadamente -10°C. En otra realización, la temperatura de colapso de una formulación de anticuerpo de $\alpha 4\beta 7$ es de aproximadamente -26°C. Sin limitarse ninguna a teoría en particular, cuanto más rápida sea la velocidad de aumento gradual, mayor será la temperatura de colapso del producto. La etapa de secado primario puede eliminar al menos el 50%, al menos el 60%, al menos el 70% o más del disolvente. En un aspecto, la etapa de secado primario elimina más del 80% del disolvente de la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$.

El secado primario depende de la temperatura de balda y de la presión. Las condiciones para el secado primario pueden determinarse empíricamente con la liofilización bajo parámetros de proceso diferentes. El secado primario también puede modelarse matemáticamente basándose en la

temperatura de producto. Las ecuaciones de transferencia de masa y de calor (Milton, et al. (1997) *PDA J of Pharm Sci & Tech*, 51: 7-16), acopladas con los conocimientos de Rp y Kv, permiten comprender la combinación e interacción de las variables de entrada, incluyendo variables de entrada de proceso tales como la temperatura de balda y la presión, y las variables de formulación que están capturadas en el valor Rp. Estos modelos pueden contribuir a determinar los parámetros a usar para un proceso eficaz basándose en las limitaciones de la temperatura de producto por la temperatura de colapso y la capacidad del equipo.

$$\frac{dm}{dt} = \frac{A_p(P_o - P_c)}{R_p}$$

Ecuación 1

$$\ln P_o = -6144.96/T_s + 24.0185$$

Ecuación 2

$$\frac{dQ}{dt} = A_v K_v (T_s - T_p)$$

Ecuación 3

$$\frac{dQ}{dt} = A_v K_v (T_s - T_p)$$

Ecuación 4

La Ecuación 1 se refiere a la velocidad de sublimación (dm/dt) durante el secado primario respecto al área transversal interna del recipiente (Ap), la presión de vapor de hielo (Po), la presión de la cámara (Pc) y una resistencia de transferencia de masa normalizada por el área para la torta y el tapón (Rp). La Po en la superficie de contacto de sublimación puede determinarse a partir de la Ecuación 2, en la que Po se refiere a la temperatura del hielo de producto en la superficie de contacto de sublimación, que es una aproximación de la temperatura de

producto (T_p), que puede medirse con un termopar en la parte inferior del vial o puede obtenerse de las ecuaciones anteriores cuando se determinan las otras variables. La Ecuación 3 se refiere a la velocidad de transferencia de calor de la balda a los viales, en la que A_v es el área del vial, K_v es el coeficiente de transferencia de calor del vial, T_s es la temperatura de la balda y T_p es la temperatura de producto. La Ecuación 4 acopla las ecuaciones de transferencia de calor y de masa, en la que ΔH_s es el calor de sublimación.

Como se observa a partir de las ecuaciones para el secado primario, la temperatura de balda (T_s), la temperatura de producto (T_p), la presión de la cámara (P_c), la resistencia de transferencia de masa de la torta (R_p) y el coeficiente de transferencia de calor (K_v) pueden afectar a la velocidad de sublimación.

Una etapa opcional después de la congelación y antes del secado primario es el atemperado. En esta etapa la temperatura de balda del liofilizador se aumenta por encima de la transición vítrea de la formulación durante un periodo de tiempo corto, por ejemplo, de aproximadamente 2 a 6 horas, de aproximadamente 3 a 5 horas, o de aproximadamente 4 horas, después la temperatura de balda se disminuye de nuevo por debajo de la temperatura de transición vítrea de la formulación. El atemperado puede usarse para cristalizar agentes formadores de volumen y para formar cristales de hielo más grandes y más uniformes. El proceso de atemperado puede afectar al tiempo de

78

reconstitución porque la torta seca atemperada tiene un área superficial superior que la torta seca no atemperada. Una etapa de atemperado de una formulación de anticuerpo de $\alpha 4\beta 7$ puede ser a de aproximadamente -30°C a 5 aproximadamente -10°C o de aproximadamente -25°C a aproximadamente -15°C . En un aspecto, una temperatura de atemperado para una formulación de anticuerpo de $\alpha 4\beta 7$ es de aproximadamente -20°C .

El secado secundario se realiza generalmente a una 10 temperatura que está por encima de la temperatura de congelación de la formulación líquida. Por ejemplo, el secado secundario puede realizarse a aproximadamente 10°C , aproximadamente 20°C , aproximadamente 30°C , aproximadamente 40°C o aproximadamente 50°C . En un aspecto, la temperatura 15 para el secado secundario es la temperatura ambiental, por ejemplo, $20-30^{\circ}\text{C}$. El tiempo para el secado secundario debería ser suficiente para reducir la cantidad de humedad hasta $<5\%$.

En otro aspecto, el ciclo de liofilización incluye 20 congelación a aproximadamente -45°C , atemperado a aproximadamente -20°C , recongelación a aproximadamente -45°C , secado primario a aproximadamente -24°C y 150 mTorr y secado secundario a aproximadamente 27°C y 150 mTorr.

La R_p se ve afectada por el contenido de sólidos del 25 DP congelado y por el historial térmico del DP (fases de congelación, atemperado y recongelación) que afecta a la estructura de poro de la torta. El historial térmico también puede afectar a la fase de secado secundario, en la

que un área superficial mayor puede contribuir a la desorción de agua (Pikal, et al. (1990) Int. J. Pharm., 60: 203-217). Pueden ser parámetros de proceso útiles para controlar durante las fases de liofilización primaria y
5 secundaria la temperatura de balda y la presión de la cámara durante cada fase del ciclo de secado.

Para el aumento a escala, la carga de la secadora por congelación y el contenido de sólidos pueden afectar al ciclo de secado. El tiempo de secado primario puede verse
10 afectado por el contenido de sólidos en la formulación. A mayor contenido de sólidos, por ejemplo, cuando las concentraciones de sólidos globales (excipientes y/o proteína) varían más del 10% p/v o más del 15% p/v, por ejemplo, una varianza del 50 al 100% de formulaciones cuyo
15 tiempo de secado se determina, el tiempo de secado puede verse afectado. Por ejemplo, una formulación de alto contenido de sólidos puede tener un tiempo de secado más prolongado que una formulación de bajo contenido de sólidos. En algunas realizaciones, el porcentaje de uso de
20 la capacidad de la secadora por congelación puede variar de aproximadamente el 25 a aproximadamente el 100%. A mayor % de capacidad de carga, el tiempo de secado primario puede aumentar hasta 2 veces en comparación con un % de capacidad de carga menor. Las diferencias entre los tiempos de secado
25 primario a diferente % de carga aumentan a medida que aumenta el contenido de sólidos. En una realización, el contenido de sólidos es menor del 20-25% y la carga es del 25-100%.

El tamaño del vial puede seleccionarse basándose en el área superficial que estará expuesta a la balda y al vacío durante la liofilización. El tiempo de secado es directamente proporcional a la altura de la
5 torta, por lo tanto el tamaño del vial puede seleccionarse basándose en lo que se determine que es una altura de torta razonable. Un vial con un gran diámetro respecto al volumen puede proporcionar una cantidad elevada de contacto con la balda para una transferencia de calor eficaz durante el
10 ciclo de liofilización. Una solución de anticuerpo diluida en un gran volumen de líquido requerirá más tiempo para el secado. Debe encontrarse un equilibrio en el tamaño del vial frente al volumen de formulación, porque los viales de mayor tamaño pueden ser más caros de almacenar y enviar y
15 pueden tener una mayor proporción de espacio de cabeza respecto a la formulación y pueden exponer una elevada proporción de la formulación a los efectos degradantes de la humedad durante el almacenamiento a largo plazo. Para una dosis de 300 mg, la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$
20 puede tener un volumen de 3 ml, 5 ml, 6 ml, 10 ml, 20 ml, 50 ml o 100 ml antes de la liofilización. En un aspecto, el tamaño de vial es de 20 ml para una solución de 60 mg/ml en una dosis de 300 mg.

Después de la liofilización, el vial puede cerrarse
25 herméticamente, por ejemplo, taponarse, al vacío. Como alternativa, puede introducirse un gas, por ejemplo, aire seco o nitrógeno, en el vial antes del cierre hermético. Cuando preocupa la oxidación, el gas introducido en la

cámara de liofilización puede comprender un gas que retrase o prevenga la oxidación del producto liofilizado. En un aspecto el gas es un gas no oxigenado, por ejemplo, nitrógeno o un gas inerte, por ejemplo, helio, neón, argón, kriptón o xenón. En otro aspecto, el gas es nitrógeno o argón.

En algunas realizaciones, el volumen de la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ pre-liofilización es el mismo que el volumen de solución reconstituida pre-administración. Por ejemplo, una formulación que es de aproximadamente 5,5 ml pre-liofilización puede reconstituirse hasta un volumen de aproximadamente 5,5 ml mediante la adición de una cantidad de líquido, por ejemplo, agua o solución salina, que tiene en cuenta el volumen de los sólidos secos. En otras realizaciones, puede ser deseable liofilizar la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ en un volumen diferente que el volumen de solución reconstituido. Por ejemplo, la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ puede liofilizarse como una solución diluida, por ejemplo 0,25x, 0,5x o 0,75x y reconstituirse hasta 1x mediante la adición de menos líquido, por ejemplo, el 75% menos, la mitad o el 25% menos que el volumen pre-liofilización. En una realización, una dosis de 300 mg puede liofilizarse como una solución de anticuerpo 30 mg/ml en sacarosa al 5% y reconstituirse hasta una solución de anticuerpo 60 mg/ml en sacarosa al 10%. Como alternativa, la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ liofilizada puede reconstituirse en una solución más diluida que la formulación pre-liofilizada.

Tratamiento con la formulación de anticuerpo

En un aspecto, la invención proporciona un método de tratamiento de una enfermedad o trastorno en un sujeto que comprende administrar a un sujeto la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ descrita en la presente memoria en una cantidad eficaz para tratar la enfermedad o trastorno, por ejemplo, en seres humanos. El sujeto humano puede ser un adulto (por ejemplo, de 18 o más años de edad), un adolescente o un niño. El sujeto humano puede ser una persona de 65 o más años de edad. Al contrario que los regímenes de dosificación terapéuticos alternativos, un sujeto humano de 65 o más años de edad no requiere ninguna modificación del régimen de dosificación descrito en la presente memoria, y se le puede administrar la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ convencional descrita en la presente memoria.

El sujeto puede haber tenido una falta de respuesta adecuada con, una pérdida de respuesta a, o haber sido intolerante al tratamiento con un inmunomodulador, un antagonista de TNF- α o combinaciones de los mismos. El paciente puede haber recibido previamente tratamiento con al menos un corticosteroide (por ejemplo, prednisona) para la enfermedad inflamatoria del intestino. Una respuesta inadecuada a corticosteroides se refiere a signos y síntomas de enfermedad persistentemente activa a pesar de un historial de al menos un régimen de inducción de 4 semanas, que incluía una dosis equivalente a 30 mg de prednisona diaria por vía oral durante 2 semanas o por vía

intravenosa durante 1 semana. Una pérdida de respuesta a corticosteroides se refiere a dos intentos fallidos de disminuir progresivamente los corticosteroides hasta por debajo de una dosis equivalente a 10 mg de prednisona diaria por vía oral. La intolerancia de corticosteroides incluye un historial de síndrome de Cushing, osteopenia/osteoporosis, hiperglucemia, insomnio y/o infección.

Un inmunomodulador puede ser, por ejemplo, azatioprina oral, 6-mercaptopurina o metotrexato. Una respuesta inadecuada a un inmunomodulador se refiere a signos y síntomas de enfermedad persistentemente activa a pesar de un historial de al menos un régimen de 8 semanas o azatioprina oral ($\geq 1,5$ mg/kg), 6-mercaptopurina ($\geq 0,75$ mg/kg) o metotrexato ($\geq 12,5$ mg/semana). La intolerancia de un inmunomodulador incluye, pero sin limitación, náuseas/vómitos, dolor abdominal, pancreatitis, anomalías de LFT, linfopenia, mutación genética de TPMT y/o infección.

En un aspecto, el sujeto puede haber tenido una falta de una respuesta adecuada con, pérdida de respuesta a, o haber sido intolerante al tratamiento con un antagonista de TNF- α . Un antagonista de TNF- α es, por ejemplo, un agente que inhibe la actividad biológica de TNF- α y preferentemente se une a TNF- α , tal como un anticuerpo monoclonal, por ejemplo, REMICADE (infliximab), HUMIRA (adalimumab), CIMZIA (certolizumab pegol), SIMPONI

(golimumab) o una proteína de fusión con receptor
circulante tal como ENBREL (etanercept). Una respuesta
inadecuada a un antagonista de TNF- α se refiere a signos y
síntomas de enfermedad persistentemente activa a pesar de
5 un historial de al menos un régimen de inducción de 4
semanas de infliximab 5 mg/kg IV, 2 dosis separadas por al
menos 2 semanas; una dosis subcutánea de 80 mg de
adalizumab, seguida de una dosis de 40 mg separada por al
menos dos semanas; o 400 mg por vía subcutánea de
10 certolizumab pegol, 2 dosis separadas por al menos 2
semanas. Una pérdida de respuesta a un antagonista de TNF- α
se refiere a la reaparición de los síntomas durante la
dosificación de mantenimiento después de un beneficio
clínico previo. La intolerancia de un antagonista de TNF- α
15 incluye, pero sin limitación, una reacción relacionada con
la infusión, desmielinización, insuficiencia cardíaca
congestiva y/o infección.

Una pérdida del mantenimiento de la remisión, como se
usa en la presente memoria para sujetos con colitis
20 ulcerosa, se refiere a un aumento en la puntuación de Mayo
de al menos 3 puntos y una Puntuación de Baron Modificada
de al menos 2.

En otro aspecto, la presente invención proporciona
formulaciones de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ que (1) pueden unirse
25 a la integrina $\alpha 4\beta 7$ *in vitro* y/o *in vivo*; y (2) pueden
modular una actividad o función de una integrina $\alpha 4\beta 7$, tal
como (a) la función de unión (por ejemplo, la capacidad de

la integrina $\alpha 4 \beta 7$ para unirse a MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1), fibronectina y/o VCAM-1) y/o (b) la función de infiltración con leucocitos, incluyendo el reclutamiento y/o la acumulación de leucocitos en tejidos

5 (por ejemplo, la capacidad para inhibir la migración de linfocitos hacia el tejido de la mucosa intestinal). En una realización, un anticuerpo en la formulación puede unirse a una integrina $\alpha 4 \beta 7$ y puede inhibir la unión de la integrina $\alpha 4 \beta 7$ a uno o más de sus ligandos (por ejemplo, MAdCAM (por

10 ejemplo, MAdCAM-1), VCAM-1, fibronectina), inhibiendo de este modo la infiltración con leucocitos de tejidos (incluyendo el reclutamiento y/o la acumulación de leucocitos en tejidos). En otra realización, un anticuerpo en la formulación puede unirse a una integrina $\alpha 4 \beta 7$ y puede

15 inhibir selectivamente la unión de la integrina $\alpha 4 \beta 7$ a uno o más de sus ligandos (por ejemplo, MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1), VCAM-1, fibronectina), inhibiendo de este modo la infiltración con leucocitos de tejidos (incluyendo el reclutamiento y/o la acumulación de leucocitos en tejidos).

20 Dichas formulaciones de anticuerpo anti- $\alpha 4 \beta 7$ pueden inhibir la adhesión celular de células que llevan una integrina $\alpha 4 \beta 7$ a células endoteliales vasculares en tejidos mucosos, incluyendo tejidos asociados al intestino, órganos linfoides o leucocitos (especialmente linfocitos tales como

25 células T o B) *in vitro* y/o *in vivo*. En otra realización más, la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4 \beta 7$ de la presente

invención puede inhibir la interacción de $\alpha 4\beta 7$ con MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1) y/o fibronectina. En todavía otra realización más, la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ de la presente invención puede inhibir la interacción
5 de $\alpha 4\beta 7$ con MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1) y/o fibronectina selectivamente, por ejemplo, sin inhibir la interacción de $\alpha 4\beta 7$ con VCAM.

Las formulaciones de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ de la presente invención pueden usarse para modular (por ejemplo,
10 inhibir (reducir o prevenir)) la función de unión y/o la función de infiltración con leucocitos (por ejemplo, linfocitos, monocitos) de la integrina $\alpha 4\beta 7$. Por ejemplo, pueden administrarse inmunoglobulinas humanizadas que inhiben la unión de la integrina $\alpha 4\beta 7$ a un ligando (es
15 decir, uno o más ligandos) de acuerdo con el método en el tratamiento de enfermedades asociadas con la infiltración con leucocitos (por ejemplo, linfocitos, monocitos) de tejidos (incluyendo el reclutamiento y/o la acumulación de leucocitos en tejidos), particularmente de tejidos que
20 expresan la molécula MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1).

Una cantidad eficaz de una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ de la presente invención (es decir, una o más) se administra a un individuo (por ejemplo, un mamífero, tal como un ser humano u otro primate) para tratar dicha
25 enfermedad. Por ejemplo, enfermedades inflamatorias, incluyendo enfermedades que están asociadas con la infiltración con leucocitos del tracto gastrointestinal

(incluyendo el endotelio asociado al intestino), otros tejidos mucosos o tejidos que expresan la molécula MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1) (por ejemplo, tejidos asociados al intestino tales como vénulas de la lámina propia del intestino delgado y grueso; y glándula mamaria (por ejemplo, glándula mamaria en lactación)), pueden tratarse de acuerdo con el presente método. De forma similar, un individuo que tenga una enfermedad asociada con la infiltración con leucocitos de tejidos como resultado de la unión de leucocitos a células (por ejemplo, células endoteliales) que expresen MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1) puede tratarse de acuerdo con la presente invención.

En una realización, las enfermedades que pueden tratarse incluyen por consiguiente la enfermedad inflamatoria del intestino (IBD), tal como colitis ulcerosa, enfermedad de Crohn, ileítis, enfermedad celíaca, Sprue no tropical, enteropatía asociada con artropatías seronegativas, colitis microscópica o colagenosa, gastroenteritis eosinófila o bursitis resultante después de proctocolectomía y anastomosis ileoanal. Preferentemente, la enfermedad inflamatoria del intestino es enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa. La colitis ulcerosa puede ser una colitis ulcerosa de moderada a gravemente activa. El tratamiento puede dar como resultado la cicatrización de la mucosa en pacientes que padecen una colitis ulcerosa de moderada a gravemente activa. El tratamiento también puede dar como resultado una reducción, eliminación o reducción y eliminación del uso de corticosteroides por el paciente.

La pancreatitis y la diabetes mellitus insulín dependiente son otras enfermedades que pueden tratarse usando las formulaciones de la invención. Se ha descrito que el MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1) se expresa por algunos vasos en el páncreas exocrino de ratones NOD (diabéticos no obesos), así como de ratones BALB/c y SJL. La expresión de MAdCAM-1 se inducía según se dice en el endotelio en islotes inflamados del páncreas de los ratones NOD, y el MAdCAM-1 era la adhesina predominante expresada por el endotelio de islotes de NOD en fases tempranas de insulitis (Hanninen, A., et ál., *J. Clin. Invest.*, 92: 2509-2515 (1993)). El tratamiento de ratones NOD con anticuerpos anti-MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1) o anti $\beta 7$ prevenía el desarrollo de diabetes (Yang et ál., *Diabetes*, 46: 1542-1547 (1997)). Además, se observó la acumulación de linfocitos que expresaban $\alpha 4 \beta 7$ dentro de los islotes, y el MAdCAM-1 estaba implicado en la unión de células de linfoma mediante $\alpha 4 \beta 7$ a vasos de islotes inflamados (Hanninen, A., et ál., *J. Clin. Invest.*, 92: 2509-2515 (1993)) o al tracto gastrointestinal en el linfoma de células del manto (Geissmann et ál., *Am. J. Pathol.*, 153: 1701-1705 (1998)).

Los ejemplos de enfermedades inflamatorias asociadas con tejidos mucosos que pueden tratarse usando una formulación de la invención incluyen colecistitis, colangitis (Adams y Eksteen *Nature Reviews* 6: 244-251 (2006) Grant et ál., *Hepatology* 33: 1065-1072 (2001)), por ejemplo, colangitis esclerosante primaria, enfermedad de Behcet, por ejemplo, del intestino, o pericolangitis

(conductos biliares y tejido circundante del hígado) y enfermedad de injerto contra huésped (por ejemplo, en el tracto gastrointestinal (por ejemplo, después de un trasplante de médula ósea) (Petrovic et ál. *Blood* 103: 1542-1547 (2004))). Como se observa en la enfermedad de Crohn, la inflamación con frecuencia se extiende más allá de la superficie de la mucosa, por consiguiente enfermedades inflamatorias crónicas tales como sarcoidosis, gastritis crónica, por ejemplo, gastritis autoinmunitaria (Katakai et ál., *Int. Immunol.*, 14: 167-175 (2002)) y otras afecciones idiopáticas pueden ser susceptibles de tratamiento.

La invención también se refiere a un método de inhibir la infiltración con leucocitos del tejido mucoso. La invención también se refiere a un método para tratar el cáncer (por ejemplo, un tumor positivo para $\alpha 4\beta 7$, tal como un linfoma). Otros ejemplos de enfermedades inflamatorias asociadas con tejidos mucosos que pueden tratarse usando una formulación de la invención incluyen mastitis (glándula mamaria) y síndrome de intestino irritable.

Las enfermedades o patógenos cuyas etiologías aprovechan la interacción de MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1) con $\alpha 4\beta 7$ pueden tratarse con un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ en una formulación descrita en la presente memoria. Los ejemplos de dichas enfermedades incluyen trastornos de inmunodeficiencia, tales como los causados por el virus de la inmunodeficiencia humana (véase, por ejemplo, el documento WO2008140602).

Una formulación de la invención se administra en una cantidad eficaz que inhibe la unión de la integrina $\alpha 4 \beta 7$ a un ligando de la misma. Para terapia, una cantidad eficaz será suficiente para conseguir el efecto terapéutico (incluyendo profiláctico) deseado (tal como una cantidad suficiente para reducir o impedir la unión y/o la señalización mediada por la integrina $\alpha 4 \beta 7$, inhibiendo de este modo la adhesión y la infiltración de leucocitos y/o las respuestas celulares asociadas). Una cantidad eficaz de un anticuerpo anti- $\alpha 4 \beta 7$, por ejemplo, un título eficaz suficiente para mantener la saturación, por ejemplo, neutralización de integrina $\alpha 4 \beta 7$ puede inducir la respuesta clínica o la remisión en la enfermedad inflamatoria del intestino. Una formulación de la invención puede administrarse en una dosis unitaria o en múltiples dosis. La dosificación puede determinarse por métodos conocidos en la técnica y puede depender, por ejemplo, de la edad, sensibilidad, tolerancia y bienestar global del individuo. Los ejemplos de modos de administración incluyen vías tópicas tales como la administración nasal o por inhalación o transdérmica, vías enterales, tales como mediante una sonda nasogástrica o supositorio, y vías parenterales, tales como la administración intravenosa, intramuscular, subcutánea, intraarterial, intraperitoneal o intravítrea. Las dosificaciones adecuadas para anticuerpos pueden ser de aproximadamente 0,1 mg/kg de peso corporal a aproximadamente 10,0 mg/kg de peso corporal por tratamiento, por ejemplo, de aproximadamente 2 mg/kg a

aproximadamente 7 mg/kg, de aproximadamente 3 mg/kg a
aproximadamente 6 mg/kg, o de aproximadamente 3,5 a
aproximadamente 5 mg/kg. En realizaciones particulares, la
dosis administrada es de aproximadamente 0,3 mg/kg, de
5 aproximadamente 0,5 mg/kg, de aproximadamente 1 mg/kg, de
aproximadamente 2 mg/kg, de aproximadamente 3 mg/kg, de
aproximadamente 4 mg/kg, de aproximadamente 5 mg/kg, de
aproximadamente 6 mg/kg, de aproximadamente 7 mg/kg, de
aproximadamente 8 mg/kg, de aproximadamente 9 mg/kg o de
10 aproximadamente 10 mg/kg.

La forma de dosificación final, por ejemplo, después de
la dilución del anticuerpo reconstituido (por ejemplo, en
un sistema de infusión de solución salina o dextrosa al 5%)
del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ puede ser de aproximadamente 0,5
15 mg/ml a aproximadamente 5 mg/ml para su administración. La
forma de dosificación final puede estar a una concentración
de entre aproximadamente 1,0 mg/ml y aproximadamente 1,4
mg/ml, de aproximadamente 1,0 mg/ml a aproximadamente 1,3
mg/ml, de aproximadamente 1,0 mg/ml a aproximadamente 1,2
20 mg/ml, de aproximadamente 1,0 a aproximadamente 1,1 mg/ml,
de aproximadamente 1,1 mg/ml a aproximadamente 1,4 mg/ml,
de aproximadamente 1,1 mg/ml a aproximadamente 1,3 mg/ml,
de aproximadamente 1,1 mg/ml a aproximadamente 1,2 mg/ml,
de aproximadamente 1,2 mg/ml a aproximadamente 1,4 mg/ml,
25 de aproximadamente 1,2 mg/ml a aproximadamente 1,3 mg/ml, o
de aproximadamente 1,3 mg/ml a aproximadamente 1,4 mg/ml.
La forma de dosificación final puede estar a una
concentración de aproximadamente 0,6 mg/ml, 0,8 mg/ml, 1,0

mg/ml, 1,1 mg/ml, de aproximadamente 1,2 mg/ml, de aproximadamente 1,3 mg/ml, de aproximadamente 1,4 mg/ml, de aproximadamente 1,5 mg/ml, de aproximadamente 1,6 mg/ml, de aproximadamente 1,8 mg/ml o de aproximadamente 2,0 mg/ml. En una realización, la dosis total es de 180 mg. En otra realización, la dosis total es de 300 mg. Una dosis de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ de 300 mg puede diluirse en una solución de dextrosa al 5% o solución salina de 250 ml para su administración.

10 En algunos aspectos, el régimen de dosificación tiene dos fases, una fase de inducción y una fase de mantenimiento. En la fase de inducción, el anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo se administra de tal manera que proporciona rápidamente una cantidad eficaz

15 del anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo adecuada para ciertos fines, tales como inducir inmunotolerancia al anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo o para inducir una respuesta clínica y mitigar los síntomas de la enfermedad inflamatoria del

20 intestino. Se puede administrar a un paciente un tratamiento de fase de inducción cuando se trata en primer lugar mediante un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, cuando se trata después de una larga ausencia de la terapia, por ejemplo, más de tres meses, más de cuatro meses, más de seis meses,

25 más de nueve meses, más de un año, más de dieciocho meses o más de dos años desde una terapia con anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ o durante la fase de mantenimiento de la terapia con anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ si ha habido una reaparición de los

síntomas de la enfermedad inflamatoria del intestino, por ejemplo, una recidiva de la remisión de la enfermedad. En algunas realizaciones, el régimen de fase de inducción da como resultado una mayor concentración en suero valle media, por ejemplo, la concentración justo antes de la siguiente dosis, que la concentración en suero valle en estado estacionario media mantenida durante el régimen de mantenimiento.

En la fase de mantenimiento, el anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo se administra de tal manera que continúa la respuesta conseguida mediante la terapia de inducción con un nivel estable de anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo. Un régimen de mantenimiento puede evitar la reaparición de los síntomas o la recidiva de la enfermedad inflamatoria del intestino. Un régimen de mantenimiento puede proporcionar comodidad al paciente, por ejemplo, ser un régimen de dosificación simple o requerir desplazamientos infrecuentes para el tratamiento. En algunas realizaciones, el régimen de mantenimiento puede incluir la administración del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ o fragmento de unión al antígeno del mismo, por ejemplo, en una formulación descrita en la presente memoria mediante una estrategia seleccionada entre el grupo que consiste en dosis baja, administración infrecuente, autoadministración y una combinación de cualquiera de los anteriores.

En una realización, por ejemplo, durante una fase de inducción de la terapia, el régimen de dosificación proporciona una cantidad eficaz de un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$

o fragmento de unión al antígeno en una formulación descrita en la presente memoria para inducir la remisión de una enfermedad inflamatoria del intestino en un paciente humano. En algunas realizaciones, la cantidad eficaz del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ es suficiente para conseguir de aproximadamente 5 $\mu\text{g/ml}$ a aproximadamente 60 $\mu\text{g/ml}$, de aproximadamente 15 $\mu\text{g/ml}$ a aproximadamente 45 $\mu\text{g/ml}$, de aproximadamente 20 $\mu\text{g/ml}$ a aproximadamente 30 $\mu\text{g/ml}$ o de aproximadamente 25 $\mu\text{g/ml}$ a aproximadamente 35 $\mu\text{g/ml}$ de concentración en suero valle media del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ al final de la fase de inducción. La duración de la fase de inducción puede ser aproximadamente cuatro semanas, aproximadamente cinco semanas, aproximadamente seis semanas, aproximadamente siete semanas o aproximadamente ocho semanas de tratamiento. En algunas realizaciones, el régimen de inducción puede utilizar una estrategia seleccionada entre el grupo que consiste en dosis alta, administración frecuente y una combinación de dosis alta y administración frecuente del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ o fragmento de unión al antígeno del mismo, por ejemplo, en una formulación descrita en la presente memoria. La dosificación de inducción puede ser una vez o una pluralidad de más de una dosis, por ejemplo, al menos dos dosis. Durante la fase de inducción, una dosis se puede administrar una vez al día, día sí día no, dos veces por semana, una vez por semana, una vez cada diez días, una vez cada dos semanas o una vez cada tres semanas. En algunas

realizaciones, las dosis de inducción se administran en el intervalo de las primeras dos semanas de terapia con el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. En una realización, la dosificación de inducción puede ser una vez al inicio del tratamiento (día 0) y una vez aproximadamente dos semanas después del inicio del tratamiento. En otra realización, la duración de la fase de inducción es de seis semanas. En otra realización, la duración de la fase de inducción es de seis semanas y se administra una pluralidad de dosis de inducción durante las primeras dos semanas.

En algunas realizaciones, por ejemplo, cuando se inicia el tratamiento de un paciente con enfermedad grave inflamatoria del intestino (por ejemplo, en pacientes en los que ha fracasado la terapia anti-TNF α), la fase de inducción necesita tener una duración más larga que para pacientes con una enfermedad leve o moderada. En algunas realizaciones, la fase de inducción para un paciente con enfermedad grave puede tener una duración de al menos 6 semanas, al menos 8 semanas, al menos 10 semanas, al menos 12 semanas o al menos 14 semanas. En una realización, un régimen de dosificación de inducción para un paciente con enfermedad grave pueden incluir una dosis en la semana 0 (inicio del tratamiento), una dosis en la semana 2 y una dosis en la semana 6. En otra realización, un régimen de dosificación de inducción para un paciente con enfermedad grave puede comprender una dosis en la semana 0 (inicio del tratamiento), una dosis en la semana 2, una dosis en la semana 6 y una dosis en la semana 10.

En una realización, por ejemplo, durante una fase de mantenimiento de la terapia, el régimen de dosificación mantiene una concentración en suero valle en estado estacionario media, por ejemplo, la concentración de meseta justo antes de la siguiente dosis, de aproximadamente 5 a aproximadamente 25 $\mu\text{g/ml}$, de aproximadamente 7 a aproximadamente 20 $\mu\text{g/ml}$, de aproximadamente 5 a aproximadamente 10 $\mu\text{g/ml}$, de aproximadamente 10 a aproximadamente 20 $\mu\text{g/ml}$, de aproximadamente 15 a aproximadamente 25 $\mu\text{g/ml}$ o de aproximadamente 9 a aproximadamente 13 $\mu\text{g/ml}$ de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. En otra realización, el régimen de dosificación, por ejemplo, durante una fase de mantenimiento de la terapia, mantiene una concentración en suero valle en estado estacionario media de aproximadamente 20 a aproximadamente 30 $\mu\text{g/ml}$, de aproximadamente 20 a aproximadamente 55 $\mu\text{g/ml}$, de aproximadamente 30 a aproximadamente 45 $\mu\text{g/ml}$, de aproximadamente 45 a aproximadamente 55 $\mu\text{g/ml}$ o de aproximadamente 35 a aproximadamente 40 $\mu\text{g/ml}$ de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$.

La dosis puede administrarse una vez por semana, una vez cada 2 semanas, una vez cada 3 semanas, una vez cada 4 semanas, una vez cada 6 semanas, una vez cada 8 semanas o una vez cada 10 semanas. Una dosis superior o más frecuente, por ejemplo, una vez por semana, una vez cada 2 semanas, una vez cada 3 semanas o una vez cada 4 semanas

puede ser útil para inducir la remisión de una enfermedad activa o para tratar a un nuevo paciente, por ejemplo, para inducir tolerancia al anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. Una dosis menos frecuente, por ejemplo, una vez cada 4
5 semanas, una vez cada 5 semanas, una vez cada 6 semanas, una vez cada 8 semanas o una vez cada 10 semanas puede ser útil para una terapia preventiva, por ejemplo, para mantener la remisión de un paciente con una enfermedad crónica. En un aspecto, el régimen de tratamiento es el
10 tratamiento a día 0, aproximadamente en la semana 2, aproximadamente en la semana 6 y cada 4 u 8 semanas después de eso. En una realización, el régimen de mantenimiento incluye una dosis cada 8 semanas. En una realización, en la que un paciente en un régimen de mantenimiento de una dosis
15 cada ocho semanas experimenta una vuelta de un o más síntomas de enfermedad, por ejemplo, tiene una recaída, la frecuencia de dosificación puede aumentarse, por ejemplo, a una vez cada 4 semanas.

La dosis puede administrarse al paciente en
20 aproximadamente 20 minutos, aproximadamente 25 minutos, aproximadamente 30 minutos, aproximadamente 35 minutos o aproximadamente 40 minutos.

El régimen de dosificación puede optimizarse para inducir una respuesta clínica y la remisión clínica en la
25 enfermedad inflamatoria del intestino del paciente. En algunas realizaciones, el régimen de dosificación no altera la proporción de CD4 respecto a CD8 en el líquido cefalorraquídeo de los pacientes que reciben tratamiento.

En algunos aspectos, puede conseguirse una remisión clínica duradera, por ejemplo, una remisión clínica que se mantiene durante al menos dos, al menos tres, al menos cuatro visitas con un médico adjunto en un periodo de seis meses o un año después de comenzar el
5 tratamiento, con un régimen de dosificación optimizado.

En algunos aspectos, puede conseguirse una respuesta clínica duradera, por ejemplo, una respuesta clínica que se mantiene durante al menos 6 meses, al menos 9 meses, al
10 menos un año después del inicio del tratamiento, con un régimen de dosificación optimizado.

En una realización, el régimen de dosificación comprende una dosis inicial de 300 mg, una segunda dosis
15 posterior de 300 mg a aproximadamente dos semanas después de la dosis inicial, una tercera dosis posterior de 300 mg a aproximadamente seis semanas después de la dosis inicial, seguida de una cuarta dosis y dosis posteriores de 300 mg cada cuatro semanas o cada ocho semanas después de la
20 tercera dosis posterior.

En algunas realizaciones, el método de tratamiento, la dosis o el régimen de dosificación reduce la probabilidad de que un paciente desarrolle una respuesta de HABA contra el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. El desarrollo de HABA, por
25 ejemplo, según se mide por anticuerpos reactivos al anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, puede aumentar el aclaramiento del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, por ejemplo, reducir la concentración en suero del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, por ejemplo, disminuir

el número de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ unido a integrina $\alpha 4\beta 7$, haciendo, por lo tanto, el tratamiento menos eficaz. En algunas realizaciones, para prevenir HAHA, el paciente se puede tratar con un régimen de inducción seguido por un

5 régimen de mantenimiento. En algunas realizaciones no existe interrupción entre el régimen de inducción y el régimen de mantenimiento. En algunas realizaciones, el régimen de inducción comprende administrar una pluralidad de dosis de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ al paciente. Para prevenir

10 HAHA, el paciente puede tratarse con una dosis inicial elevada, por ejemplo, de al menos 1,5 mg/kg, al menos 2 mg/kg, al menos 2,5 mg/kg, al menos 3 mg/kg, al menos 5 mg/kg, al menos 8 mg/kg, al menos 10 mg/kg o de aproximadamente 2 a aproximadamente 6 mg/kg, o

15 administraciones iniciales frecuentes, por ejemplo, aproximadamente una vez por semana, aproximadamente una vez cada dos semanas o aproximadamente una vez cada tres semanas, de la dosis convencional cuando se comienza la terapia con un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. En algunas

20 realizaciones, el método de tratamiento mantiene al menos el 30%, al menos el 40%, al menos el 50%, al menos el 60%, al menos el 70%, al menos el 80%, al menos el 90% o al menos el 95% de los pacientes como negativos para HAHA. En otras realizaciones, el método de tratamiento mantiene a

25 los pacientes como negativos para HAHA durante al menos 6 semanas, al menos 10 semanas, al menos 15 semanas, al menos seis meses, al menos 1 año, al menos 2 años o durante la duración de la terapia. En algunas realizaciones, los

100

pacientes, o al menos el 30%, al menos el 40%, al menos el 50% o al menos el 60% de los pacientes que desarrollan HABA mantienen un bajo título, por ejemplo, ≤ 125 de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. En una realización, el método de tratamiento mantiene a al menos el 70% de los pacientes como negativos para HABA durante al menos 12 semanas después del comienzo de la terapia con un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$.

La formulación puede administrarse a un individuo (por ejemplo, un ser humano) en solitario o junto con otro agente. Una formulación de la invención puede administrarse antes, junto con o posterior a la administración del agente adicional. En una realización, se administra más de una formulación que inhibe la unión de la integrina $\alpha 4\beta 7$ a sus ligandos. En dicha realización, puede administrarse un agente, por ejemplo un anticuerpo monoclonal, tal como un anticuerpo monoclonal anti-MAdCAM (por ejemplo, anti-MAdCAM-1) o anti-VCAM-1. En otra realización, el agente adicional inhibe la unión de leucocitos a un ligando endotelial en una ruta diferente de la ruta de $\alpha 4\beta 7$. Dicho agente puede inhibir la unión, por ejemplo, de linfocitos que expresan receptor de quimiocina (motivo C-C) 9 (CCR9) a quimiocina expresada en timo (TECK o CCL25), o ser un agente que impide la unión de LFA-1 a la molécula de adhesión intercelular (ICAM). Por ejemplo, un anticuerpo anti-TECK o anti-CCR9 o un inhibidor molecular pequeño de CCR9, tales como los inhibidores descritos en la publicación PCT WO03/099773 o WO04/046092, o un anticuerpo

anti-ICAM-1 o un oligonucleótido que impide la expresión de ICAM, se administra además de una formulación de la presente invención. En otra realización más, puede administrarse un ingrediente activo adicional (por ejemplo, un compuesto antiinflamatorio, tal como sulfasalazina, azatioprina, 6-mercaptopurina, antiinflamatorios que contienen ácido 5-aminosalicílico, otro compuesto antiinflamatorio no esteroideo, un compuesto antiinflamatorio esteroideo o antibióticos comúnmente administrados para el control de la IBD (por ejemplo, ciprofloxacino, metronidazol) y otro agente biológico (por ejemplo, antagonistas de TNF alfa) junto con una formulación de la presente invención.

En una realización, la dosis de la medicación coadministrada puede disminuirse con el tiempo durante el periodo de tratamiento mediante la formulación que comprende el anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. Por ejemplo, un paciente que se esté tratando con un esteroide (por ejemplo, prednisona, prednisolona) al comienzo, o antes del tratamiento con la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ experimentaría un régimen de dosis decrecientes de esteroide comenzando tan pronto como a las 6 semanas de tratamiento con la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. La dosis de esteroide se reducirá en aproximadamente el 25% en el plazo de 4-8 semanas de iniciarse la disminución progresiva, en el 50% a las aproximadamente 8-12 semanas y el 75% a las aproximadamente 12-16 semanas de la disminución progresiva durante el tratamiento con la

formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. En un aspecto, hacia aproximadamente las 16-24 semanas de tratamiento con la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, la dosis de esteroide puede eliminarse. En otro ejemplo, un paciente
5 que se esté tratando con un compuesto antiinflamatorio, tal como 6-mercaptopurina al comienzo o antes del tratamiento con la formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ experimentaría un régimen de dosis decrecientes de compuesto antiinflamatorio similar al régimen de disminución
10 progresiva para la dosificación de esteroide que se ha señalado anteriormente.

En una realización, el método comprende administrar una cantidad eficaz de una formulación de la invención a un paciente. Si la formulación está en un estado sólido, por
15 ejemplo, seco, el proceso de administración puede comprender una etapa de convertir la formulación en un estado líquido. En un aspecto, una formulación seca puede reconstituirse, por ejemplo, mediante un líquido como se ha descrito anteriormente, para su uso en la inyección, por
20 ejemplo, inyección intravenosa, intramuscular o subcutánea. En otro aspecto, una formulación sólida o seca puede administrarse por vía tópica, por ejemplo, en un parche, crema, aerosol o supositorio.

La invención también se refiere a un método para
25 tratar una enfermedad asociada con la infiltración con leucocitos de tejidos que expresan la molécula MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1). El método comprende administrar a un paciente que lo necesite una cantidad eficaz de una

formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ de la invención. En una realización, la enfermedad es la enfermedad de injerto contra huésped. En algunas realizaciones, la enfermedad es una enfermedad asociada con la infiltración con leucocitos de tejidos como resultado de la unión de leucocitos que expresan la integrina $\alpha 4\beta 7$ al endotelio asociado al intestino que expresa la molécula MAdCAM (por ejemplo, MAdCAM-1). En otras realizaciones, la enfermedad es gastritis (por ejemplo, gastritis eosinófila o gastritis autoinmunitaria), pancreatitis o diabetes mellitus insulín dependiente. En otras realizaciones más, la enfermedad es colecistitis, colangitis o pericolangitis.

La invención también se refiere a un método para tratar la enfermedad inflamatoria del intestino en un paciente. En una realización, el método comprende administrar al paciente una cantidad eficaz de una formulación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ de la invención. En algunas realizaciones, la enfermedad inflamatoria del intestino es colitis ulcerosa o enfermedad de Crohn. En otras realizaciones, la enfermedad inflamatoria del intestino es enfermedad celíaca, enteropatía asociada con artropatías seronegativas, colitis microscópica o colagenosa, gastroenteritis (por ejemplo, gastroenteritis eosinófila) o bursitis.

En algunas realizaciones, el tratamiento con un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ no altera la proporción de linfocitos CD4:CD8. Las proporciones de CD4:CD8 pueden medirse en sangre, aspirado de ganglio linfático y líquido

cefalorraquídeo (LCR). Las proporciones de linfocitos CD4+:CD8+ en LCR en individuos sanos son típicamente superiores a o iguales a aproximadamente 1. (Svenningsson et ál., J. Neuroimmunol. 1995; 63: 39-46; Svenningsson et ál., Ann Neurol. 1993; 34: 155-161). Un inmunomodulador puede alterar la proporción de CD4:CD8 a menos de 1.

Artículos de fabricación

En otro aspecto, la invención es un artículo de fabricación que contiene la formulación farmacéutica de la presente invención y proporciona instrucciones para su uso. El artículo de fabricación comprende un recipiente. Los recipientes adecuados incluyen, por ejemplo, frascos, viales (por ejemplo, viales de doble cámara, un vial de formulación líquida con o sin una aguja, un vial de formulación sólida con o sin un vial de líquido de reconstitución con o sin una aguja), jeringas (tales como jeringas de doble cámara, jeringas precargadas) y tubos de ensayo. El recipiente puede estar formado por una diversidad de materiales tales como vidrio, metal o plástico. El recipiente contiene la formulación, y una etiqueta en o asociada con el recipiente puede indicar instrucciones para su uso. En otra realización, la formulación puede prepararse para su autoadministración y/o contener instrucciones para su autoadministración. En un aspecto, el recipiente que contiene la formulación puede ser un vial de un solo uso. En otro aspecto, el recipiente que contiene la formulación puede ser un vial multiuso que permita una administración repetida (por ejemplo, de 2-6

administraciones) de la formulación, por ejemplo, usando más de una porción de una formulación reconstituida. El artículo de fabricación puede incluir además otros materiales deseables desde el punto de vista comercial y del usuario, incluyendo otros tampones, diluyentes, filtros, agujas, jeringas y prospectos con instrucciones para su uso, como se ha señalado en la sección anterior.

Análisis clínico y de calidad

En otro aspecto, la invención es un método para determinar que una formulación farmacéutica satisface las normas de calidad de producto. El método puede comprender la evaluación de una formulación farmacéutica liofilizada (por ejemplo, anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ humanizado), que comprende inspeccionar la formulación para evaluar su aspecto, determinar el tiempo reconstitución, determinar el contenido de humedad de la formulación liofilizada, medir agregados en la formulación liofilizada, medir la fragmentación, medir la oxidación/desamidación y, opcionalmente, evaluar la actividad y potencia biológica, en el que la obtención de patrones predeterminados demuestra que el producto está indicado para uso clínico.

Los niveles de calidad aceptables incluyen $\leq 5,0\%$ de humedad, ≤ 40 minutos de tiempo de reconstitución, pH $6,3 \pm 0,3$ de líquido reconstituido, concentración de anticuerpo de $54,0$ a $66,0$ mg/ml, $\geq 55,0\%$ de isoforma principal por CEX, $\geq 96,0\%$ de monómero por SEC, $\leq 2,5\%$ de alto peso molecular (agregados), $\geq 90\%$ de cadenas H+L por SDS-PAGE, 60-140% de la adhesión patrón de referencia.

La invención se entenderá más completamente por referencia a los ejemplos siguientes. Sin embargo, no deberían interpretarse como limitantes del alcance de la invención. Todas las citas de bibliografía y patentes se incorporan en la presente memoria por referencia.

PROTOCOLO DE DESARROLLO PARA PREPARAR LA FORMULACIÓN

A. Solución de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$

Se descongelan a temperatura ambiente durante 16-24 horas frascos de preparación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ de alta concentración congelada (vedolizumab, histidina 50 mM, arginina 125 mM, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3). Los frascos descongelados se combinan en un recipiente de preparación de compuesto de acero inoxidable y se mezclan. La preparación se diluye después con Tampón de Dilución A (histidina 50 mM, arginina 125 mM, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3) hasta 80 mg/ml de vedolizumab y se mezcla. Después se añade sacarosa por dilución de la preparación con Tampón de Dilución B, que contiene sacarosa (histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 40%, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3). Esta etapa diluye la preparación de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ hasta una formulación líquida de vedolizumab 60 mg/ml, histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 10%, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3.

B. Liofilización

Una formulación líquida de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ a 60 mg/ml en histidina 50 mM, arginina 125 mM, polisorbato 80 al 0,06%, sacarosa al 10%, a pH 6,3 se carga en viales de vidrio de 20 ml con 5,52 ml por vial y los tapones se ponen

en la posición de liofilización. Los viales se cargan sobre baldas ajustadas a aproximadamente 20°C en un liofilizador. Después de cargar todos los viales y de cerrar la puerta, la temperatura de balda se disminuye para congelar la solución, aproximadamente -45°C. Después de 3 horas a esta temperatura, la temperatura de las baldas se aumenta hasta -20°C para el atemperado. Después del atemperado durante cuatro horas, la temperatura de las baldas se disminuye para volver a congelar la solución, aproximadamente -45°C. Después del equilibrado de los viales a esta temperatura, el aire se evacúa de la cámara. Cuando la presión es de 150 mTorr, la temperatura de balda se aumenta gradualmente hasta la temperatura de secado primario, aproximadamente -24°C. El secado primario se desarrolla hasta que todo el hielo cristalino se ha sublimado de los viales. Después, la temperatura de balda se aumenta hasta 27°C para el secado secundario durante 16 horas, hasta que la humedad es aproximadamente inferior al 2,5% de la formulación liofilizada. Cuando se completa el secado secundario, se rellena el gas nitrógeno en la cámara hasta que se alcanza la presión ambiental. Los viales se taponan y se retiran del liofilizador.

C. Almacenamiento y uso de anticuerpo anti-α4β7 liofilizado

Viales liofilizados de anticuerpo anti-α4β7 se almacenan a -70°C, -20°C, 2-8°C o 25°C durante periodos de tiempo deseados. Cuando está listo para usarse, un vial se equilibra a temperatura ambiente. Después el contenido del

vial se reconstituye con una jeringa que contiene agua para inyección ("WFI") usando una aguja de 21 G. La cantidad de WFI se determina de modo que el volumen final de la solución de anticuerpo reconstituido sea el mismo volumen que la solución preliofilizada. Para un volumen de preliofilización de 5,52 ml, se añaden 4,8 ml de WFI. Al vial se le dan vueltas suavemente y después se mantiene durante 10-30 minutos para permitir que la formulación se reconstituya, después se elimina la solución de anticuerpo usando una jeringa y se añade a una bolsa IV para su infusión IV a un paciente.

EJEMPLIFICACIÓN

EJEMPLO 1

DATOS COMPARATIVOS PARA VARIAR EL % DE AZÚCAR Y AMINOÁCIDOS EN FORMULAIONES LIOFILIZADAS

Se realizó una estrategia de diseño de experimentos para examinar el efecto de variar la proporción molar de azúcar (sacarosa y manitol) respecto a proteína, la proporción molar de arginina respecto a proteína y la cantidad molar de tampón de histidina. Se sabe que la histidina y la arginina no cristalizan durante el proceso de liofilización, haciendo que sean crio- o lio-protectores potenciales. Se cargaron 1,5 ml de formulación en viales de 5 ml liofilizados con Secado Primario a -30°C, 150 mT y Secado Secundario a 20°C, 150 mT. La estabilidad de las formulaciones liofilizadas reconstituidas hasta 1,5 ml después de condiciones de almacenamiento diferentes se muestra en las Tablas 1-3 (que recopilan resultados de 60

mg/ml de dos experimentos). La Figura 6A muestra los modelos predictivos para cambios en el Porcentaje de Monómeros, el Porcentaje de Agregados y el Porcentaje de Isoforma Principal cuando se almacena a 40°C cuando se variaban el pH y la proporción molar de azúcar y arginina. La estabilidad de la formulación era mejor a pH bajo y alta proporción molar de (azúcar + arginina) respecto a proteína. A las cantidades molares de histidina examinadas, la histidina no afectaba a la estabilidad de la formulación. Todas las formulaciones tenían una humedad del 1-2% durante el almacenamiento.

Tabla 1: Cambio en el Porcentaje de Monómero cuando se almacena a 5°C, 25°C/HR del 60% y 40°C/HR del 75% durante 3 meses. El Porcentaje de Monómero se midió usando Cromatografía de Exclusión por Tamaño (SEC).

Formulación	% Monómeros por SEC			
	t=0	5°C	25°C	40°C
vedolizumab 60 mg/ml +		3	HR	HR 75%
		meses	60%	3
			3	meses
			meses	
histidina 25 mM, arginina 75 mM, sacarosa al 2%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,3	98,1	98,1	97,8	96,5
histidina 25 mM, arginina 75 mM, sacarosa al 4%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,9	98,0	98,2	98,0	97,5

Formulación	% Monómeros por SEC			
	t=0	5°C	25°C	40°C
vedolizumab 60 mg/ml +		3 meses	HR 60% 3 meses	HR 75% 3 meses
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 2%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,7	98,0	98,3	98,1	97,4
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 4%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,9	98,0	98,3	98,1	97,4
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 6%, manitol al 1,5%, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3	98,7	98,4	98,4	98,1
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 9%, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3	98,7	98,3	98,1	98,3

Tabla 2: Cambio en el Porcentaje de Agregados cuando se almacena a 5°C, 25°C/HR del 60% y 40°C/HR del 75% durante 3 meses. El Porcentaje de Monómero se midió usando Cromatografía de Exclusión por Tamaño (SEC).

5

Formulación	% Monómeros por SEC
-------------	---------------------

vedolizumab 60 mg/ml +	t=0	5°C 3 meses	25°C HR 60% 3 meses	40°C HR 75% 3 meses
histidina 25 mM, arginina 75 mM, sacarosa al 2%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,3	0,42	0,53	0,89	1,99
histidina 25 mM, arginina 75 mM, sacarosa al 4%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,9	0,41	0,51	0,62	1,15
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 2%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,7	0,42	0,47	0,60	1,23
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 4%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,9	0,36	0,44	0,52	0,82
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 6%, manitol al 1,5%, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3	0,53	0,49	0,51	0,56
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 9%, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3	0,51	0,51	0,59	0,56

Tabla 3: Cambio en el Porcentaje de Isoforma Principal cuando se almacena a 5°C, 25°C/HR del 60% y 40°C/HR del 75% durante 3 meses. La Isoforma Principal se midió usando

Cromatografía de Intercambio Catiónico (CEX).

Formulación	% Monómeros por SEC			
	t=0	5°C	25°C	40°C
vedolizumab 60 mg/ml +		3 meses	HR 60% 3 meses	HR 75% 3 meses
histidina 25 mM, arginina 75 mM, sacarosa al 2%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,3	70,5	68,8	67,4	66,3
histidina 25 mM, arginina 75 mM, sacarosa al 4%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,9	70,8	98,9	68,0	67,7
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 2%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,7	70,5	68,9	67,8	66,5
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 4%, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,9	70,6	68,9	68,0	67,4
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 6%, manitol al 1,5%, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3	69,6	69,5	69,3	67,4
histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 9%, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3	69,5	69,3	69,2	68,1

La FIG. 6A muestra los modelos esperados basándose en

el análisis estadístico de datos de 40°C de las Tablas 1-3. El modelo para el cambio en el porcentaje de monómeros por mes a 40°C mediante análisis de SEC es de $-3,10 + (0,386)*pH + 0,000516*((\text{moles de azúcar} + \text{moles de arginina})/\text{moles de proteína})$. El modelo para el cambio en el porcentaje de agregados por mes a 40°C mediante análisis de SEC es de $2,43 - (0,263)*pH - 0,000787*((\text{moles de azúcar} + \text{moles de arginina})/\text{moles de proteína})$. El modelo para el cambio en el porcentaje de isoforma principal por mes a 40°C mediante análisis de CEX es de $-2,54 + (0,109)*pH - 0,00130*((\text{moles de azúcar} + \text{moles de arginina})/\text{moles de proteína})$. La línea central muestra los resultados para los modelos predictivos y las líneas externas muestran el límite de confianza del 95% para los modelos predictivos.

La FIG. 6B muestra modelos alternativos basados en el análisis estadístico de los datos de 40°C de las Tablas 1-3 cuando los factores de entrada son el pH, la proporción molar de azúcar:proteína y la proporción molar de arginina:proteína. El modelo para el cambio en el porcentaje de monómeros por mes a 40°C mediante análisis de SEC es de $-3,02 + (0,370)*pH + 0,000482*((\text{moles de azúcar})/(\text{moles de proteína}) + 0,000657*((\text{moles de arginina})/(\text{moles de proteína}))$. El modelo para el cambio en el porcentaje de agregados por mes a 40°C mediante análisis de SEC es de $2,35 - (0,244)*pH - 0,000727*((\text{moles de azúcar})/(\text{moles de proteína}) - 0,00102*((\text{moles de arginina})/(\text{moles de proteína}))$. El modelo para el cambio en el porcentaje de isoforma principal por mes a 40°C mediante

114

análisis de CEX es de $-2,92 + (0,210) \cdot \text{pH} + 0,00164 \cdot ((\text{moles de azúcar}) / (\text{moles de proteína})) - 0,000220 \cdot (\text{moles de arginina}) / (\text{moles de proteína})$. La línea central muestra los resultados para los modelos predictivos y las líneas externas muestran el límite de confianza del 95% para los modelos predictivos.

EJEMPLO 2

Datos de estabilidad

Se ensayaron tres lotes de estabilidad primarios de la formulación (Lote A, B y C) para determinar la estabilidad después del almacenamiento a la condición de almacenamiento prescrita (5 y 25°C/HR del 60% durante hasta 24 meses). Los tres lotes contienen la misma formulación líquida que se liofilizó: anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ 60 mg/ml, histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 10%, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3. Para el Lote A, se cargaron 3,5 ml de solución en viales de 20 ml y se liofilizaron, para los Lotes B y C, se cargaron 5,52 ml de solución en viales de 20 ml y se liofilizaron.

En un estudio distinto, se liofilizó una sola formulación farmacológica de 60 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta$, histidina 50 mM, arginina 125 mM, sacarosa al 10%, polisorbato 80 al 0,06%, pH 6,3 en dos volúmenes, 3,5 ml y 9,5 ml, respectivamente, para proporcionar los Lotes R y S para muestras de estabilidad, que se analizaron durante 38 meses. Los controles son NT (sin ensayar)

Los datos (Tablas 4-19) mostraron que las

115

formulaciones de anticuerpo permanecían estables cuando se almacenaban durante hasta 38 meses a 5°C y hasta 30 meses a 25°C/HR del 60%. Todos los atributos de producto permanecían dentro de las especificaciones a lo largo del

5 punto temporal de 38 meses.

Tabla 4: Cambio en el Porcentaje de Monómeros por SEC cuando se almacena a 5°C.

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	99,8	99,8	99,8	98,9	98,8
1	99,8	99,1	99,2	98,8	99,2
3	99,8	99,1	99,1	98,8	98,8
6	99,8	99,8	99,8	98,9	99,0
9	99,1	99,2	99,2	99,2	99,1
12	99,4	99,0	99,0	98,8	98,9
15	99,4	99,1	99,1		
18	99,5	99,4	99,4	98,9	98,9
24	99,4	99,2	99,2	99,0	99,0
30		99,2	99,2		
38				99,3	99,3

Tabla 5: Cambio en el Porcentaje de Agregados por SEC cuando se almacena a 5°C.

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1
3	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
6	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
9	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
12	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
15	0,2	0,2	0,2		

117

18	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
24	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
30		0,2	0,2		
38				0,2	0,2

Tabla 6: Cambio en el Porcentaje de Isoforma Principal por CEX cuando se almacena a 5°C.

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	68,6	69,9	69,5	71,7	71,6
1	67,5	68,9	68,8	71,2	72,0
3	68,7	68,8	68,7	70,4	70,3
6	67,7	68,2	68,2	71,9	71,9
9	70,0	68,3	67,8	69,2	69,7
12	67,8	68,3	68,1	70,8	70,9
15	66,9	67,5	67,5		
18	67,4	67,0	66,7	71,0	70,8
24	68,1	69,6	69,1	71,3	70,9
30		68,5	68,6		
38				73,6	73,1

Tabla 7: Cambio en el Porcentaje de Isoformas Ácidas por CEX cuando se almacena a 5°C.

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	22,8	20,8	21,4	20,3	20,6
1	21,9	21,7	22,3	21,6	20,3
3	21,7	22,2	22,8	22,0	22,0
6	22,9	23,1	23,6	21,1	21,4
9	19,8	22,2	22,9	21,8	21,8
12	22,9	21,3	22,1	21,2	21,2
15	22,7	22,3	22,8		

18	22,8	22,3	22,6	21,1	21,5
24	21,7	22,1	22,9	20,6	20,7
30		22,8	23,2		
38				18,9	19,1

Tabla 8: Cambio en el Porcentaje de Isoformas Básicas por CEX cuando se almacena a 5°C.

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	8,5	9,3	9,1	8,1	7,8
1	10,7	9,4	8,9	7,3	7,7
3	9,7	9,0	8,5	7,6	7,8
6	9,5	8,7	8,2	7,0	6,7
9	10,2	9,6	9,3	9,0	8,4
12	9,3	10,3	9,9	8,0	7,9
15	10,4	10,1	9,7		
18	9,8	10,7	10,7	7,9	7,7
24	10,2	8,3	8,1	8,1	8,3
30		8,7	8,2		
38				7,5	7,7

Tabla 9: Cambio en el % de (H+L) por SDS Page Reducida cuando se almacena a 5°C.

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	98	98	98	96	96
1	98	94	98	98	98
3	98	98	98	98	98
6	98	97	97	97	97
9	97	97	97	98	98
12	98	96	97	98	98
15	97	98	97		

18	98	97	97	99	99
24	98	98	98	99	99
30		97	97		
38				99	99

Tabla 10: Cambio en la Eficacia de Unión cuando se almacena a 5°C.

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	107	106	105	93	102
1	106	106	103	103	111
3	101	109	108	91	98
6	97	106	105	114	121
9	100	93	88	102	102
12	103	101	87	119	116
15	105	90	94		
18	86	101	96	95	104
24	92	82	95	81	101
30		87	94		
38				89	91

5 Tabla 11: Cambio en el % de Humedad por KF cuando se almacena a 5°C

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	0,5	0,6	0,6	0,8	1,0
1	0,5	0,4	0,6		
3	0,5	0,6	0,6		
6	0,6	0,7	0,5	0,8	1,3
12	0,6	0,6	0,7	0,9	0,9
24	0,5	0,7	0,7	0,9	0,9

30		0,7	123	0,7		
----	--	-----	-----	-----	--	--

Tabla 12: Cambio en el Porcentaje de Monómeros por SEC cuando se almacena a 25°C/HR del 60%

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	99,8	99,8	99,8	98,9	98,8
1	99,8	99,1	99,2	98,7	98,7
3	99,8	99,0	99,0	98,6	98,5
6	99,8	99,7	99,7	98,9	98,9
9	99,0	99,1	99,1	99,1	99,1
12	99,3	98,9	98,9	98,8	98,9
15	99,3	99,0	99,0		
18	99,4	99,3	99,3	98,7	98,9
24	99,2	99,1	99,1	98,9	98,9
30		99,0	99,0		

Tabla 13: Cambio en el Porcentaje de Agregados por SEC
5 cuando se almacena a 25°C/HR del 60%

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
3	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3
6	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2
9	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2
12	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3
15	0,3	0,3	0,3		
18	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2

Tabla 14: Cambio en el Porcentaje de Isoforma Principal por CEX cuando se almacena a 25°C/HR del 60%

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	68,6	69,9	69,5	71,7	71,6
1	67,2	68,4	68,6	71,2	71,0
3	68,1	68,6	68,2	70,3	70,3
6	65,9	67,8	67,8	71,5	71,1
9	69,3	67,5	66,3	68,6	69,0
12	66,7	67,5	67,4	70,1	70,2
15	66,2	66,6	66,8		
18	66,1	65,8	64,9	70,0	70,3
24	66,7	68,4	68,2	70,6	70,1
30		67,2	67,2		

Tabla 15: Cambio en el Porcentaje de Isoformas Ácidas por
5 CEX cuando se almacena a 25°C/HR del 60%

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	22,8	20,8	21,4	20,3	20,6
1	21,9	21,8	22,2	21,4	21,6
3	21,7	22,2	22,8	21,8	22,0
6	22,6	22,9	23,5	21,1	21,4
9	19,9	22,1	23,1	21,8	21,8
12	23,0	21,4	22,0	21,3	21,3
15	22,5	22,1	22,7		
18	22,6	22,1	22,6	21,3	21,5

Tabla 16: Cambio en el Porcentaje de Isoformas Básicas por CEX cuando se almacena a 25°C/HR del 60%

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	8,5	9,3	9,1	8,1	7,8
1	10,8	9,8	9,2	7,4	7,3
3	10,3	9,3	9,0	7,8	7,7
6	11,5	9,3	8,7	7,4	7,5
9	10,8	10,4	10,6	9,7	9,3
12	10,3	11,1	10,7	8,7	8,5
15	11,3	11,2	10,6		
18	11,2	12,1	12,5	8,7	8,2
24	11,6	9,7	9,1	8,7	9,2
30		10,2	9,6		

Tabla 17: Cambio en el % (H+L) por SDS Page Reducida cuando se almacena a 25°C/HR del 60%

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	98	98	98	96	96
1	98	98	98	98	98
3	97	98	98	98	98
6	97	97	97	97	97
9	97	97	97	98	98
12	98	96	96	98	98
15	97	97	97		
18	98	97	97	99	99

24	21,7	21,9	22,6	20,7	20,7
30		22,7	23,2		

Tabla 16: Cambio en el Porcentaje de Isoformas Básicas por CEX cuando se almacena a 25°C/HR del 60%

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	8,5	9,3	9,1	8,1	7,8
1	10,8	9,8	9,2	7,4	7,3
3	10,3	9,3	9,0	7,8	7,7
6	11,5	9,3	8,7	7,4	7,5
9	10,8	10,4	10,6	9,7	9,3
12	10,3	11,1	10,7	8,7	8,5
15	11,3	11,2	10,6		
18	11,2	12,1	12,5	8,7	8,2
24	11,6	9,7	9,1	8,7	9,2
30		10,2	9,6		

Tabla 17: Cambio en el % (H+L) por SDS Page Reducida cuando se almacena a 25°C/HR del 60%

5

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	98	98	98	96	96
1	98	98	98	98	98
3	97	98	98	98	98
6	97	97	97	97	97
9	97	97	97	98	98
12	98	96	96	98	98
15	97	97	97		
18	98	97	97	99	99

24	98	97 ¹²⁹	98	99	99
30		97	98		

Tabla 18: Cambio en la Eficacia de Unión cuando se almacena a 25°C/HR del 60%

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	107	106	105	93	102
1	115	103	109		
3	92	113	100	96	94
6	109	89	97	101	114
9	97	89	85	97	102
12	83	91	123		
15	96	91	96		
18	106	123	87	92	102
24	103	82	90	98	94
30		84	114		

5 Tabla 19: Cambio en el % de Humedad por KF cuando se almacena a 25°C/HR del 60%

Tiempo (meses)	Lote A	Lote B	Lote C	Lote R	Lote S
0	0,5	0,6	0,6	0,8	1,0
1	0,5	0,6	0,5		
3	0,5	0,7	0,6		
6	0,5	0,7	0,7	1,3	1,2
12	0,6	0,8	0,6	0,9	1,0
24	0,7	0,8	0,6	1,1	1,0
30		0,8	0,7		

Cromatografía de intercambio catiónico (CEX)

Se usa un gradiente de fosfato/cloruro sódico en una columna de intercambio catiónico débil en un sistema de cromatografía líquida de alto rendimiento para separar especies cargadas en formulaciones de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ y determinar la composición de carga de las especies de anticuerpo. Las isoformas ácidas se eluyen antes que la isoforma principal y las isoformas básicas se eluyen después de la isoforma principal.

Los datos de estabilidad para todos los lotes de vedolizumab generados usando un ensayo de CEX se presentan en las Tablas 3, 6-8 y 14-16. Las Tablas muestran que, en estas condiciones de almacenamiento, no había tendencia de reducción del % de Isoforma Principal por debajo del 55,0%.

15 Cromatografía de exclusión por tamaño (SEC)

La SEC se realiza usando una columna de SEC analítica (Tosoh Bioscience, LLC, King of Prussia, PA). La fase móvil es una solución salina tamponada con fosfato y la absorbancia se controla a 280 nm.

20 Los datos de estabilidad generados usando un ensayo de SEC se presentan en las Tablas 1, 2, 4, 5, 12 y 13. Las Tablas muestran que ninguna de las condiciones de almacenamiento enumeradas daba como resultado una disminución del % de Monómeros por debajo del 96,0%. De
25 forma similar, el % de Agregados permanecía $\leq 2,5\%$ para todos los lotes a todas las condiciones de almacenamiento enumeradas.

Ensayo de SDS-PAGE

132

El SDS-PAGE se realizó usando un gel de Tris-Glicina de Invitrogen (Carlsbad, CA), al 4-20% para la condición reductora y al 4-12% para la condición no reductora. La muestra de formulación de anticuerpo reconstituida se diluye en tampón de formulación líquida que después se diluye uno a dos con Tampón de Muestras de SDS de Tris-Glicina (2X, Invitrogen) con 2-mercaptoetanol al 10% (tampón de muestras reductor) o sin 2-mercaptoetanol (tampón de muestras no reductor). Las muestras se calientan brevemente y se cargan en comparación con un marcador de pesos moleculares (Invitrogen). Los geles se tiñen con azul de coomassie coloidal (Invitrogen) de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Las bandas de proteína se analizan por densitometría para identificar el % de cadena pesada y ligera para los geles reducidos y el % de IgG para los geles no reducidos.

Los datos de estabilidad generados usando un ensayo de SDS-PAGE reducido se presentan en las Tablas 9 y 17. No se observaron cambios perceptibles para el % de cadenas Pesada + Ligera (H+L) a todas las condiciones de almacenamiento enumeradas para todos los lotes de estabilidad. El patrón de formación de bandas era similar al del patrón de referencia y el % (H+L) permanecía a un nivel $\geq 90\%$.

25 Eficacia de unión

Células HuT78 (células de linfoma de células T humanas, Colección Americana de Cultivos Tipo, Manassas, VA) suspendidas en BSA al 1% en PBS, azida sódica al 0,01%

se ponen en contacto con diluciones seriadas de anticuerpo de ensayo primario. Después de la incubación en hielo, las células se lavan y se tratan con anticuerpo secundario marcado fluorescentemente. Después de un lavado
5 adicional, las células se fijan y se suspenden en reactivo de FACS para su análisis por citometría de flujo (Becton Dickinson Franklin Lakes, NJ); véase también la Patente de Estados Unidos N° 7.147.851.

La eficacia de unión del vedolizumab se midió respecto
10 al patrón de referencia y se describió como % de Patrón de Referencia y CE50. Los datos de estabilidad se presentan en las Tablas 10 y 18. Los datos para el % de Patrón de Referencia mostraban variabilidad pero permanecían dentro de los límites de especificación a todas las condiciones de
15 almacenamiento. Ningún lote de vedolizumab evaluado presentaba una tendencia a una eficacia de unión disminuida a las condiciones de almacenamiento enumeradas.

Humedad por Karl Fischer

20 La formulación se valora con metanol para una determinación de la humedad de Karl Fischer coulométrica. Los datos de humedad se presentan en las Tablas 11 y 19. Todos los lotes de vedolizumab evaluados tenían una humedad inferior al 5% a todas las condiciones de almacenamiento
25 enumeradas.

Concentración isoeléctrica capilar (cIEF)

La cIEF se realiza usando un sistema de cIEF de

detección de columna completa iCE280 (Convergent Biosciences, Toronto, Ontario). La elección del anfolito puede ser según recomienda el fabricante o puede ser una combinación de anfolitos disponibles en el mercado. Una
5 combinación útil es una mezcla de 3-10 y 5-8 PHARMALYTE™ (GE Healthcare, Piscataway, NJ).

Ejemplo 3: Modelado del aumento a escala del proceso de liofilización

10 Se usó la calidad por diseño al tiempo que se manipulaba la carga en la secadora por congelación y el contenido de sólidos de la formulación. La carga se varió del 33 al 100%. El contenido de sólidos de la formulación se varió del 9 al 27% por inclusión en las cargas de una
15 formulación que era 0,5x, 1,0x y 1,5x de la formulación diana. Estas formulaciones tenían una T_g similar. Con mayor % de sólidos aumentaba el tiempo de secado primario. Además, a mayor contenido de sólidos, la temperatura de producto aumentaba debido a una mayor R_p . La carga también
20 tiene un efecto sobre ambas fases de secado (FIG. 8).

Ejemplo 4: Estudio de seguridad no clínico

Se diseñó un estudio para comparar el efecto del natalizumab y del vedolizumab sobre la inmunovigilancia del SNC en EAE de Rhesus. A ocho animales se les administró un
25 control de placebo una vez por semana. A siete animales se les administró 30 mg/kg una vez por semana de natalizumab. A siete animales se les administró 30 mg/kg una vez por semana de vedolizumab. Se observaron los síntomas clínicos

de EAE; se midió la frecuencia y la proporción de subconjuntos de leucocitos en LCR por citometría de flujo; la carga de lesión T2 total en el cerebro se midió usando MRI; y la carga de lesión y la desmielinización del cerebro se midieron usando histopatología.

El vedolizumab no retrasaba la aparición de los síntomas clínicos de EAE en comparación con el control de placebo. No inhibía la incidencia de EAE ni la magnitud de las puntuaciones clínicas. El natalizumab retrasaba significativamente ($p < 0,05$) la aparición de síntomas clínicos de EAE en comparación con el control de placebo. Inhibía la incidencia de EAE y la magnitud de las puntuaciones clínicas (FIG. 9).

El vedolizumab no impedía la infiltración del LCR por leucocitos, linfocitos T (linfocitos T auxiliares, linfocitos T citotóxicos), linfocitos B, células asesinas naturales o monocitos. Por el contrario, el natalizumab inhibía la infiltración del LCR.

El vedolizumab no inhibía la acumulación de lesiones cerebrales, según se detectó por valores de T2 aumentados y de MTR disminuidos mediante MRI. El natalizumab evitaba la formación de lesiones en todos los animales menos en uno. La inhibición significativa ($p < 0,05$) en infiltrados cerebrales y la desmielinización se midieron por histología.

La integrina $\alpha 4\beta 7$ se saturaba por vedolizumab durante la investigación, como se muestra por un ensayo de unión competitiva entre vedolizumab administrado *in vivo* y un

anticuerpo monoclonal anti- $\alpha 4\beta 7$ analítico añadido ex vivo. El mAb anti- $\alpha 4\beta 7$ analítico no se une a linfocitos T auxiliares de memoria en animales a los que se administró vedolizumab. La ausencia de efecto de vedolizumab en el SNC se debe por lo tanto a la biología de tropismo gastrointestinal de la integrina $\alpha 4\beta 7$.

En resumen, el vedolizumab (un antagonista de $\alpha 4\beta 7$) no inhibe la EAE. Por el contrario, el natalizumab (antagonista de $\alpha 4\beta 1$ y $\alpha 4\beta 7$) inhibe la EAE. La integrina $\alpha 4\beta 1$ media la infiltración del SNC en la EAE. Por lo tanto, el vedolizumab puede tener un menor riesgo de predisponer a los pacientes a PML que el natalizumab porque no antagoniza la integrina $\alpha 4\beta 7$ ni altera la inmunovigilancia del SNC en la EAE de Rhesus.

Ejemplo 5: Estudio clínico de fase I con vedolizumab

Cuarenta y nueve sujetos sanos se aleatorizaron y recibieron una sola dosis de medicación de estudio: 39 sujetos recibieron vedolizumab (anticuerpo 5 mg/ml, citrato/ácido cítrico 20 mM, cloruro sódico 125 mM, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,0 (almacenado a -70°C a largo plazo y hasta 3 meses a -20°C) y 10 sujetos recibieron placebo. De los 39 sujetos que recibieron vedolizumab, 8 sujetos recibieron cada uno una dosis a 0,2, 2,0, 6,0 y 10,0 mg/kg y 7 sujetos recibieron vedolizumab a 0,5 mg/kg. Los 49 sujetos competaron el estudio.

No hubo diferencias notables a lo largo de las cohortes de vedolizumab para ninguna característica

demográfica o basal. La edad media variaba de 35,4 a 51,0 años, las edades de sujetos individuales variaban de 21 a 63 años.

Resultados de PK

5 El vedolizumab se administró como una infusión intravenosa de 30 minutos de 0,2 a 10,0 mg/kg. Los valores de $C_{\text{máx}}$ y área bajo la curva de concentración (AUC) de fármaco en suero-tiempo aumentaban con una dosis creciente. La $C_{\text{máx}}$ corregida por la dosis era aproximadamente la misma
10 a lo largo de las cohortes, indicando una proporcionalidad de dosis para este parámetro. El área normalizada por la dosis bajo el valor de concentración de fármaco en suero del tiempo cero al infinito ($AUC_{0-\text{inf}}$) aumentaba con dosis crecientes hasta 2,0 mg/kg, indicando que había un aumento
15 no lineal en la $AUC_{0-\text{inf}}$ con dosis crecientes a lo largo del intervalo inferior de dosis administradas en este estudio. Después de eso, la $AUC_{0-\text{inf}}$ aumentaba proporcionalmente con la dosis, indicando una linealidad de la $AUC_{0-\text{inf}}$ a lo largo del intervalo de dosis de 2,0 a 10,0 mg/kg. El aumento en
20 la $AUC_{0-\text{inf}}$ era aproximadamente 2,4 veces superior al esperado a la dosis de 10,0 mg/kg en comparación con la dosis de 0,2 mg/kg.

De forma similar, las estimaciones del aclaramiento, volumen de distribución y semivida terminal eran
25 dependientes de la dosis a lo largo del intervalo de dosis de 0,2 a 2,0 mg/kg. A medida que aumentaba la dosis, se reducía el aclaramiento, aumentaba el volumen de distribución y, por consiguiente, se prolongaba la semivida

de eliminación terminal. Sin embargo, de 2 a 10,0 mg/kg no había un cambio aparente en estos parámetros, lo que sugiere una saturación de un proceso de eliminación rápida para el vedolizumab a bajas concentraciones. Los procesos de eliminación lineales más lentos probablemente representan una gran fracción de aclaramiento del vedolizumab a dosis mayores.

En algunos sujetos que desarrollaron HABA contra el vedolizumab se observó un aclaramiento más rápido del vedolizumab en comparación con los sujetos negativos para HABA dentro del nivel de dosis respectivo.

Tabla 20: Visión de conjunto de la PK del vedolizumab por cohorte de dosis después de la administración IV de 0,2-10,0 mg/kg de vedolizumab en sujetos sanos (conjunto de análisis de PK)

Parámetro	Dosis	N	Media	DT	Media geométrica	%CV	Mediana	Mín	Máx
	VDZ								
C _{máx} (µg/ml)	0,2 mg/kg	4	5,65	0,629	5,62	11,1	5,45	5,13	6,56
	0,5 mg/kg	4	10,6	2,09	10,4	19,7	10,6	8,07	13,1
	2,0 mg/kg	7	59,3	11,6	58,4	19,6	58,4	47,6	78,4

Parámetro	Dosis	N	Media	DT	Media geométrica	%CV	Mediana	Mín	Máx
	6,0 mg/kg	6	151	19,1	150	12,6	157	120	168
	10,0 mg/kg	7	243	22,1	243	9,07	242	213	281
AUC _{0-túlt} (día*µg/ml)	0,2 mg/kg	4	31,6	4,98	31,3	15,8	31,6	25,7	37,5
	0,5 mg/kg	4	127	48,0	119	37,9	129	70,9	178
	2,0 mg/kg	7	964	147	955	15,2	972	772	1170
	6,0 mg/kg	6	3090	749	3020	24,2	2830	2360	4100
	10,0 mg/kg	7	4870	624	4840	12,8	4750	4120	5870
AUC _{0-inf} (día*µg/ml)	0,2 mg/kg	4	39,5	5,79	39,1	14,7	40,2	31,7	45,7

Parámetro	Dosis VDZ	N	Media	DT	Media geométrica	%CV	Mediana	Mín	Máx
1)	0,5 mg/kg	4	134	48,9	127	36,5	134	79,2	188
	2,0 mg/kg	7	979	146	969	14,9	993	784	1180
	6,0 mg/kg	6	3100	750	3030	24,2	2840	2390	4110
	10,0 mg/kg	7	4880	637	4850	13,0	4750	4130	5920
V _z (L)	0,2 mg/kg	4	4,02	0,151	4,02	3,76	4,03	3,83	4,18
	0,5 mg/kg	4	4,92	0,620	4,89	12,6	4,66	4,52	5,84
	2,0 mg/kg	7	3,34	0,665	3,28	19,9	3,23	2,29	4,27
	6,0 mg/kg	6	2,98	0,644	2,92	21,6	2,98	2,06	3,98

Parámetro	Dosis	N	Media	DT	Media geométrica	%CV	Mediana	Mín	Máx
	10,0 mg/kg	7	2,89	1,02	2,73	35,2	2,98	1,49	4,58
CL (L/día)	0,2 mg/kg	4	0,413	0,042	0,412	10,1	0,395	0,388	0,476
	0,5 mg/kg	4	0,310	0,106	0,297	34,3	0,291	0,212	0,446
	2,0 mg/kg	7	0,165	0,018	0,164	10,7	0,162	0,145	0,194
	6,0 mg/kg	6	0,140	0,031	0,136	22,0	0,145	0,083	0,166
	10,0 mg/kg	7	0,140	0,024	0,139	16,9	0,135	0,103	0,171
t _{1/2} (día)	0,2 mg/kg	4	6,79	0,736	6,76	10,8	6,95	5,79	7,47
	0,5 mg/kg	4	11,7	2,83	11,4	24,2	11,4	9,09	14,8

142

Parámetro	Dosis	N	Media	DT	Media geométrica	%CV	Mediana	Mín	Máx
	2,0 mg/kg	7	14,1	2,67	13,9	18,9	14,3	10,6	17,5
	6,0 mg/kg	6	15,1	3,15	14,8	20,9	14,0	11,9	20,3
	10,0 mg/kg	7	14,8	7,38	13,7	49,8	12,5	8,26	30,7

Abreviaturas: AUC_{0-inf} = área bajo la curva de concentración de fármaco-tiempo, extrapolada hasta el infinito; $AUC_{0-últ}$ = área bajo la curva de concentración de fármaco-tiempo desde el momento de la administración hasta el último punto temporal de medición en el que la concentración estaba por encima del límite inferior de cuantificación; CL = aclaramiento total; $C_{máx}$ = concentración máxima de fármaco; $t_{1/2}$ = semivida terminal; V_z = volumen de distribución basado en la fase terminal.

Después de alcanzar la $C_{máx}$, las concentraciones en suero de Vedolizumab disminuyeron de una forma generalmente monoexponencial hasta que las concentraciones alcanzaron de aproximadamente 1 a 10 mg/L. Después de eso, las concentraciones parecían disminuir de una forma no lineal.

Los valores de $C_{máx}$ y AUC aumentaban con dosis crecientes. Para los datos disponibles, la $C_{máx}$ corregida

por la dosis era aproximadamente la misma a lo largo de las cohortes, indicando una proporcionalidad de la dosis para este parámetro. La AUC_{0-inf} normalizada por la dosis aumentaba con dosis crecientes hasta 2,0 mg/kg, indicando que había un aumento no lineal en la AUC_{0-inf} con dosis crecientes a lo largo del intervalo inferior de dosis administradas en este estudio. Después de eso, la AUC_{0-inf} aumentaba proporcionalmente con la dosis, indicando la linealidad de la AUC_{0-inf} a lo largo del intervalo de dosis de 2,0 a 10,0 mg/kg. El aumento en la AUC_{0-inf} era aproximadamente 2,4 veces superior al esperado a la dosis de 10,0 mg/kg en comparación con la dosis de 0,2 mg/kg.

Resultados de PD

Los parámetros de PD del Vedolizumab después de una infusión intravenosa de 30 minutos de 0,2 a 10,0 mg/kg de vedolizumab por cohorte se resumen en la Tabla 21 y la Tabla 22 para Act-1 y MADCAM respectivamente.

Tabla 21: Visión de conjunto de la farmacodinámica del vedolizumab, porcentaje de inhibición de %Act-1⁺ [CD4⁺ CD45RO^{elevado}], por cohorte de dosis después de la administración IV de 0,2-10,0 mg/kg de vedolizumab en sujetos sanos (conjunto de análisis de PD)

Parámetro	Dosis	N	Mediana	DT	Media geométrica	%CV	Mediana	Mín	Máx
E_{max} (%Inhibición)	0,2 mg/kg	4	99,6	0,387	99,6	0,388	99,6	99,1	100

Parámetro	Dosis VDZ	N	Media	DT	Media geométrica	%CV	Media na	Mín	Máx
	0,5 mg/kg	4	99,5	0,59 9	99,5	0,60 2	99,5	98,9	100
	2,0 mg/kg	6	99,9	0,17 2	99,9	0,17 2	100	99,6	100
	6,0 mg/kg	6	100	0,00 0	100	0,00 0	100	100	100
	10,0 mg/kg	6	99,7	0,32 6	99,7	0,32 7	99,8	99,3	100
AUEC _{0-inf} (%Inhibición *d)	0,2 mg/kg	4	4030	1010	3920	25,2	4090	2760	5160
	0,5 mg/kg	4	6430	1450	6300	22,6	6530	4860	7810
	2,0 mg/kg	6	1320 0	623	13200	4,72	12900	1280 0	1450 0
	6,0 mg/kg	6	1670 0	3030	16500	18,1	16300	1330 0	2010 0

Parámetro	Dosis	N	Media	DT	Media geométrica	%CV	Media	Mín	Máx
	VDZ						na		
	10,0 mg/kg	6	19300	644	19300	3,33	19600	18200	19900

AUEC_{0-inf} = área bajo la curva de efecto farmacológico frente al tiempo del tiempo 0 al tiempo de la última concentración distinta de cero; E_{máx} = efecto farmacológico máximo

5 Tabla 22: Visión de conjunto de la farmacodinámica del vedolizumab, porcentaje de inhibición de %MADCAM⁺ [CD4⁺ CD45RO^{elevado}], por cohorte de dosis después de la administración IV de 0,2-10,0 mg/kg de vedolizumab en sujetos sanos (conjunto de análisis de PD)

Parámetro	Dosis	N	Media	DT	Media geométrica	%CV	Media	Mín	Máx
	VDZ						na		
E _{máx} (%Inhibición)	0,2 mg/kg	4	99,2	0,537	99,2	0,542	99,4	98,4	99,6
	0,5 mg/kg	4	99,6	0,323	99,6	0,324	99,5	99,3	100
	2,0 mg/kg	6	99,7	0,365	99,7	0,366	99,7	99,2	100
	6,0 mg/kg	6	99,8	0,279	99,8	0,280	100	99,4	100

	g								
	10,0	6	100	0,00	100	0,00	100	100	100
	mg/k			0		0			
	g								
AUEC _{0-inf}	0,2	4	4000	576	3970	14,4	4210	3160	4440
(%Inhibición	mg/k								
*d)	g								
	0,5	4	6770	1400	6660	20,6	6840	5170	8230
	mg/k								
	g								
	2,0	6	1300	796	13000	6,12	13000	1170	1390
	mg/k		0					0	0
	g								
	6,0	6	1620	3320	15900	20,5	15800	1180	2000
	mg/k		0					0	0
	g								
	10,0	6	1770	1330	17700	7,5	17700	1650	1900
	mg/k		0					0	0
	g								

AUEC_{0-inf} = área bajo la curva de efecto farmacológico frente al tiempo del tiempo 0 al tiempo de la última concentración distinta de cero; E_{máx} = efecto farmacológico máximo

El vedolizumab inhibía los parámetros PD, Act-1 y
5 MAdCAM-1-Fc, casi al máximo en todos los puntos temporales en los que el vedolizumab era medible en suero. Una vez que las concentraciones de vedolizumab disminuían por debajo del límite de detección del ensayo, la inhibición de Act-1 y MAdCAM-1-Fc volvía a aproximadamente el nivel basal.

En algunos sujetos que desarrollaron HAHA contra el vedolizumab se observó una pérdida más rápida de saturación de receptor de $\alpha 4\beta 7$ en comparación con los sujetos negativos para HAHA en el nivel de dosis respectivo.

5 Resultados de seguridad

El vedolizumab era en general seguro y se toleraba bien a dosis IV individuales de hasta 10,0 mg/kg. No se produjeron muertes, acontecimientos adversos graves (SAE) ni AE que condujeran a la interrupción del estudio durante el estudio.

10

 Inmunogenicidad/Formación de anticuerpo humano anti-humano (HAHA)

Un sujeto (10%) en el grupo de placebo y 21 sujetos (54%) en los grupos de dosis de vedolizumab combinados tenían un positivo para HAHA en algún momento durante el estudio. Aunque se observaron muestras positivas para HAHA en todas las cohortes de dosis, se descubrieron títulos de HAHA >125 solamente en los 2 grupos de menor dosis de vedolizumab. La supresión dependiente de la dosis de la formación de HAHA se ha observado previamente con el vedolizumab. Diecinueve de los 22 sujetos tratados con vedolizumab que eran positivos para HAHA tenían HAHA neutralizantes presentes.

15

20

Tabla 23: Visión de conjunto de los hallazgos de anticuerpos humanos anti-humano: población de seguridad

	Placeb o N = 10	VDZ 0,2 mg/k g N = 8	VDZ 0,5 mg/k g N = 7	VDZ 2,0 mg/k g N = 8	VDZ 6,0 mg/k g N = 8	VDZ 10,0 mg/k g N = 8	VDZ combinad o N = 39
Sujetos analizados	10	8	7	8	8	8	39
Cualquier positivo para HAHA, n(%)	1 (10)	6 (75)	4 (57)	2 (25)	3 (38)	6 (75)	21 (54)
Mayor título de HAHA <125, n(%)	1 (10)	4 (50)	2 (29)	2 (25)	3 (38)	6 (75)	17 (44)
Mayor título de HAHA ≥125, n(%)	0	2 (25)	2 (29)	0	0	0	4 (10)
Cualquier positivo para HAHA neutralizante , n(%)	0	5 (63)	4 (57)	2 (25)	3 (38)	5 (63)	19 (49)
Mayor título de HAHA neutralizante <125, n(%)	0	3 (38)	2 (29)	2 (25)	3 (38)	5 (63)	15 (38)

149

	Placeb	VDZ	VDZ	VDZ	VDZ	VDZ	VDZ
	o N = 10	0,2 mg/k g N = 8	0,5 mg/k g N = 7	2,0 mg/k g N = 8	6,0 mg/k g N = 8	10,0 mg/k g N = 8	combinad o N = 39
Mayor título de HAHA neutralizante ≥125, n(%)	0	2 (25)	2 (29)	0	0	0	4 (10)

Un sujeto en el grupo de placebo y 11 sujetos en el grupo de vedolizumab eran persistentemente positivos para HAHA.

Tabla 24: Estado de anticuerpo humano anti- humano global (población de seguridad)

	Placebo N = 10	VDZ 0,2 mg/kg N = 8	VDZ 0,5 mg/kg N = 7	VDZ 2,0 mg/kg N = 8	VDZ 6,0 mg/kg N = 8	VDZ 10,0 mg/kg N = 8	VDZ combinado N = 39
Negativo para HAHA ^a n(%)	9 (90)	2 (25)	3 (43)	6 (75)	5 (63)	2 (25)	18 (46)
HAHA aislado ^b n(%)	0	2 (25)	1 (14)	1 (13)	1 (13)	5 (63)	10 (26)
HAHA persistente ^c n(%)	1 (10)	4 (50)	3 (43)	1 (13)	2 (25)	1 (13)	11 (28)

a Negativo para HAHA: Sujetos sin resultados de HAHA positivos

5 b HAHA aislado: Sujetos con 1 sola muestra positiva para HAHA con título <25

c HAHA persistente: Sujetos con 2 o más muestras positivas para HAHA o 1 muestra positiva con título ≥25

Conclusiones

10 Este estudio de fase 1 caracterizaba la PK/PD y los perfiles de seguridad iniciales del vedolizumab derivado de células CHO. Los resultados de este estudio se usaron para apoyar la selección de dosis para ensayos fundamentales de fase 3 en enfermedad inflamatoria del intestino.

15 El vedolizumab demostró proporcionalidad de dosis a lo

largo del intervalo de dosis ensayado para el parámetro de $C_{\text{máx}}$; sin embargo, se observaron cambios dependientes de la dosis en la $AUC_{0-\text{inf}}$, CL , V_z y $t_{1/2}$ de 0,2 a 2,0 mg/kg, sugiriendo un comportamiento PK no lineal del vedolizumab.

5 A niveles de dosis superiores a 2,0 mg/kg no se observaron cambios adicionales en estos parámetros, lo que sugiere una saturación de un proceso de eliminación rápida para el vedolizumab a bajas concentraciones. Los procesos de eliminación lineales más lentos probablemente representan
10 una gran fracción de aclaramiento del vedolizumab a dosis mayores.

El vedolizumab inhibía los parámetros PD, Act-1 y MAdCAM-1-Fc, a niveles máximos o casi en todos los puntos temporales cuando el vedolizumab era medible en el suero.

15 Una vez que las concentraciones de vedolizumab disminuían por debajo del límite de detección del ensayo, la inhibición de Act-1 y MAdCAM-1-Fc volvía a aproximadamente el nivel basal.

En algunos sujetos que desarrollaron HAHa contra
20 vedolizumab se observó un aclaramiento más rápido de vedolizumab y pérdida de saturación de receptor de $\alpha 4\beta 7$ en comparación con los sujetos negativos para HAHa dentro del nivel de dosis respectivo.

El vedolizumab se toleraba bien. No se produjeron
25 muertes, SAE ni AE que condujesen a la interrupción de la administración del fármaco de estudio durante el estudio, ni se observó ninguna relación de dosis-toxicidad. No se describieron infecciones oportunistas sistémicas

(incluyendo PML) ni neoplasias.

A diferencia de los antagonistas de $\alpha 4$ inespecíficos, el vedolizumab no estaba asociado con linfocitosis o aumentos medios en los eosinófilos, basófilos o monocitos
5 circulantes, ni hay ninguna prueba de reducción del número de linfocitos.

El vedolizumab generaba la formación de HAMA, pero los mayores títulos (>125) se observaron solamente en los 2 grupos de menor dosis, un hallazgo que confirma las
10 observaciones previas de una reducción dependiente de la dosis en la inmunogenicidad. Estos datos muestran que la administración de mayores dosis de vedolizumab puede minimizar la formación de HAMA clínicamente significativos.

En conclusión, el vedolizumab era en general seguro y
15 se toleraba bien cuando se administraba en dosis individuales de 0,2 a 10,0 mg/kg a sujetos sanos.

Ejemplo 6: Determinación del efecto del vedolizumab sobre la proporción de CD4:CD8

Sujetos sanos de edades de 18-45 se trataron con una
20 sola dosis de 450 mg de vedolizumab reconstituido a partir de una formulación liofilizada de sacarosa al 10% y diluido en un sistema de infusión de solución salina al 0,9%. Se recogió el líquido cefalorraquídeo (LCR) por punción lumbar antes (basal) y 5 semanas después de la dosis de 450 mg
25 individual de vedolizumab. Cada sujeto sirvió como su propio control.

Se seleccionó un punto temporal de 5 semanas basándose en un estudio previo que mostraba que pacientes con EM

tratados con natalizumab demostraban efectos sobre la proporción de linfocitos CD4+:CD8+ en LCR y reducción en el número de lesiones cerebrales después de una sola dosis (Stuve et al. *Arch Neurol.* 2006; 63: 1383-1387; Stuve et al. *Ann Neurol.* 2006; 59: 743-747. Miller et al. *N Engl J Med.* 2003; 348(1): 15-23); y también porque a las 5 semanas, una dosis de 450 mg de vedolizumab es suficiente para saturar la diana y proporciona concentraciones en suero que superan los niveles valle en estado estacionario estimados asociados con el régimen de dosis de fase 3 de 300 mg cada 4 semanas.

Se obtuvieron aproximadamente 15 ml de LCR a partir de cada sujeto para inmunofenotipado. Las muestras de LCR se incluyeron para análisis si cumplían los criterios siguientes: ≤ 10 RBC/ μ l por muestra (para minimizar la contaminación con sangre periférica); resultado de cultivo de LCR negativo; números de linfocitos T adecuado en cada muestra de citometría de flujo; y no detección de anticuerpos en suero contra el vedolizumab.

Las concentraciones de vedolizumab en suero de sujetos individuales (intervalo 24,9-47,9 μ g/ml) y la mediana de la semana 5 (34,80 μ g/ml) eran superiores que la concentración valle en estado estacionario proyectada (~ 24 μ g/ml) para el régimen de dosis de fase 3. Se observó un alto grado ($>90\%$) de saturación de receptor de $\alpha 4\beta 7$ a la semana 5 según se midió por MAdCAM-1-Fc, indicando la saturación por el vedolizumab de su diana en el momento de evaluación de

criterio de valoración.

No se detectó vedolizumab en ninguna muestra de LCR (límite de detección = 0,125 µg/ml).

Efecto sobre el número y la proporción de linfocitos T

5 CD4+ y CD8+

El vedolizumab no reducía significativamente la proporción de CD4+:CD8+ (Tabla 25). Ninguno de los sujetos tenía una proporción de CD4+:CD8+ postdosis <1 (p < 0,0001 (prueba t unilateral). El vedolizumab no reducía significativamente el número de linfocitos T CD4+ o CD8+ en el LCR. Además, no había cambios significativos en el % de linfocitos T CD4+ y % CD8+ en LCR (Tabla 26). Además, no se observaron cambios significativos en WBC, linfocitos T de memoria CD4+ y CD8+ de sangre periférica (Tabla 27).

15

Tabla 25: Efecto del tratamiento sobre la proporción de CD4+:CD8+ en LCR (población evaluable, n = 13)

	Basal	Semana 5	Diferencia† de proporción CD4+:CD8+
Proporción CD4+:CD8+	3,59 (0,273)	3,60	0,01 (0,197)
Media (ET)	1,53-5,67	(0,265) *	
Intervalo		1,42-5,15	
IC bilateral del 90% para proporción	3,00-4,19	3,132, 4,077	

IC bilateral del 90% para diferencia			-0,337, 0,363
--	--	--	---------------

IC= intervalo de confianza

*p < 0,0001 (prueba t de una muestra unilateral para $H_0:\mu<1$ frente a $H_1:\mu\geq 1$).

† La diferencia se define como proporción de semana 5
5 menos proporción basal

Tabla 26: Efecto del tratamiento sobre el recuento de linfocitos CD4+ y CD8+ en LCR (población evaluable, n = 13)

	Basal	Semana 5
CD4+ como % de linfocitos, media (DT)	75,160 (7,3831)	74,215 (6,3732)
CD8+ como % de linfocitos, media (DT)	22,272 (5,4320)	22,007 (6,1624)

10 Tabla 27: Recuentos de linfocitos T de memoria en sangre periférica (RO+) (población evaluable, n = 13)

	Basal	Semana 5
	Media (DT)	Media (DT)
CD4+CD45RO+	27,85 (4,98)	27,06 (5,02)
CD8+CD45RO+ (%)	11,24 (3,40)	10,78 (2,98)

Resumen

El vedolizumab no afectaba a los recuentos de células

CD4+ y CD8+ del LCR o a la proporción de CD4+:CD8+ en voluntarios sanos después de una sola dosis de 450 mg. Ninguno de los sujetos tenía una reducción en la proporción de CD4+:CD8+ en LCR postdosis inferior a 1. El vedolizumab no se detectaba en LCR. Además, no se observaron cambios en los WBC totales o en los subconjuntos CD4+ y CD8+ de linfocitos T de memoria en sangre periférica. La saturación de la diana ($\alpha 4\beta 7$) en sangre se producía en todos los sujetos en el momento de la evaluación del criterio de valoración. Los niveles y la proporción de linfocitos CD4+ y CD8+ en LCR eran similares a los descritos previamente en la bibliografía.

Estos resultados concuerdan con la ausencia de efecto del vedolizumab sobre tanto la inmunovigilancia del SNC fisiológica como la inflamación patológica del SNC de monos (Véase el Ejemplo 4).

Ejemplo 7: Experiencia clínica a largo plazo con vedolizumab para el tratamiento de IBD

Se completó un estudio de extensión de seguridad sin ocultación de fase 2 para evaluar la farmacocinética (PK), farmacodinamia (PD), seguridad y eficacia de vedolizumab a largo plazo. Los pacientes tenían de 18 a 75 años de edad y habían participado previamente en un estudio previo de PK/PD/seguridad en pacientes con colitis ulcerosa o habían tenido síntomas de IBD durante al menos 2 meses confirmados endoscópica y/o histopatológica y/o radiológicamente en el

157

intervalo de 36 meses desde la exploración.

Todos los pacientes recibieron un régimen de dosificación intravenoso de 2 mg/kg o 6 mg/kg de vedolizumab (5 mg/ml de anticuerpo, citrato/ácido cítrico 20 mM, cloruro sódico 125 mM, polisorbato 80 al 0,05%, pH 6,0 (almacenado a largo plazo -70°C y hasta 3 meses -20°C)) los días 1, 15 y 43, seguido de una dosis cada 8 semanas durante hasta un total de 78 semanas. Los pacientes eran pacientes con colitis ulcerosa o enfermedad de Crohn sin tratamiento previo o pacientes con colitis ulcerosa que habían participado en un experimento clínico previo.

Se usaron la eficacia/calidad de vida (QoL); puntuación parcial de Mayo (PMS), índice de actividad de enfermedad de Crohn (CDAI) y el Cuestionario de Enfermedad Inflamatoria del Intestino (IBDQ) para evaluar los resultados del estudio.

Resultados de PK

Las concentraciones de vedolizumab pre-infusión medias eran proporcionales a la dosis y permanecieron estables y detectables a lo largo del estudio.

Resultados de PD

Los receptores (% ACT-1 + [CD4+CD45RO HIGH] y % MAdCAM+ [CD4+CD45RO HIGH] se inhibieron prácticamente de forma completa a lo largo del periodo de estudio a todos los niveles de dosis.

Puntuación parcial de Mayo

La PMS media basal era mayor para pacientes con colitis ulcerosa sin tratamiento previo (5,4) que para

158

pacientes de continuación con colitis ulcerosa (2,3).

El día 43, la PMS media mostró una disminución pronunciada para pacientes con colitis ulcerosa tanto de continuación como sin tratamiento previo. El día 155, las puntuaciones medias de los dos grupos fueron similares. La PMS media continuó disminuyendo hasta el día 267 y se estabilizó después de esto.

Índice de actividad de la enfermedad de Crohn

El CDAI media de pacientes con CD disminuyó de 294,6 en el nivel basal a 237,7 el día 43 y continuó disminuyendo hasta el día 155 (156,1).

IBDQ

Los pacientes de continuación con colitis ulcerosa tuvieron las mayores puntuaciones de IBDQ medias en el nivel basal. El día 43, las puntuaciones de IBDQ medias habían aumentado en los tres grupos de enfermedad. Las puntuaciones de IBDQ medias continuaron aumentando a lo largo del tiempo en los 3 grupos de enfermedad, alcanzando un máximo el día 155 para pacientes con enfermedad de Crohn y el día 491 para pacientes con colitis ulcerosa sin tratamiento previo y pacientes de continuación con colitis ulcerosa.

Proteína C reactiva

Los pacientes tanto de continuación con colitis ulcerosa como de enfermedad de Crohn mostraron niveles de CRP medios disminuidos a lo largo del día 155 y después se estabilizaron. Los pacientes con colitis ulcerosa sin tratamiento previo tenían un menor nivel de CRP medio en el

159

nivel basal que los pacientes de continuación con colitis ulcerosa (2,28 frente a 7,09). Los niveles de CRP medios de los pacientes con colitis ulcerosa sin tratamiento previo permanecieron relativamente constantes en todos los puntos de tiempo evaluados.

Otros resultados de seguridad

No se informaron infecciones oportunistas sistemáticas (incluyendo PML) durante el estudio. Un paciente dio positivo para viremia de JC en un único punto de tiempo, aunque dio negativo para JCV en todos los demás puntos de tiempo. Tres de 72 pacientes (4%) tuvieron resultados de HABA positivos (dos de estos fueron temporalmente positivos). El estudio no mostró pruebas de toxicidad hepática, linfocitosis o linfopenia o cualquier otro cambio de laboratorio asociado a fármaco.

Conclusiones

El vedolizumab administrado a 2,0 o 6,0 mg/kg una vez cada 8 semanas durante hasta 78 semanas consiguió saturaciones de receptor diana, se asoció con disminuciones medias duraderas en la actividad de la enfermedad y mejoró las puntuaciones de IBDQ, fue generalmente seguro y bien tolerado y demostró inmunogenicidad aceptable.

Ejemplo 8: Inducción de respuesta y remisión en pacientes con enfermedad de Crohn de moderada a gravemente activa

Se completó un estudio multicéntrico controlado con placebo doblemente a ciegas aleatorizado para evaluar el efecto de inducción del vedolizumab a dosis de 300 mg

160

(reconstituido a partir de una formulación de anticuerpo 60 mg/ml en histidina 50 mM, arginina 125 mM, polisorbato 80 al 0,06%, sacarosa al 10%, a pH 6,3 que estaba liofilizado) en pacientes en los que fracasó el

5 antagonista de $\text{TNF}\alpha$ a la semana 6 (después de 2 dosis - 0 y 2 semanas) y a la semana 10 (después de 3 dosis). El estudio consistió en 416 pacientes, en el 75% de los cuales fracasó el antagonista de $\text{TNF}\alpha$ y el 25% de los cuales no había recibido tratamiento previo con $\text{TNF}\alpha$. Las

10 características demográficas y la medicación de IBD concomitante se equilibraron a lo largo de los grupos de tratamiento. Las características basales de enfermedad también se equilibraron a lo largo de los grupos de tratamiento, excepto para la actividad de enfermedad basal.

15 El criterio de valoración primario designado por el estudio era la remisión en semana 6 (%) en la población en la que fracasó el antagonista anti- $\text{TNF}\alpha$. Los criterios de valoración secundarios clave que se evaluaron (procedimiento de ensayo secuencial) fueron: remisión en

20 semana 6 (%) en la población global, remisión en semana 10 (%) en la población global y en la que fracasó el antagonista anti- $\text{TNF}-\alpha$ (usando el procedimiento de Hochberg), remisión mantenida en semana 6 y 10 (%) en la población global y en la que fracasó el antagonista anti-

25 $\text{TNF}-\alpha$ (usando el procedimiento de Hochberg) y respuesta aumentada en semana 6 (%) en la población en la que fracasó el antagonista anti- $\text{TNF}-\alpha$.

Tabla 28: CDAI Basal:

	Placebo	Vedolizumab	valor p
ITT TNF: Media (Desv. Típ.)	306,1 (55,43)	316,1 (52,63)	0,0945
ITT Global: Media (Desv. Típ.)	301,3 (54,97)	313,9 (53,17)	0,0153

Tabla 29: Resultados del estudio de inducción: criterios de valoración primarios y secundarios clave

Criterios de valoración	ITT TNF (N = 315)				ITT Global (N = 416)			
	PLA N=157	VDZ V=158	Dif. (RR)	Valor P	PLA N=207	VDZ N=209	Dif. (RR)	Valor P
Remisión primaria sem 6	12,1%	15,2%	3,0% (1,2)	0,4332				
1ª Remisión secundaria sem 6					12,1%	19,1%	6,9% (1,6)	0,0478
2ª Remisión secundaria sem 10	12,1%	26,6%	14,4% (2,2)	0,0012	13%	28,7%	15,5% (2.2)	<0,0001

162

Remisión mantenida (tanto sem 6 como 10)	8,3%	12,0%	3,7% (1,4)	0,2755	8,2%	15,3%	7% (1,9)	0,0249
Respuesta aumentada (CDAI100)	22,3%	39,2%	16,9% (1,8)	0,0011				

5 Tabla 30: Resultados en pacientes sin tratamiento previo con antagonista anti-TNF- α (n = 101, 24% de global)

	Placebo %	Vedolizumab %	Diferencia %	IC 95%
Remisión semana 6	12	31,4	19,1	(3,3, 35,0)
Remisión semana 10	16	35,3	19,2	(2,4, 35,8)

Tabla 31: Resultados de estudio: remisión clínica a las semanas 6 y 10, subgrupo clave - fracasos de tratamiento previo, ITT global

Subgrupo	Variable	Placebo	VDZ	Dif	IC 95%
Cualquier fracaso previo de anti-TNF (75%	N	156	155		
	Sem 6	12,8	14,8	2	(-5,7,
	Rem (%)				9,7)

163					
de ITT)	Sem 10	12,8	26,5	13,6	(4,9,
	Rem (%)				22,3)
Fracaso previo	N	45	44		
de	Sem 6	11,1	31,8	20,7	(-0,5,
inmunomodulador	Rem (%)				39,7)
pero no fracaso	Sem 10	15,6	31,8	16,3	(-1,1,
de anti-TNF (21%	Rem (%)				33,6)
ITT)					
Fracaso previo	N	5	9		
de	Sem 6	0	33,3	33,3	(-23,9,
corticosteroides	Rem (%)				75,7)
solamente (3%	Sem 10	0	44,4	44,4	(-13,4,
ITT)	Rem (%)				85,3)

El estudio demostró que los pacientes con fracaso de antagonista de TNF- α requerían 3 dosis para la inducción de la remisión. Los índices de remisión en los pacientes con fracaso de antagonista de TNF- α aumentaban entre la semanas 6 y la semana 10, pero sólo para el grupo con vedolizumab (no placebo). Los índices de remisión para los pacientes sin tratamiento previo con antagonista de TNF- α no aumentaban sustancialmente entre las semana 6 y 10. De las poblaciones con fracaso del antagonista de TNF- α con un alto grado de gravedad de la enfermedad, el 43% no respondieron nunca a un antagonista de TNF- α y el 45% perdieron la respuesta.

Ejemplo 9: Inducción y mantenimiento de respuesta y

remisión en pacientes con colitis ulcerosa de moderadamente a gravemente activa

Un solo ensayo que comprende dos estudios multicéntricos doblemente a ciegas aleatorizados diseñados para evaluar la inducción y el mantenimiento de la respuesta y la remisión en pacientes con colitis ulcerosa de moderadamente a gravemente activa. Las características demográficas y de enfermedad basal eran comparables en todos los grupos de tratamiento.

El estudio de inducción, usando administración intravenosa, comparaba el placebo frente a vedolizumab a una dosis de 300 mg reconstituida a partir de una formulación liofilizada de anticuerpo 60 mg/ml en histidina 50 mM, arginina 125 mM, polisorbato 80 al 0,06%, sacarosa al 10% a pH 6,3, con un criterio de valoración a las 6 semanas después de 2 dosis de vedolizumab.

El estudio de mantenimiento, usando la misma formulación y vía de administración que el estudio de inducción, comparaba el placebo frente a vedolizumab dosificado cada cuatro semanas y el placebo frente a vedolizumab dosificado cada ocho semanas. Cada paciente tenía entre 18-80 años, se le había diagnosticado colitis ulcerosa de moderadamente a gravemente activa; se demostró que en el periodo de 5 años anterior presentaba una respuesta inadecuada, una pérdida de respuesta o intolerancia a al menos una terapia convencional (por ejemplo, corticosteroides); y podía estar recibiendo una dosis terapéutica de terapias convencionales para la EII.

El criterio de valoración de este estudio fue a las 52 semanas, analizando la población que respondía a la inducción. Ambas fases del ensayo alcanzaron sus criterios de valoración primarios, a saber, respuesta química en la inducción y remisión clínica en el mantenimiento.

Se recogieron muestras de sangre para medir las concentraciones de vedolizumab durante el estudio. La concentración en suero media de vedolizumab al final de la fase de inducción fue de 20 a 30 µg/ml. Las concentraciones en suero valle medias de vedolizumab en estado estacionario después de una infusión IV de 30 min de administración de dosis de 300 mg eran de entre 9 y 13 µg/ml para el régimen de cada 8 semanas y de entre 35 y 40 µg/ml para el régimen de cada 4 semanas. Al final de la infusión la mediana de las concentraciones plasmáticas de vedolizumab era de entre 98 y 101 µg/ml para el régimen de cada 8 semanas y de aproximadamente 129 y 137 µg/ml para el de cada 4 semanas.

En las Tablas 32-35 se proporcionan resúmenes de las respuestas de los estudios de inducción y mantenimiento. Una proporción significativamente mayor de pacientes tratados con vedolizumab consiguió respuesta clínica, remisión y cicatrización de la mucosa a las 6 semanas en comparación con el placebo (Tabla 32). El 39% de la población de análisis por intención de tratar en fase de inducción había tenido un fracaso de anti-TNFα previo. Las tasas de respuesta clínica y remisión eran mayores en pacientes con vedolizumab que con placebo entre los que

habían tenido un fracaso previo de anti-TNF y los que no habían tenido exposición previa a anti-TNF. En análisis preliminares a lo largo de la semana 6, las tasas de acontecimientos adversos (AE), AE graves y acontecimientos adversos que condujeron a interrupción del estudio fueron mayores en el grupo de placebo que en el grupo de vedolizumab. Una proporción significativamente mayor de pacientes con vedolizumab que los pacientes con placebo consiguió la remisión clínica, cicatrización de la mucosa y remisión sin corticosteroides a las 52 semanas y respuesta y remisión duraderas (Tabla 33). El 32% de la población de estudio de mantenimiento había tenido un fracaso previo de anti-TNFα. Las tasas de remisión clínica y de respuesta clínica duradera fueron mayores con vedolizumab que con placebo en pacientes tanto con fracaso de TNF como sin TNF previo. En la población de seguridad (N = 895) para las semanas 0-52, las tasas de acontecimientos adversos (AE), AE graves e infecciones graves fueron similares en los grupos de vedolizumab y de placebo. No se observó ningún aumento en las tasas de infecciones oportunistas o entéricas en el grupo de vedolizumab.

Tabla 32: Resultados de estudio de inducción - Criterios de valoración primarios y secundarios clave

Criterios de valoración de la eficacia	Placebo	Vedolizumab	Diferencia/RR	Valor de P
Respuesta	25,5%	47,1%	21,7%/1,8	<0,0001

167

clínica (%)				
Remisión clínica (%)	5,4%	16,9%	11,5%/3,1	0,0010
Cicatrización de la mucosa (%)	24,8%	40,9	16,1%/1,6	0,0013

Tabla 33: Resultados de estudio de mantenimiento - Criterios de valoración primarios y secundarios clave

Criterio de valoración de la eficacia	Placebo N=126	VDZ cada 8 N=122	VDZ cada 4 N=125	Diferencia/R cada 8 frente a Pb cada 4 frente a Pb	Valor de P
Remisión clínica (%)	15,9	41,8	44,8	26,1/2,7 29,1/2,8	<0,000 1 <0,000 1
Respuesta permanente (%)	23,8	56,6	52,0	32,8/2,4 28,5/2,2	<0,000 1 <0,000 1
Cicatrización de la mucosa (%)	19,8	51,6	56,0	32,0/2,6 36,3/2,8	<0,000 1 <0,000 1
Remisión duradera (%)	8,7	20,5	24,0	11,8/2,4 15,3/2,8	0,0090 0,0011
Remisión sin corticosteroides (%)	13,9 n=72	31,4 n=70	45,2 N=73	17,6/2,3 31,4/3,3	0,0133 <0,000 1

Tabla 34: Estudio de inducción: respuesta clínica y remisión a las 6 semanas en pacientes con fracaso previo de antagonista anti-TNF-α y sin exposición a anti-TNF,

población ITT

Pacientes con fracaso previo de antagonista anti-TNF-α (39%)				
Criterio de valoración	Placebo N=63	Vedolizumab N=82	Diferencia	95% de IC
Respuesta clínica (%)	20,6	39,0	18,4	3,9, 32,9
Remisión clínica (%)	3,2	9,8	6,6	-9,8, 22,8
Pacientes sin exposición a antagonista anti-TNF-α (55%)				
	Placebo N=76	Vedolizumab N=130	Diferencia	95% de IC
Respuesta clínica (%)	26,3	53,1	26,8	13,7, 39,9
Remisión clínica (%)	6,6	23,1	16,5	2,4, 30,2

5 Tabla 35: Remisión clínica y respuesta clínica duradera a las 52 semanas: pacientes con fracaso previo de antagonista anti-TNF-α o sin exposición a antagonista anti-TNF-α, población ITT

Pacientes con fracaso previo de antagonista anti-TNF-α
--

170
(32%)

Criterio de valoración	Placebo N=38	VDZ cada 8 semanas N=43	VDZ cada 4 semanas N=40	Diferencia cada 8 semanas frente a placebo cada 4 semanas frente a placebo	95% de IC
Remisión clínica (%)	5,3	37,2	35,0	31,9 29,7	10,3, 51,4 7,4, 49,4
Respuesta clínica duradera (%)	15,8	46,5	42,5	30,7 26,7	11,8, 49,6 7,5, 45,9
Pacientes sin exposición a antagonista anti-TNF- α (60%)					

	Placebo N=79	VDZ cada 8 semanas N=72	VDZ cada 4 semanas N=73	Diferencia cada 8 semanas frente a placebo cada 4 semanas frente a placebo	95% de IC
Remisión clínica (%)	19,0	45,8	47,9	26,8 29,0	12,4, 41,2 14,6, 43,3
Respuesta clínica duradera (%)	26,6	65,3	56,2	38,7 29,6	24,0, 53,4 14,6, 44,6

Ejemplo 10: inducción y mantenimiento de la respuesta y remisión en pacientes con enfermedad de Crohn de moderada a gravemente activa

Un experimento simple que comprende dos estudios multicéntricos aleatorizados con doble ocultación diseñados para evaluar la inducción y el mantenimiento de la respuesta y remisión en pacientes con enfermedad de Crohn de moderada a gravemente activa. Las características demográficas y de la enfermedad basal fueron comparables a

través de todos los grupos de tratamiento.

El estudio de inducción, usando administración intravenosa, comparó placebo frente a vedolizumab a una dosis de 300 mg reconstituida a partir de una formulación
 5 liofilizada de 60 mg/ml de anticuerpo en histidina 50 mM, arginina 125 mM, polisorbato 80 al 0,06%, sacarosa al 10%, a pH 6,3, con un criterio de valoración a las 6 semanas después de 2 dosis de vedolizumab.

El estudio de mantenimiento, usando la misma
 10 formulación y vía de administración que el estudio de inducción, comparó el placebo frente a vedolizumab dosificado cada cuatro semanas y placebo frente a vedolizumab dosificado cada ocho semanas. El criterio de valoración de este estudio fue a las 52 semanas, analizando
 15 la población que respondía a la inducción.

Sorprendentemente, este estudio mostró que los grupos de cada 4 y cada 8 semanas proporcionaron resultados muy similares. Los resúmenes de las respuestas de los estudios de inducción y mantenimiento se proporcionan en las Tablas
 20 36-39. Una proporción significativamente mayor de pacientes tratados con vedolizumab consiguió la remisión clínica y la respuesta aumentada en comparación con el placebo (Tabla 36). Las tasas de remisión clínica y respuesta aumentada fueron mayores en pacientes con vedolizumab que con placebo
 25 entre los que habían tenido un fracaso previo de anti-TNF y los que no habían tenido exposición previa a anti-TNF. Las tasas de acontecimientos adversos (AE), AE graves e infecciones graves fueron similares entre los grupos de

173
vedolizumab y de placebo. No se observó aumento en las tasas de infecciones oportunistas o entéricas en el grupo de vedolizumab.

5 Tabla 36: resultados de estudio de inducción - criterios de valoración primarios y secundarios

Criterios de valoración	Placebo N=148	Vedolizumab N=220	Diferencia ajustada/RR	Valor de P
Remisión clínica (%)	6,8%	14,5%	7,8%/2,1	0,0206
Respuesta aumentada (%)	25,7%	31,4%	5,7%/1,2	0,2322
Cambio de CRP medio (µg/ml)	-3,6 N=147	-2,9 N=220		0,9288

Tabla 37: resultados de estudio de mantenimiento - criterios de valoración primarios y secundarios clave

Criterio de valoración de eficacia	Placebo N=153	VDZ cada 8 N=154	VDZ cada 4 N=154	Diferencia ajustada/RR cada 8 frente a Pb cada 4 frente a Pb	Valor de P
Remisión clínica (%)	21,6	39,0	36,4	17,4/1,8 14,7/1,7	0,0007 0,0042
Respuesta	30,1	43,5	45,5	13,4/1,4	0,0132

174					
aumentada (%)				15,3/1,5	0,0053
Remisión sin	15,9	31,7	28,8	15,9/2,0	0,0154
corticosteroides	N=82	N=82	N=80	12,9/1,8	0,0450
(%)					
Remisión	14,4	21,4	16,2	7,2/1,5	0,1036
duradera (%)				2,0/1,1	0,6413

Tabla 38: remisión clínica y respuesta aumentada a las 6 semanas en pacientes con fracaso previo de antagonista anti-TNF-α y sin exposición a anti-TNF, población ITT

5

Pacientes con fracaso previo de antagonista anti-TNF-α (48%)				
Criterio de valoración	Placebo N=70	Vedolizumab N=105	Diferencia	95% de IC
Remisión Clínica (%)	4,3	10,5	6,2	(-9,1, 21,3)
Respuesta aumentada (%)	22,9	23,8	1,0	(-11,8, 13,7)
Pacientes sin exposición a antagonista anti-TNF-α (50%)				
	Placebo N=76	Vedolizumab N=130109	Diferencia	95% de IC
Remisión Clínica (%)	9,2	17,4	8,2	(-1,4, 17,9)
Respuesta aumentada (%)	30,3	42,2	11,9	(-1,9, 25,8)

Tabla 39: remisión clínica y respuesta aumentada a las 52 semanas: pacientes con fracaso previo de antagonista anti-TNF- α o sin exposición a antagonista anti-TNF- α , población

5 ITT

Pacientes con fracaso previo de antagonista anti-TNF- α (51%)					
Criterio de valoración	Placebo N=78	VDZ cada 8 semanas N=82	VDZ cada 4 semanas N=77	Diferencia cada 8 semanas frente a placebo cada 4 semanas frente a placebo	95% de IC
Remisión Clínica (%)	12,8	28,0	27,3	15,2 14,5	(3,0, 27,5) (2,0, 26,9)
Respuesta aumentada (%)	20,5	29,3	37,7	8,8 17,1	(- 4,6, 22,1) (3,1, 31,2)
Pacientes sin exposición a antagonista anti-TNF- α (45%)					

	Pla ceb o N=7 1	VDZ cad a 8 sem ana s N=6 6	VDZ cad a 4 sem ana s N=7 1	Dife renc ia cada 8 sema nas fren te a plac ebo cada 4 sema nas fren te a plac ebo	95 % de IC
Remi sión Clín ica (%)	26, 8	51, 1	46, 5	24,8 19,7	(8 ,9 , 40 ,6) (4 ,2 ,

177

					35 ,2)
Resp uest a aume ntad a (%)	38, 0	60, 6	53, 5	22,6 15,5	(6 ,3 , 38 ,9) (- 0, 7, 31 ,7)

Tabla 40: Resumen de secuencias

SEC ID N°:	Secuencia mostrada	Descripción
1	FIG. 1	ADN que codifica la cadena pesada de la inmunoglobulina anti- $\alpha 4\beta 7$ humanizada
2	FIG. 1	Secuencia de aminoácidos de la cadena pesada de la inmunoglobulina anti- $\alpha 4\beta 7$ humanizada
3	FIG. 2	ADN que codifica la cadena ligera de la inmunoglobulina anti- $\alpha 4\beta 7$ humanizada
4	FIG. 2	Secuencia de aminoácidos de la cadena ligera de la inmunoglobulina anti- $\alpha 4\beta 7$ humanizada
5	FIG. 3	Cadena ligera humanizada madura de LDP-02
6	FIG. 4	Región constante de la cadena ligera kappa humana genérica
7	FIG. 4	Región constante de la cadena ligera kappa murina genérica

179

SEC ID N°:	Secuencia mostrada	Descripción
8	Mencionada en la página 30 SYWMH	CDR1 de cadena pesada de anticuerpo ACT-1 de ratón
9	Mencionada en la página 30 EIDPSESNTNYNQKFKG	CDR2 de anticuerpo ACT-1 de ratón de cadena pesada
10	Mencionada en la página 30 GGYDGWDYAIDY	CDR3 de anticuerpo ACT-1 de ratón de cadena pesada
11	Mencionada en la página 30 RSSQSLAKSYGNTYLS	CDR1 de anticuerpo ACT-1 de ratón de cadena ligera
12	Mencionada en la página 30 GISNRFS	CDR2 de anticuerpo ACT-1 de ratón de cadena ligera
13	Mencionada en la página 30 LQGTHQPYT	CDR3 de anticuerpo ACT-1 de ratón de cadena ligera
14	FIG. 7	Región variable de cadena ligera kappa de anticuerpo GM607 CL humano
15	FIG. 7	Región variable de cadena pesada de anticuerpo 21/28 CL humano

Aunque esta invención se ha mostrado y descrito particularmente con referencias a realizaciones preferidas de la misma, los expertos en la materia entenderán que pueden realizarse diversos cambios en la forma y los
5 detalles de la misma sin alejarse del alcance de la invención abarcado por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Una formulación estable que comprende una mezcla de un
azúcar no reductor, un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ y al menos un
aminoácido libre, en la que la formulación está en forma
sólida y la proporción molar de azúcar no reductor respecto
a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es superior a 600:1.
- 10 2. La formulación de la reivindicación 1, en la que dicha
formulación comprende además un agente tamponante.
3. La formulación de la reivindicación 1, en la que dicho
15 azúcar no reductor se selecciona del grupo que consiste en
manitol, sorbitol, sacarosa, trehalosa y combinaciones de
los mismos.
4. La formulación de la reivindicación 1, en la que dicho
20 aminoácido libre se selecciona del grupo que consiste en
histidina, alanina, arginina, glicina, ácido glutámico y
combinaciones de los mismos.
5. La formulación de la reivindicación 1, en la que dicha
25 formulación comprende además un tensioactivo.
6. La formulación de la reivindicación 5, en la que dicho
tensioactivo se selecciona del grupo que consiste en

polisorbato 20, polisorbato 80, un poloxámero y combinaciones de los mismos.

7. La formulación de la reivindicación 1, en la que dicha
5 formulación está liofilizada y comprende de al menos aproximadamente el 5% a aproximadamente el 10% del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ antes de la liofilización.

8. La formulación de la reivindicación 1, en la que dicha
10 formulación comprende al menos aproximadamente el 6% del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ antes de la liofilización.

9. La formulación de la reivindicación 1, en la que dicha
15 formulación comprende entre aproximadamente 100 mM y aproximadamente 175 mM de aminoácido libre.

10. La formulación de la reivindicación 1, en la que dicha formulación es una formulación líquida.

20 11. La formulación de la reivindicación 1, en la que dicha formulación es una formulación seca.

12. La formulación de la reivindicación 1, en la que dicha
25 formulación es estable durante al menos tres meses a 40°C, HR del 75%.

13. Una formulación líquida estable que comprende en solución acuosa, un azúcar no reductor, un anticuerpo anti-

$\alpha 4\beta 7$ y al menos un aminoácido libre, en la que la proporción molar de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es superior a 600:1.

5 14. La formulación líquida de la reivindicación 13, en la que dicha formulación comprende además un agente tamponante.

10 15. La formulación líquida de la reivindicación 13, en la que dicho azúcar no reductor se selecciona del grupo que consiste en manitol, sorbitol, sacarosa, trehalosa y combinaciones de los mismos.

15 16. La formulación líquida de la reivindicación 13, en la que dicho aminoácido se selecciona del grupo que consiste en histidina, alanina, arginina, glicina, ácido glutámico y combinaciones de los mismos.

20 17. La formulación líquida de la reivindicación 13, en la que dicha formulación comprende además un tensioactivo.

25 18. La formulación líquida de la reivindicación 17, en la que dicho tensioactivo se selecciona del grupo que consiste en polisorbato 20, polisorbato 80, un poloxámero y combinaciones de los mismos.

19. La formulación líquida de la reivindicación 13, en la que dicha formulación tiene un pH de entre aproximadamente

5,5 y aproximadamente 7,5.

20. La formulación líquida de la reivindicación 13, en la que dicha formulación tiene un pH de entre aproximadamente 5 6,0 y aproximadamente 6,5.

21. La formulación líquida de la reivindicación 13, en la que dicha formulación comprende de al menos aproximadamente 60 mg/ml a aproximadamente 80 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. 10

22. La formulación líquida de la reivindicación 13, en la que dicha formulación comprende al menos aproximadamente 60 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$. 15

23. Una formulación estable que comprende de al menos aproximadamente 60 mg/ml a aproximadamente 80 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, un agente tamponante y al menos aproximadamente el 10% (p/p) de azúcar, en la que dicha 20 formulación es una formulación líquida.

24. La formulación de la reivindicación 23, en la que dicho agente tamponante es tampón de histidina.

25 25. La formulación de la reivindicación 23, en la que dicho azúcar es sacarosa.

185

26. Una formulación estable que comprende al menos aproximadamente 60 mg/ml de anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ y al menos aproximadamente el 10% (p/p) de azúcar no reductor, en la que dicha formulación está liofilizada.

5

27. La formulación de la reivindicación 26, en la que dicha formulación comprende además polisorbato 80.

28. La formulación de la reivindicación 26, en la que
10 dicho azúcar no reductor es sacarosa.

29. Una formulación estable que comprende una mezcla de un azúcar no reductor, un anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$, histidina, arginina y polisorbato 80, en la que la formulación está en
15 forma sólida y la proporción molar de azúcar no reductor respecto a anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ (moles:moles) es superior a 600:1.

30. La formulación de cualquiera de las reivindicaciones
20 13-25, en la que dicha formulación comprende además un quelante de metal.

31. La formulación de cualquiera de las reivindicaciones 13-25, en la que dicha formulación comprende además un
25 antioxidante.

32. La formulación de una cualquiera de las reivindicaciones 1-31, en la que dicho anticuerpo es

vedolizumab.

33. Un método de preparación de la formulación de una cualquiera de las reivindicaciones 1-32, comprendiendo
5 dicho método mantener la temperatura del producto por debajo de la temperatura de colapso durante el secado primario.

34. El método de la reivindicación 33, que comprende
10 además una etapa de atemperado.

35. Un método de determinación de la calidad de una formulación liofilizada que comprende inspeccionar la formulación para determinar su aspecto; determinar el
15 tiempo de reconstitución; determinar el contenido de humedad; determinar el porcentaje de agregados presentes; determinar el porcentaje de fragmentos presentes; y determinar los niveles de oxidación/desamidación.

20 36. El método de la reivindicación 35, que comprende además determinar la actividad biológica y la potencia de la formulación.

37. Un método para tratar un paciente humano que padece
25 una enfermedad inflamatoria del intestino, en el que el método comprende la etapa de:

administrar a un paciente que padece una enfermedad inflamatoria del intestino una inmunoglobulina humanizada o

fragmento de unión al antígeno de la misma, que tiene especificidad de unión por la integrina $\alpha 4\beta 7$ humana,

5 en el que la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión al antígeno de la misma se administra al paciente de acuerdo con el régimen de dosificación siguiente:

a. una dosis inicial de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión al antígeno
10 de la misma como una infusión intravenosa;

b. seguidas de una segunda dosis posterior de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión al antígeno de la misma como una infusión intravenosa a aproximadamente dos semanas después de
15 la dosis inicial;

c. seguida de una tercera dosis posterior de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma como una infusión intravenosa a aproximadamente seis meses después de la
20 dosis inicial.

d. seguida de una cuarta dosis y dosis posteriores de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma como una infusión intravenosa cada cuatro semanas o cada ocho
25 semanas después de la tercera dosis posterior del anticuerpo humanizado según sea necesario;

en el que el régimen de dosificación induce una respuesta clínica y la remisión clínica en la enfermedad

inflamatoria del intestino del paciente; y

en el que además la inmunoglobulina humanizada o el
fragmento de unión al antígeno comprende una región de
unión al antígeno de origen no humano y al menos una
5 porción de un anticuerpo de origen humano, en el que la
inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión al antígeno
tiene especificidad de unión por el complejo $\alpha 4\beta 7$, en el
que la región de unión al antígeno comprende las CDR:

Cadena ligera: CDR1 SEC ID N°: 9

10 CDR2 SEC ID N°: 10

CDR3 SEC ID N°: 11

Cadena pesada: CDR1 SEC ID N°: 12

CDR2 SEC ID N°: 13

CDR3 SEC ID N°: 14.

15

38. El método de la reivindicación 37, en el que el
paciente tenía una falta de respuesta adecuada con, pérdida
de respuesta a, o era intolerante al tratamiento con al
menos uno de un inmunomodulador, un antagonista del factor
20 de necrosis tumoral alfa o combinaciones de los mismos.

25

39. El método de la reivindicación 37, en el que la
enfermedad inflamatoria del intestino es enfermedad de
Crohn o colitis ulcerosa.

40. El método de la reivindicación 39, en el que la
enfermedad inflamatoria del intestino es colitis ulcerosa.

41. El método de la reivindicación 39, en el que la enfermedad inflamatoria del intestino es colitis ulcerosa de moderada a gravemente activa.
- 5 42. El método de la reivindicación 41, en el que el régimen de dosificación da como resultado la cicatrización de la mucosa en pacientes que padecen una colitis ulcerosa de moderada a gravemente activa.
- 10 43. El método de la reivindicación 37, en el que el régimen de dosificación da como resultado una reducción, eliminación o reducción y eliminación del uso de corticosteroides por el paciente.
- 15 44. El método de la reivindicación 37, en el que el paciente recibió previamente tratamiento con al menos un corticosteroide para la enfermedad inflamatoria del intestino.
- 20 45. El método de la reivindicación 37, en el que la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma se administra en una forma de dosificación final a una concentración de entre aproximadamente 1,0 mg/ml y aproximadamente 1,4 mg/ml.
- 25 46. El método de la reivindicación 45, en el que la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma se administra en una forma de dosificación

190
final de aproximadamente 1,2 mg/ml.

47. El método de la reivindicación 37, en el que la
inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno
5 de la misma se administra al paciente en aproximadamente 30
minutos.

48. El método de la reivindicación 45, en el que la
inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión al antígeno
10 de la misma se reconstituye a partir de una formulación
liofilizada.

49. El método de la reivindicación 45, en el que además la
inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión al antígeno
15 de la misma se reconstituye para comprender una formulación
líquida estable.

50. El método de la reivindicación 37, en el que el
régimen de dosificación no altera la proporción de CD4
20 respecto a CD8 en el líquido cefalorraquídeo de pacientes
que reciben dicho tratamiento.

51. Un régimen de dosificación para el tratamiento
terapéutico de la enfermedad inflamatoria de intestino, en
25 el que el método comprende la etapa de:

administrar a un paciente que padece una enfermedad
inflamatoria del intestino una inmunoglobulina humanizada o
fragmento de unión a antígeno de la misma que tiene

especificidad de unión por la integrina $\alpha 4\beta 7$ humana,

en el que la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma se administra al paciente de acuerdo con el régimen de dosificación siguiente:

5 a. una dosis inicial de 300 mg de inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma como una infusión intravenosa;

10 b. seguida de una segunda dosis posterior de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma como una infusión intravenosa a aproximadamente dos semanas después de la dosis inicial;

15 c. seguida de una tercera dosis posterior de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma como una infusión intravenosa a aproximadamente seis semanas después de la dosis inicial.

20 d. seguida de una cuarta dosis y dosis posteriores de 300 mg de la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma como una infusión intravenosa cada cuatro semanas o cada ocho semanas después de la tercera dosis posterior del anticuerpo humanizado según sea necesario;

en el que el régimen de dosificación induce una respuesta clínica y la remisión clínica en la enfermedad inflamatoria del intestino del paciente; y

25 en el que además la inmunoglobulina humanizada o el fragmento de unión a antígeno comprende una región de unión a antígeno de origen no humano y al menos una porción de un anticuerpo de origen humano, en el que la inmunoglobulina

humanizada o fragmento de unión a antígeno tiene especificidad de unión por el complejo $\alpha 4\beta 7$, en el que la región de unión a antígeno comprende las regiones determinantes de la complementariedad (CDR) establecidas a

5 continuación:

Cadena ligera: CDR1 SEC ID N°: 9

CDR2 SEC ID N°: 10

CDR3 SEC ID N°: 11

Cadena pesada: CDR1 SEC ID N°: 12

10 CDR2 SEC ID N°: 13

CDR3 SEC ID N°: 14.

52. El régimen de dosificación de la reivindicación 51, en

15 el que el paciente tenía una falta de una respuesta adecuada con, pérdida de respuesta a, o era intolerante al tratamiento con al menos uno de un inmunomodulador, un antagonista de factor de necrosis tumoral alfa o combinaciones de los mismos.

20

53. El régimen de dosificación de la reivindicación 51, en el que la enfermedad inflamatoria del intestino es enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa.

25

54. El régimen de dosificación 52, en el que la enfermedad inflamatoria del intestino es colitis ulcerosa.

55. El régimen de dosificación de la reivindicación 54, en el que la enfermedad inflamatoria del intestino es colitis ulcerosa de moderada a gravemente activa.

5

56. El régimen de dosificación de la reivindicación 55, en el que el régimen de dosificación da como resultado la cicatrización de la mucosa en pacientes que padecen una colitis ulcerosa de moderada a gravemente activa.

10

57. El régimen de dosificación de la reivindicación 51, en el que el régimen de dosificación da como resultado una reducción, eliminación o reducción y eliminación del uso de corticosteroides usados por el paciente.

15

58. El régimen de dosificación de la reivindicación 51, en el que el paciente recibió previamente tratamiento con al menos un corticosteroide para la enfermedad inflamatoria del intestino.

20

59. El régimen de dosificación de la reivindicación 51, en el que la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma se administra en una forma de dosificación final a una concentración de entre aproximadamente 1,0 mg/ml y aproximadamente 1,4 mg/ml.

25

60. El régimen de dosificación de la reivindicación 59, en el que la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a

antígeno de la misma se administra en una forma de dosificación final de aproximadamente 1,2 mg/ml.

61. El régimen de dosificación de la reivindicación 51, en el que la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma se administra al paciente en aproximadamente 30 minutos.

62. El método de la reivindicación 61, en el que la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma se reconstituye a partir de una formulación liofilizada.

63. El régimen de dosificación de la reivindicación 61, en el que además la inmunoglobulina humanizada o fragmento de unión a antígeno de la misma se reconstituye para comprender una formulación líquida estable.

64. El régimen de dosificación de la reivindicación 51, en el que el régimen de dosificación no altera la proporción de CD4 respecto a CD8 en el líquido cefalorraquídeo de pacientes que reciben dicho tratamiento.

65. El método de la reivindicación 51, en el que el paciente es una persona de 65 años o más de edad y en el que además el paciente no requiere ningún ajuste del régimen de dosificación.

66. El régimen de dosificación de la reivindicación 51, en

195

el que el paciente es una persona de 65 años o más de edad y en el que además el paciente no requiere ningún ajuste del régimen de dosificación.

5 67. La formulación de la reivindicación 1, en la que la proporción molar de aminoácido libre respecto a anticuerpo es de al menos 250:1.

10 68. La formulación de la reivindicación 13, en la que la proporción molar de aminoácido libre respecto a anticuerpo es de al menos 250:1.

RESUMEN

Se describen formulaciones de anticuerpo que
15 comprenden una mezcla de un azúcar no reductor, anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ y al menos un aminoácido. Las formulaciones descritas tienen una estabilidad mejorada, una formación de agregados reducida y pueden retrasar la degradación del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ en las mismas o presentar cualquier
20 combinación de las mismas. La presente invención proporciona además un régimen de dosificación seguro de estas formulaciones de anticuerpo que es fácil de seguir y que da como resultado una cantidad terapéuticamente eficaz del anticuerpo anti- $\alpha 4\beta 7$ *in vivo*.

25

FIG. 1A

Nuevo LDP02 de ADN pesado -- contiene sitios de clonación (minúscula), secuencia de Kozak (mayúscula) y líder (minúscula)

gaattctcgagatcga**CTCAC**atgggatggagctgtatcatcctcttcttggtagcaacagctacaggtgtccactoccag
gtg**CAATTGGTGCAGTCTGGGGCTGAGGTTAAGAAGCCTGGGGCTTCAGTGAA**
GGTGTCTTGCAAGGGTTCTGGCTACAC**CTTCACCAGCTACTGGATGCATTGGG**
TGAGGCAGGCGCCTGGCCAACGTCTAGAGTGGATCGGAGAGATTGATCCTTC
TGAGAGTAATACTAACTACAATCA**AAAAATTCAAGGGACGCGTCACATTGACT**
GTAGACATTTCCGCTAGCACAGCCTACATGGAGCTCTCCAGCCTGAGATCTG
AGGACACTGCGGTCTACTATTGTGCAAGAGGGGGTTACGACGGATGGGACTA
TGCTATTGACTACTGGGGTCAAGGCACCCTGGTCACCGTCAGCTCAGCCTCCA
CCAAGGGCCCATCGGTCTTCCCCCTGGCACCCTCCTCCAAGAGCACCTCTGGG
GGCACAGCGGCCCTGGGCTGCCTGGTCAAGGACTACTTCCCGAACC GG TGA
CGGTGTCGTGGAACTCAGGCGCCCTGACCAGCGGCGTGACACCTTCCCGGC
TGTCTACAGTCCTCAGGACTCTACTCCCTCAGCAGCGTGGTGACCGTGCCCT
CCAGCAGCTTGGGCACCCAGACCTACATCTGCAACGTGAATCACAAGCCCAG
CAACACCAAGGTGGACAAGAAAGTTGAGCCCAAATCTTGTGACAAA**ACTCAC**
ACATGCCCAACCGTGCC**CAGCACCTGAACTCGCGGGGGCACCGTCAGTCTTCC**
TCTTCCCCCAA**AAACCAAGGACACCCTCATGATCTCCGGACCCCTGAGGTC**
ACATGCGTGGTGGTGGACGTGAGCCACGAAGACCCTGAGGTCAAGTTCAACT
GGTACGTGGACGGCGTGGAGGTGCATAATGCCAAGACAAAGCCGCGGGAGG
AGCAGTACAACAGCACGTACCGTGTGGTCAGCGTCCTCACCGTCCTGCACCA
GGACTGGCTGAATGGC

1/10

AAGGAGTACAAGTGCAAGGTCTCCAACAAAGCCCTCCCAGCCCCATCGAGA
AAACCATCTCCAAAGCCAAAGGGCAGCCCCGAGAACCACAGGTGTACACCCT
GCCCCATCCCGGGATGAGCTGACCAAGAACCAGGTCAGCCTGACCTGCCTG
GTCAAAGGCTTCTATCCCAGCGACATCGCCGTGGAGTGGGAGAGCAATGGGC
AGCCGGAGAACAACACTACAAGACCACGCCTCCCGTGCTGGACTCCGACGGCTC
CTTCTTCTCTACAGCAAGCTCACCCTGGACAAGAGCAGGTGGCAGCAGGGG
AACGCTTCTCATGCTCCGTGATGCATGAGGCTCTGCACAACCACTACACGCA
GAAGAGCCTCTCCCTGTCTCCGGGTAAAtaatctagagca

Nuevo LDP02 proteína pesada (espacio entre VHL, VH e IgG1-FcRmut humana)
MGWSCIIILFLVATATGVHS
QVQLVQSGAEVKKPGASVKVSCKGSGYTFTSYWMHWVRQAPGQRLEWIGEIDP
SESNTNYNQKFKGRVTLTVDISASTAYMELSSLRSEDTAVYYCARGGYDGDWDY
AIDYWGQGTLLVTVSS
ASTKGPSVFPLAPSSKSTSGGTAALGCLVKDYFPEPVTVSWNSGALTSGVHTFPA
VLQSSGLYSLSSVVTVPSSSLGTQTYICNVNHKPSNTKVDKKVEPKSCDKTHTCP
PCPAPELAGAPSVFLFPPKPKDTLMISRTPEVTCVVVDVSHEDPEVKFNWYVDGV
EVHNAKTKPREEQYNSTYRVVSVLTVLHQDWLNGKEYKCKVSNKALPAPIEKTI
SKAKGQPREPQVYTLPPSRDELTKNQVSLTCLVKGFYPSDIAVEWESNGQPENN
YKTTTPVLDSGDSFFLYSKLTVDKSRWQQGNVFCFSVMHEALHNHYTQKSLSLS
PGK

FIG. 1B

FIG. 2

Nuevo LDP02 ADN ligero - contiene sitios de clonación (minúscula), secuencia de Kozak (mayúscula) y líder (minúscula)

gaattctcgagatcgatCTCACCatgggatggagctgtalcatcctcttcttgtagcaacagctacaggtgtccactccgat
GTAGTGATGACTCAAAGTCCAAGTCTCCCTGCCTGTCACCCCTGGAGAACCAGC
TTCTATCTCTTGCAGGTCTAGTCAGAGTCTTGCAAAGAGTTATGGGAACACCT
ATTTGTCTTGGTACCTGCAGAAGCCTGGCCAGTCTCCACAGCTCCTCATCTAT
GGGATTTCCAACAGATTTTCTGGGGTGCCAGACAGGTTTCAAGTGGCAGTGGTT
CAGGGACAGATTTTCAACTCAAGATCTCGCGAGTAGAGGCTGAGGACGTGGG
AGTGTATTACTGCTTACAAGGTACACATCAGCCGTACACGTTCCGACAGGGG
ACCAAGGTGGAGATCAAGCGTACGGTGGCTGCACCATCTGTCTTCATCTTCCC
GCCATCTGATGAGCAGTTGAAATCTGGAAGTGCCTCTGTTGTGTGCCTGCTGA
ATAACTTCTATCCCAGAGAGGCCAAAGTACAGTGGAAGGTGGATAACGCCCT
CCAATCGGGTAACTCCCAGGAGAGTGTACAGAGCAGGACAGCAAGGACAG
CACCTACAGCCTCAGCAGCACCCCTGACCCCTGAGCAAAGCAGACTACGAGAAA
CACAAAGTCTACGCCTGCCAAGTCACCCATCAGGGCCTGAGCTCGCCCGTCA
CAAAGAGCTTCAACAGGGGAGAGTGTtagtctagagcagc

Nuevo LDP02 proteína ligera (espacio entre VKL, VK y kappa C humana)

MGWSCILFLVATATGVHS
DVVMTQSPLSLPVTGPGEPAISCRSSQSLAKSYGNTYLSWYLQKPGQSPQLLIYGI
SNRFSGVDPDRFSGSGSTDFTLKISRVEAEDVGVVYCLQGTHTQPYTFGQGTKVEI
K
RTVAAPSVFIFPPSDEQLKSGTASVVCLLNNFYPREAKVQWKVDNALQSGNSQE
SVTEQDSKDSYSLSSLTLSKADYEKHKVYACEVTHQGLSSPVTKSFNRGEC

FIG. 3

PAIRWISE newMLN02-no sig

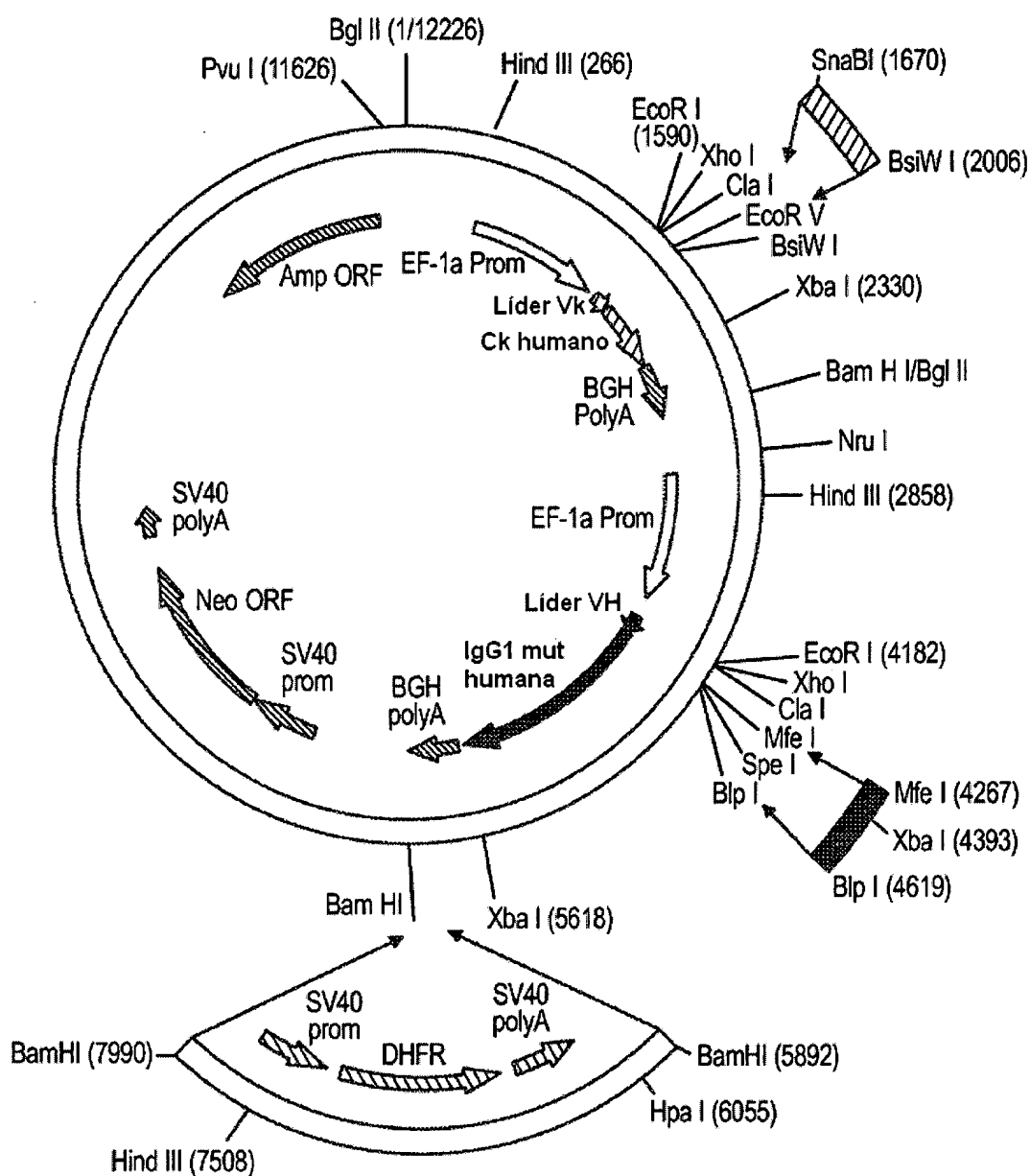
LDP-02-no sig.txt

A 1 DVVMTQSPLSLPVTGPGEPAISCRSSQSLAKSYGNTYLSWYLQKPGQSPQ 50
|||||
B 1 DVVMTQSPLSLPVTGPGEPAISCRSSQSLAKSYGNTYLSWYLQKPGQSPQ 50
51 LLIYGISNRFSGVPDRFSGSGSGTDFTLKISRVEAEDVGVYYCLQGTHQP 100
|||||
51 LLIYGISNRFSGVPDRFSGSGSGTDFTLKISRVEAEDVGVYYCLQGTHQP 100
101 YTFGQGTKVEIKRTVAAPSVFIFPPSDEQLKSGTASVVCLLNMFYPREAK 150
|||||
101 YTFGQGTKVEIKRADAAPSVFIFPPSDEQLKSGTASVVCLLNMFYPREAK 150
151 VQWKVDNALQSGNSQESVTEQDSKDSSTYLSSTLTLSKADYEKHKVYACE 200
|||||
151 VQWKVDNALQSGNSQESVTEQDSKDSSTYLSSTLTLSKADYEKHKVYACE 200
201 VTHQGLSSPVTKSFNRGEC 219
|||||
201 VTHQGLSSPVTKSFNRGEC 219

Pairwise Hum kappa-const MI:Mur kappa-const.txt

5/10

6/10



pLKTOK38D

FIG. 5

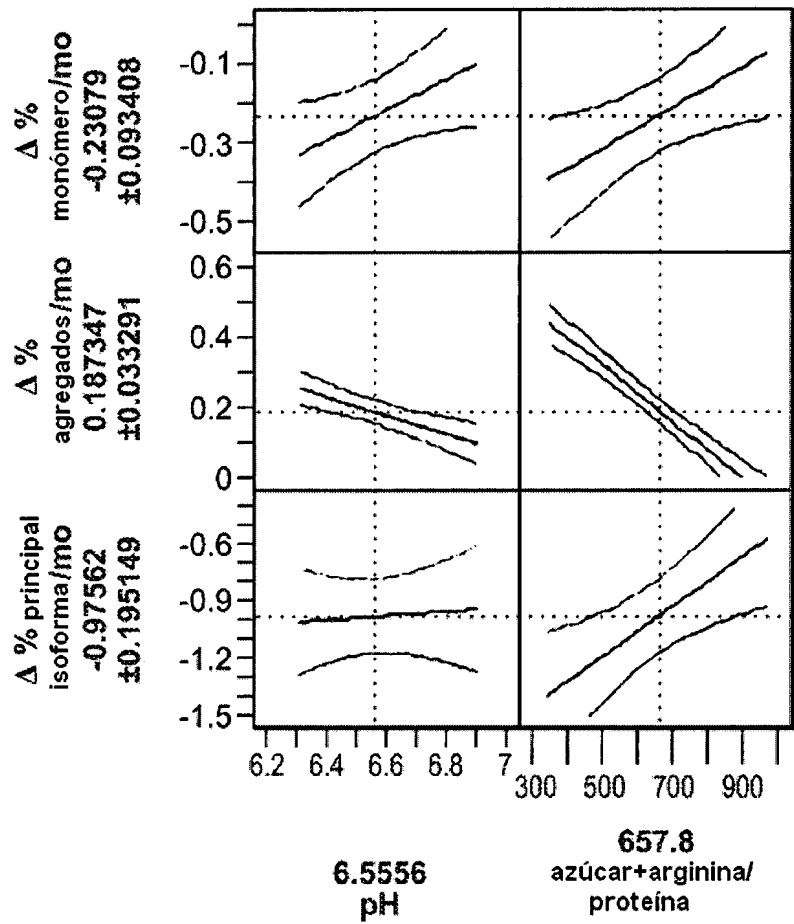
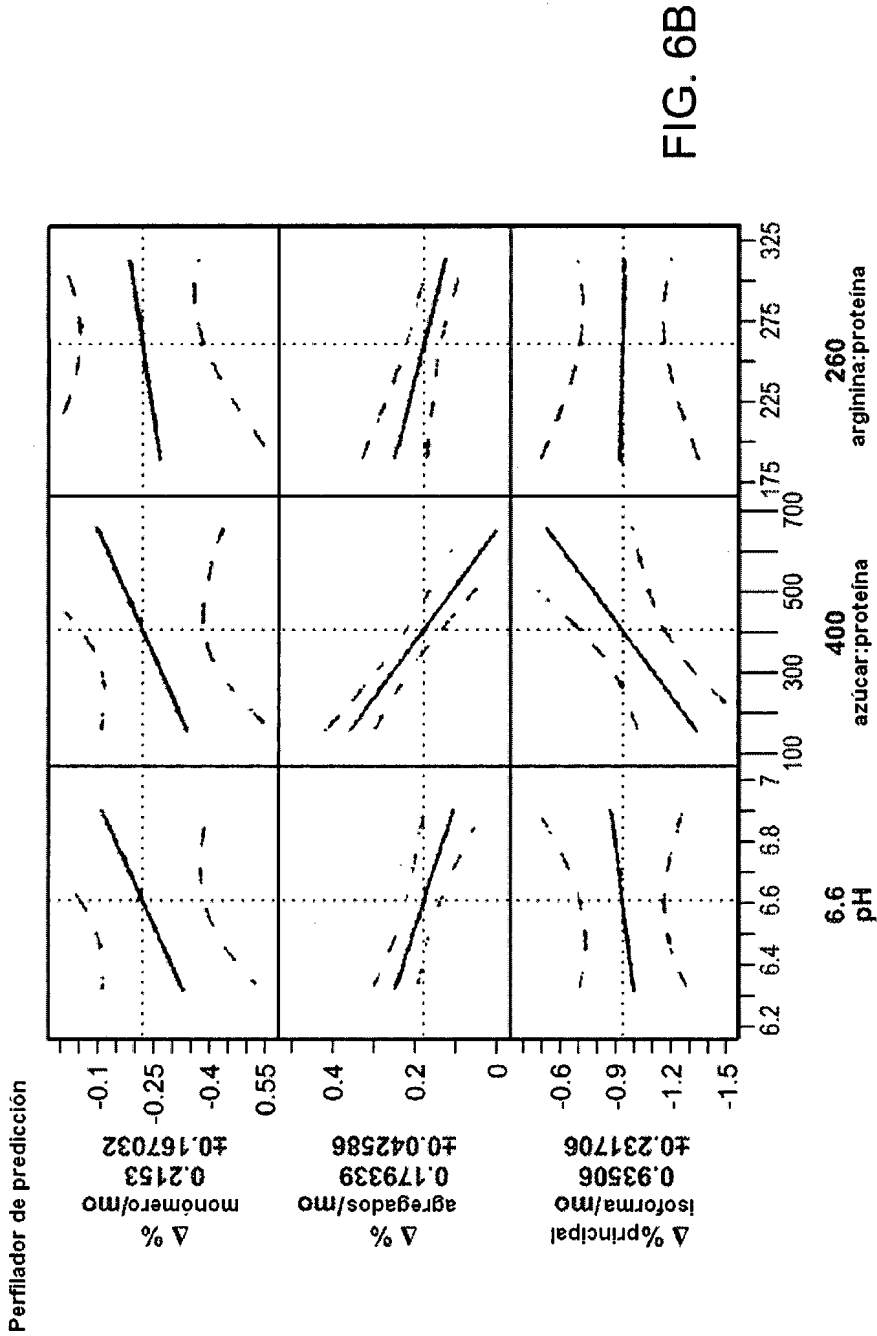


FIG. 6A



región variable de cadena ligera
kappa de anticuerpo GM607'CI

SEQ ID NO: 14

FIG. 7

Asp Ile Val Met Thr Gln Ser Pro Leu Ser Leu Pro Val Thr Pro Gly
1 5 10 15
Glu Pro Ala Ser Ile Ser Cys Arg Ser Ser Gln Ser Leu Leu His Ser
20 25 30
Asn Gly Tyr Asn Tyr Leu Asp Trp Tyr Leu Gln Lys Pro Gly Gln Ser
35 40 45
Pro Gln Leu Leu Ile Tyr Leu Gly Ser Asn Arg Ala Ser Gly Val Pro
50 55 60
Asp Arg Phe Ser Gly Ser Gly Ser Gly Thr Asp Phe Thr Leu Lys Ile
65 70 75 80
Ser Arg Val Glu Ala Glu Asp Val Gly Val Tyr Tyr Cys Met Gln Ala
85 90 95
Leu Gln Thr Pro Gln Thr Phe Gly Gln Gly Thr Lys Val Glu Ile Lys
100 105 110

región variable de cadena pesada
de anticuerpo 21/28'CL

SEQ ID NO: 15

Gln Val Gln Leu Val Gln Ser Gly Ala Glu Val Lys Lys Pro Gly Ala
1 5 10 15
Ser Val Lys Val Ser Cys Lys Ala Ser Gly Tyr Thr Phe Thr Ser Tyr
20 25 30
Ala Met His Trp Val Arg Gln Ala Pro Gly Gln Arg Leu Glu Trp Met
35 40 45
Gly Trp Ile Asn Ala Gly Asn Gly Asn Thr Lys Tyr Ser Gln Lys Phe
50 55 60
Gln Gly Arg Val Thr Ile Thr Arg Asp Thr Ser Ala Ser Thr Ala Tyr
65 70 75 80
Met Glu Leu Ser Ser Leu Arg Ser Glu Asp Thr Ala Val Tyr Tyr Cys
85 90 95
Ala Arg Gly Gly Tyr Tyr Gly Ser Gly Ser Asn Tyr Trp Gly Gln Gly
100 105 110
Thr Leu Val Thr Val Ser Ser
115

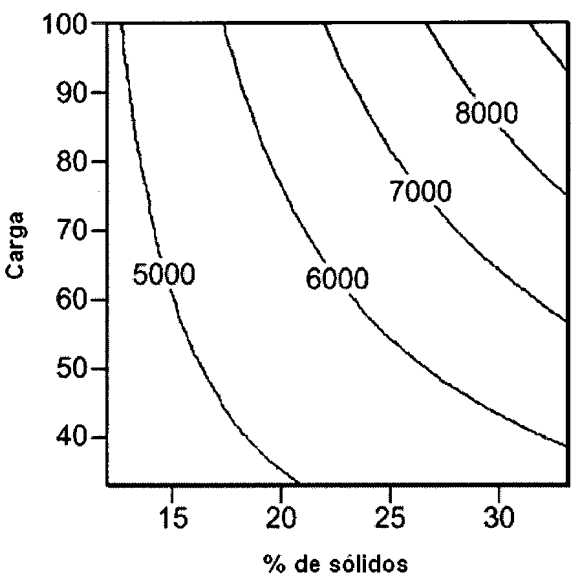


FIG. 8

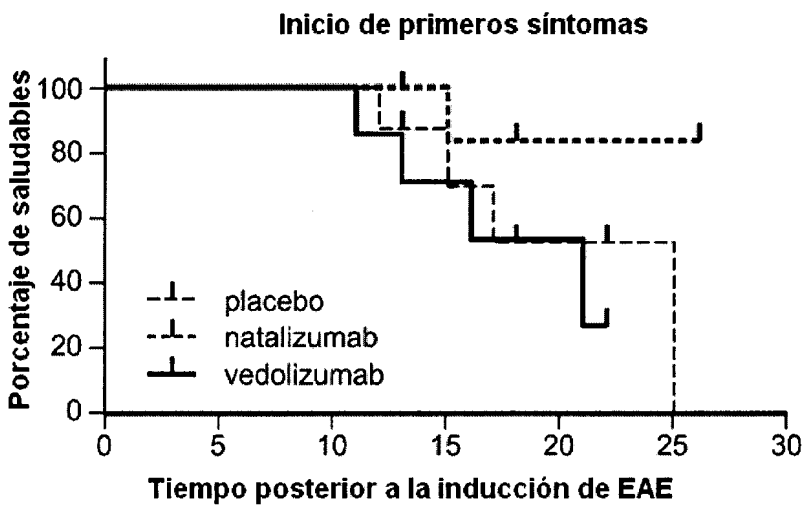


FIG. 9

0615 Sequence_1
LISTADO DE SECUENCIAS

<110> MILLENNIUM PHARMACEUTICALS, INC.
<120> FORMULACIÓN PARA ANTICUERPO ANTI- α 4 β 7
<130> 079259-0615
<140>
<141>
<150> 61/585,859
<151> 2012-01-12
<150> 61/550,545
<151> 2011-10-24
<150> 61/481,533
<151> 2011-05-02
<160> 15
<170> PatentIn version 3.5
<210> 1
<211> 1445
<212> DNA
<213> Artificial Sequence
<220>
<221> source
<223> /note="Description of Artificial Sequence: Synthetic polynucleotide"

<400> 1	
gaattctcga gatcgatctc accatgggat ggagctgtat catcctcttc ttggtagcaa	60
cagctacagg tgtccactcc caggtgcaat tgggtgcagtc tggggctgag gttaagaagc	120
ctggggcttc agtgaagggtg tcctgcaagg gttctggcta caccttcacc agctactgga	180
tgcattgggt gaggcaggcg cctggccaac gtctagagtg gatcggagag attgacctt	240
ctgagagtaa tactaactac aatcaaaaat tcaagggacg cgtcacattg actgtagaca	300
tttccgctag cacagcctac atggagctct ccagcctgag atctgaggac actgcggtct	360
actattgtgc aagaggggggt tacgacggat gggactatgc tattgactac tgggggtcaag	420
gcaccctggt caccgtcagc tcagcctcca ccaagggccc atcgggtcttc cccctggcac	480
cctcctccaa gagcacctct gggggcacag cggccctggg ctgcctggtc aaggactact	540
tccccgaacc ggtgacggtg tcgtggaact caggcgccct gaccagcggc gtgcacacct	600
tcccggctgt cctacagtcc tcaggactct actccctcag cagcgtgggtg accgtgccct	660
ccagcagctt gggcacccag acctacatct gcaacgtgaa tcacaagccc agcaacacca	720
aggtggacaa gaaagttgag cccaaatctt gtgacaaaac tcacacatgc ccaccgtgcc	780
cagcacctga actcgcgggg gcaccgtcag tcttcctctt cccccaaaa cccaaggaca	840

0615 Sequence_1

ccctcatgat ctcccggacc cctgagggtca catgctgtgg ggtggacgtg agccacgaag 900
accctgaggt caagttcaac tggtagctgg acggcgtgga ggtgcataat gccaagacaa 960
agccgcggga ggagcagtac aacagcacgt accgtgtgggt cagcgtcctc accgtcctgc 1020
accaggactg gctgaatggc aaggagtaca agtgcaagggt ctccaacaaa gccctcccag 1080
cccccatcga gaaaaccatc tccaaagcca aagggcagcc ccgagaacca caggtgtaca 1140
ccctgcccc atcccgggat gagctgacca agaaccaggt cagcctgacc tgcctgggtca 1200
aaggcttcta tcccagcgac atcgccgtgg agtgggagag caatgggcag ccggagaaca 1260
actacaagac cagcctccc gtgctggact ccgacggctc cttcttcctc tacagcaagc 1320
tcaccgtgga caagagcagg tggcagcagg ggaacgtctt ctcatgctcc gtgatgcatg 1380
aggctctgca caaccactac acgcagaaga gcctctccct gtctccgggt aaataatcta 1440
gagca 1445

<210> 2
<211> 470
<212> PRT
<213> Artificial Sequence

<220>
<221> source
<223> /note="Description of Artificial Sequence: Synthetic polypeptide"

<400> 2
Met Gly Trp Ser Cys Ile Ile Leu Phe Leu Val Ala Thr Ala Thr Gly
1 5 10 15

Val His Ser Gln Val Gln Leu Val Gln Ser Gly Ala Glu Val Lys Lys
20 25 30

Pro Gly Ala Ser Val Lys Val Ser Cys Lys Gly Ser Gly Tyr Thr Phe
35 40 45

Thr Ser Tyr Trp Met His Trp Val Arg Gln Ala Pro Gly Gln Arg Leu
50 55 60

Glu Trp Ile Gly Glu Ile Asp Pro Ser Glu Ser Asn Thr Asn Tyr Asn
65 70 75 80

Gln Lys Phe Lys Gly Arg Val Thr Leu Thr Val Asp Ile Ser Ala Ser
85 90 95

Thr Ala Tyr Met Glu Leu Ser Ser Leu Arg Ser Glu Asp Thr Ala Val
100 105 110

Tyr Tyr Cys Ala Arg Gly Gly Tyr Asp Gly Trp Asp Tyr Ala Ile Asp
Página 2

0615 Sequence_1

115

120

125

Tyr Trp Gly Gln Gly Thr Leu Val Thr Val Ser Ser Ala Ser Thr Lys
130 135 140

Gly Pro Ser Val Phe Pro Leu Ala Pro Ser Ser Lys Ser Thr Ser Gly
145 150 155 160

Gly Thr Ala Ala Leu Gly Cys Leu Val Lys Asp Tyr Phe Pro Glu Pro
165 170 175

Val Thr Val Ser Trp Asn Ser Gly Ala Leu Thr Ser Gly Val His Thr
180 185 190

Phe Pro Ala Val Leu Gln Ser Ser Gly Leu Tyr Ser Leu Ser Ser Val
195 200 205

Val Thr Val Pro Ser Ser Ser Leu Gly Thr Gln Thr Tyr Ile Cys Asn
210 215 220

Val Asn His Lys Pro Ser Asn Thr Lys Val Asp Lys Lys Val Glu Pro
225 230 235 240

Lys Ser Cys Asp Lys Thr His Thr Cys Pro Pro Cys Pro Ala Pro Glu
245 250 255

Leu Ala Gly Ala Pro Ser Val Phe Leu Phe Pro Pro Lys Pro Lys Asp
260 265 270

Thr Leu Met Ile Ser Arg Thr Pro Glu Val Thr Cys Val Val Val Asp
275 280 285

Val Ser His Glu Asp Pro Glu Val Lys Phe Asn Trp Tyr Val Asp Gly
290 295 300

Val Glu Val His Asn Ala Lys Thr Lys Pro Arg Glu Glu Gln Tyr Asn
305 310 315 320

Ser Thr Tyr Arg Val Val Ser Val Leu Thr Val Leu His Gln Asp Trp
325 330 335

Leu Asn Gly Lys Glu Tyr Lys Cys Lys Val Ser Asn Lys Ala Leu Pro
340 345 350

Ala Pro Ile Glu Lys Thr Ile Ser Lys Ala Lys Gly Gln Pro Arg Glu
355 360 365

0615 Sequence_1

Pro Gln Val Tyr Thr Leu Pro Pro Ser Arg Asp Glu Leu Thr Lys Asn
370 375 380

Gln Val Ser Leu Thr Cys Leu Val Lys Gly Phe Tyr Pro Ser Asp Ile
385 390 395 400

Ala Val Glu Trp Glu Ser Asn Gly Gln Pro Glu Asn Asn Tyr Lys Thr
405 410 415

Thr Pro Pro Val Leu Asp Ser Asp Gly Ser Phe Phe Leu Tyr Ser Lys
420 425 430

Leu Thr Val Asp Lys Ser Arg Trp Gln Gln Gly Asn Val Phe Ser Cys
435 440 445

Ser Val Met His Glu Ala Leu His Asn His Tyr Thr Gln Lys Ser Leu
450 455 460

Ser Leu Ser Pro Gly Lys
465 470

<210> 3
<211> 751
<212> DNA
<213> Artificial Sequence

<220>
<221> source
<223> /note="Description of Artificial Sequence: Synthetic polynucleotide"

<400> 3	
gaattctcga gatcgatctc accatgggat ggagctgtat catcctcttc ttggtagcaa	60
cagctacagg tgtccactcc gatgtagtga tgactcaaag tccactctcc ctgcctgtca	120
cccctggaga accagcttct atctcttgca ggtctagtca gagtcttgca aagagttatg	180
ggaacaccta tttgtcttgg tacctgcaga agcctggcca gtctccacag ctccctcatct	240
atgggatttc caacagattt tctggggtgc cagacagggt cagtggcagt gggtcagggg	300
cagatttcac actcaagatc tcgcgagtag aggctgagga cgtgggagtg tattactgct	360
tacaaggtag acatcagccg tacacgttcg gacaggggac caagggtggag atcaagcgta	420
cgggtggctgc accatctgtc ttcattcttc cgccatctga tgagcagttg aaatctggaa	480
ctgcctctgt tgtgtgcctg ctgaataact tctatcccag agaggccaaa gtacagtgga	540
agggtgataa cgccctccaa tcgggtaact cccaggagag tgtcacagag caggacagca	600
aggacagcac ctacagcctc agcagcacc tgaccctgag caaagcagac tacgagaaac	660
acaaagtcta cgcctgcgaa gtcacccatc agggcctgag ctcgcccgtc acaaagagct	720

0615 Sequence_1
tcaacagggg agagtgttag tctagagcag c 751

<210> 4
<211> 238
<212> PRT
<213> Artificial Sequence

<220>
<221> source
<223> /note="Description of Artificial Sequence: Synthetic polypeptide"

<400> 4
Met Gly Trp Ser Cys Ile Ile Leu Phe Leu Val Ala Thr Ala Thr Gly
1 5 10 15

Val His Ser Asp Val Val Met Thr Gln Ser Pro Leu Ser Leu Pro Val
20 25 30

Thr Pro Gly Glu Pro Ala Ser Ile Ser Cys Arg Ser Ser Gln Ser Leu
35 40 45

Ala Lys Ser Tyr Gly Asn Thr Tyr Leu Ser Trp Tyr Leu Gln Lys Pro
50 55 60

Gly Gln Ser Pro Gln Leu Leu Ile Tyr Gly Ile Ser Asn Arg Phe Ser
65 70 75 80

Gly Val Pro Asp Arg Phe Ser Gly Ser Gly Ser Gly Thr Asp Phe Thr
85 90 95

Leu Lys Ile Ser Arg Val Glu Ala Glu Asp Val Gly Val Tyr Tyr Cys
100 105 110

Leu Gln Gly Thr His Gln Pro Tyr Thr Phe Gly Gln Gly Thr Lys Val
115 120 125

Glu Ile Lys Arg Thr Val Ala Ala Pro Ser Val Phe Ile Phe Pro Pro
130 135 140

Ser Asp Glu Gln Leu Lys Ser Gly Thr Ala Ser Val Val Cys Leu Leu
145 150 155 160

Asn Asn Phe Tyr Pro Arg Glu Ala Lys Val Gln Trp Lys Val Asp Asn
165 170 175

Ala Leu Gln Ser Gly Asn Ser Gln Glu Ser Val Thr Glu Gln Asp Ser
180 185 190

Lys Asp Ser Thr Tyr Ser Leu Ser Ser Thr Leu Thr Leu Ser Lys Ala

0615 Sequence_1													
195				200				205					
Glu	Lys	His	Lys	Val 215	Tyr	Ala	Cys	Glu	Val 220	Thr	His	Gln	Gly
Ser	Pro	Val	Thr 230	Lys	Ser	Phe	Asn	Arg 235	Gly	Glu	Cys		
19 RT Artificial Sequence													
Source Note="Description of Artificial Sequence: Synthetic polypeptide"													
Val	Met	Thr 5	Gln	Ser	Pro	Leu	Ser 10	Leu	Pro	Val	Thr	Pro 15	Gly
Ala	Ser 20	Ile	Ser	Cys	Arg	Ser 25	Ser	Gln	Ser	Leu	Ala 30	Lys	Ser
Asn 35	Thr	Tyr	Leu	Ser	Trp 40	Tyr	Leu	Gln	Lys	Pro 45	Gly	Gln	Ser
Leu	Leu	Ile	Tyr	Gly 55	Ile	Ser	Asn	Arg	Phe 60	Ser	Gly	Val	Pro
Phe	Ser	Gly	Ser 70	Gly	Ser	Gly	Thr	Asp 75	Phe	Thr	Leu	Lys	Ile 80
Val	Glu	Ala 85	Glu	Asp	Val	Gly	Val 90	Tyr	Tyr	Cys	Leu	Gln 95	Gly
Gln	Pro 100	Tyr	Thr	Phe	Gly	Gln 105	Gly	Thr	Lys	Val	Glu 110	Ile	Lys
Asp 115	Ala	Ala	Pro	Ser	Val 120	Phe	Ile	Phe	Pro	Pro 125	Ser	Asp	Glu
Lys	Ser	Gly	Thr	Ala 135	Ser	Val	Val	Cys	Leu 140	Leu	Asn	Asn	Phe
Arg	Glu	Ala	Lys 150	Val	Gln	Trp	Lys	Val 155	Asp	Asn	Ala	Leu	Gln 160
Asn	Ser	Gln	Glu	Ser	Val	Thr	Glu	Gln	Asp	Ser	Lys	Asp	Ser

0615 Sequence_1

165

170

175

Thr Tyr Ser Leu Ser Ser Thr Leu Thr Leu Ser Lys Ala Asp Tyr Glu
 180 185 190

Lys His Lys Val Tyr Ala Cys Glu Val Thr His Gln Gly Leu Ser Ser
 195 200 205

Pro Val Thr Lys Ser Phe Asn Arg Gly Glu Cys
 210 215

<210> 6
 <211> 107
 <212> PRT
 <213> Homo sapiens

<400> 6
 Arg Thr Val Ala Ala Pro Ser Val Phe Ile Phe Pro Pro Ser Asp Glu
 1 5 10 15

Gln Leu Lys Ser Gly Thr Ala Ser Val Val Cys Leu Leu Asn Asn Phe
 20 25 30

Tyr Pro Arg Glu Ala Lys Val Gln Trp Lys Val Asp Asn Ala Leu Gln
 35 40 45

Ser Gly Asn Ser Gln Glu Ser Val Thr Glu Gln Asp Ser Lys Asp Ser
 50 55 60

Thr Tyr Ser Leu Ser Ser Thr Leu Thr Leu Ser Lys Ala Asp Tyr Glu
 65 70 75 80

Lys His Lys Val Tyr Ala Cys Glu Val Thr His Gln Gly Leu Ser Ser
 85 90 95

Pro Val Thr Lys Ser Phe Asn Arg Gly Glu Cys
 100 105

<210> 7
 <211> 107
 <212> PRT
 <213> Mus sp.

<400> 7
 Arg Ala Asp Ala Ala Pro Thr Val Ser Ile Phe Pro Pro Ser Ser Glu
 1 5 10 15

Gln Leu Thr Ser Gly Gly Ala Ser Val Val Cys Phe Leu Asn Asn Phe
 20 25 30

0615 Sequence_1

Tyr Pro Lys Asp Ile Asn Val Lys Trp Lys Ile Asp Gly Ser Glu Arg
35 40 45

Gln Asn Gly Val Leu Asn Ser Trp Thr Asp Gln Asp Ser Lys Asp Ser
50 55 60

Thr Tyr Ser Met Ser Ser Thr Leu Thr Leu Thr Lys Asp Glu Tyr Glu
65 70 75 80

Arg His Asn Ser Tyr Thr Cys Glu Ala Thr His Lys Thr Ser Thr Ser
85 90 95

Pro Ile Val Lys Ser Phe Asn Arg Asn Glu Cys
100 105

<210> 8
<211> 5
<212> PRT
<213> Mus sp.

<400> 8
Ser Tyr Trp Met His
1 5

<210> 9
<211> 17
<212> PRT
<213> Mus sp.

<400> 9
Glu Ile Asp Pro Ser Glu Ser Asn Thr Asn Tyr Asn Gln Lys Phe Lys
1 5 10 15

Gly

<210> 10
<211> 12
<212> PRT
<213> Mus sp.

<400> 10
Gly Gly Tyr Asp Gly Trp Asp Tyr Ala Ile Asp Tyr
1 5 10

<210> 11
<211> 16
<212> PRT
<213> Mus sp.

<400> 11
Arg Ser Ser Gln Ser Leu Ala Lys Ser Tyr Gly Asn Thr Tyr Leu Ser
1 5 10 15

0615 Sequence_1

<210> 12
<211> 7
<212> PRT
<213> Mus sp.

<400> 12
Gly Ile Ser Asn Arg Phe Ser
1 5

<210> 13
<211> 9
<212> PRT
<213> Mus sp.

<400> 13
Leu Gln Gly Thr His Gln Pro Tyr Thr
1 5

<210> 14
<211> 111
<212> PRT
<213> Homo sapiens

<400> 14
Asp Ile Val Met Thr Gln Ser Pro Leu Ser Leu Pro Val Thr Pro Gly
1 5 10 15

Glu Pro Ala Ser Ile Ser Cys Arg Ser Ser Gln Ser Leu Leu His Ser
20 25 30

Asn Gly Tyr Asn Tyr Leu Asp Trp Tyr Leu Gln Lys Pro Gly Gln Ser
35 40 45

Pro Gln Leu Leu Ile Tyr Leu Gly Ser Asn Arg Ala Ser Gly Val Pro
50 55 60

Asp Arg Phe Ser Gly Ser Gly Ser Gly Thr Asp Phe Thr Leu Lys Ile
65 70 75 80

Ser Arg Val Glu Ala Glu Asp Val Gly Val Tyr Tyr Cys Met Gln Ala
85 90 95

Leu Gln Thr Pro Gln Thr Phe Gly Gln Gly Lys Val Glu Ile Lys
100 105 110

<210> 15
<211> 119
<212> PRT
<213> Homo sapiens

<400> 15
Gln Val Gln Leu Val Gln Ser Gly Ala Glu Val Lys Lys Pro Gly Ala
1 5 10 15

0615 Sequence_1

Ser Val Lys Val Ser Cys Lys Ala Ser Gly Tyr Thr Phe Thr Ser Tyr
20 25 30
Ala Met His Trp Val Arg Gln Ala Pro Gly Gln Arg Leu Glu Trp Met
35 40 45
Gly Trp Ile Asn Ala Gly Asn Gly Asn Thr Lys Tyr Ser Gln Lys Phe
50 55 60
Gln Gly Arg Val Thr Ile Thr Arg Asp Thr Ser Ala Ser Thr Ala Tyr
65 70 75 80
Met Glu Leu Ser Ser Leu Arg Ser Glu Asp Thr Ala Val Tyr Tyr Cys
85 90 95
Ala Arg Gly Gly Tyr Tyr Gly Ser Gly Ser Asn Tyr Trp Gly Gln Gly
100 105 110
Thr Leu Val Thr Val Ser Ser
115

G. HOLLMANN RESTREPO
ABOGADOS LTDAG. HOLLMANN RESTREPO
ABOGADOS LTDA

The undersigned, acting on behalf of and representing of **MILLENNIUM PHARMACEUTICALS, INC.**, domiciled in Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos, hereby appoint(s) **LUIS PATIÑO LEYVA** and/or **GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO** and/or, domiciled in Bogotá D.C., Republic of Colombia, as our true and legal attorney with the necessary powers:

1) To apply to the administrative, judicial and police authorities of the Republic of Colombia, in any instance or appeal, for obtaining registration of patents, utility models, industrial designs and models, commercial ensigns and names, trademarks, slogans, health licenses, copyrights and domain names as well as their assignments, extensions, renewals and changes of name; 2) To prepare, apply for, obtain, execute and register contracts, licenses, authorizations and registrations of any kind; 3) To intervene as plaintiff or defendant, in any instance or appeal, before any judge, court, tribunal, corporation, public officer or authority in any judicial, administrative or police action, such as: action dealing with commercial ensigns and names; oppositions against trademark registrations; caducity and nullity actions; recovery actions, actions arising from obtainment and working of license agreements; actions dealing with unfair competition; criminal actions; actions claiming indemnity for damages, complaints or remarks on all sort of industrial property matters; the performance of precautionary measures, and in any other similar action, measure or appeal related to intellectual property matters.

To this effect, I (we) hereby authorize him to file applications, make descriptions, protests, amendments, declarations, oppositions, cancellations, appeals and claims; to pay taxes, quotas and liens as provided by Law; to waive or abandon granted rights or rights in process of being granted, to receive all kind of documents and securities; to issue the respective releases and, in general, to take, before said authorities, pertinent steps to the above mentioned purposes and take all measures they may deem advisable to protect my (our) interests, with all other necessary legal faculties, and I (we) hereby declare as good and valid whatever the attorneys should do to my (our) benefit.

This power comprises the authority to ratify or confirm on my (our) behalf any action, as well as the faculty of receiving, desisting, transacting, compromising, substituting and revoking substitutions, taking notifications, and appointing judicial or extra-judicial attorneys.

Signed in on this 6th day of December, 2005
Cambridge, MA, U.S.A.

Millennium Pharmaceuticals, Inc.

BY: Ian R. Silverman
Ian R. Silverman, Associate General Counsel

Yo (nosotros)

nombre propio y representación de,

, obrando en

nombre(amos):

LUIS PATIÑO LEYVA y/o GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO, con domicilio en Bogotá D.C., República de Colombia, apoderado verdadero y legal, con poder especial, amplio y suficiente:

1) Para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, registro de marcas, registro de lemas comerciales, depósito de nombres y enseñanzas comerciales, registros sanitarios, derechos de autor y nombres de dominio así como sus trasposos, prórrogas, renovaciones y cambios de nombre; 2) Elaborar, tramitar, solicitar, obtener, realizar, ejecutar y registrar contratos, licencias, autorizaciones y registros de cualesquiera clases; 3) Intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso y ante cualquier juez, entidad, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía, tales como acciones derivadas de nombre o enseña comerciales; acciones reivindicatorias; acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal, demandas penales y civiles; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos, u observaciones a cualquier asunto sobre propiedad intelectual; al ejercicio de medidas cautelares y cualesquiera otras acciones, medidas o recursos similares relacionados con la propiedad intelectual.

A este efecto, lo facultamos para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la Ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores dando al descargo respectivo, y en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las facultades necesarias, y por este documento desde ahora declaro(amos) válido y bueno todo cuanto los apoderados hicieren en mi (nuestro) beneficio.

Este poder comprende la facultad de ratificar, o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado, así como la facultad de recibir, desistir, transigir, comprometer, sustituir y revocar sustituciones, recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Firmado en el de de

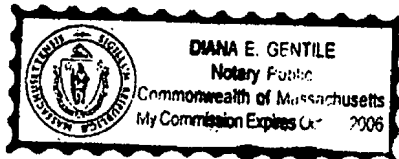
CERTIFICATION
COMPANIES

The undersigned Diana E. Gentile certifies: that the preceding signature(s) reading Jan R. Silberman is (are) authentic; that the signer(s) at present fill(s) the position of Assistant General of Millenium Pharmaceuticals, Inc., that he (they) is (are) empowered to grant this power; and that said company exists, accomplishes its social object and is organized in Cambridge, MA in accordance with the Laws of Delaware.

All the foregoing facts are known to me due to my having examined the respective documents to which I attest.

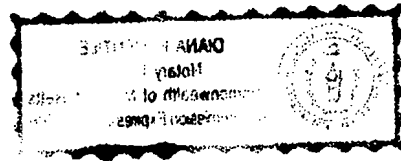
Signed in Cambridge, MA on this 6th day of December of 2005

Diana E. Gentile

CERTIFICACIÓN
SOCIEDADES

El(la) infrascrito(a) _____ certifica: que la(s) firma(s) que antecede(n) y dice(n) _____ es (son) auténtica(s); que el (los) signatario(s) desempeña(n) actualmente el cargo(s) de _____ de _____; que tiene(n) facultad para otorgar este poder; y que dicha compañía existe, cumple su objeto social y está organizada en _____ conforme a las Leyes de _____. Todos los hechos anteriores le constan, por haber examinado los documentos respectivos y de todo ello da fe.

Firmado en _____ el _____ de _____ de _____



I HEREBY CERTIFY THAT THIS
IS THE ORIGINAL DOCUMENT
SAMI SWANEK 12.8.05

Subscribed and sworn to before me, in my presence, this
8 day of Dec 2005 a Notary Public
In and for the Washington DC
Albert L. Themes
Notary Public
My commission expires 6/14 2009

ALBERT L. THEMES
NOTARY PUBLIC DISTRICT OF COLUMBIA
My Commission Expires 6/14/2009



Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. *District of Columbia*
United States of America

ALBERT L. THEMES

2. This public document has been signed by _____
NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA
3. acting in the capacity of _____

4. bears the seal/stamp of _____
ALBERT L. THEMES, NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE
DISTRICT OF COLUMBIA

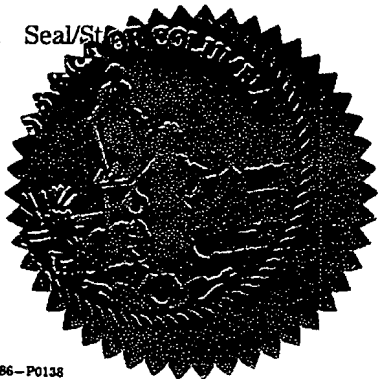
CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
12TH

DECEMBER 2005

6. the _____ day of _____
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 149773

9. Seal/Stamp



86-P0138

10. Signature

Patricia Elwood
Patricia Elwood (Interim)

Traducción Oficial del Inglés de los sellos, las autenticaciones y la apostilla adjuntas al poder que la compañía MILLENIUM PHARMACEUTICALS INC. domiciliada en Cambridge, Massachussets, Estados Unidos de América, otorga a Luis Patiño Leyva y/o Gustavo Hollmann Restrepo.

[Sello:] DIANA E. GENTILE
Notaria Pública
Estado de Massachussets
Mi comisión expira Octubre 27/2006

CERTIFICO MEDIANTE LA PRESENTE QUE
ESTE ES EL DOCUMENTO ORIGINAL
SAMI SWANEK 12.8.05

Suscrito y juramentado en mi presencia, el
día de hoy 8 de Diciembre de 2005, un
Notario Público en y para Washington D.C.

ALBERT L. THEMES
NOTARIO PUBLICO DISTRITO DE COLUMBIA
Mi comisión expira 6/14/2009
(Firma y Sello Oficial)

------(continúa en la 2ª página)-----

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
Este documento público
2. Ha sido firmado por: ALBERT L. THEMES
3. En su calidad de: NOTARIO PUBLICO EN Y PARA EL
DISTRITO DE COLUMBIA
4. Y lleva el sello oficial: DE NOTARIO PUBLICO EN Y PARA
EL DISTRITO DE COLUMBIA

CERTIFICADO

5. En: Washington D.C.
6. El día: 12 DE DICIEMBRE DE 2005
7. Por: El Secretario del Distrito de Columbia
8. Bajo el No. 149773
9. Sello: SECRETARÍA DISTRITO DE COLUMBIA
10. Firma: Patricia Elwood (Interina)

M. Méndez S.
JOSE MIGUEL MENDEZ

Traductor Oficial

Res. 911 de Mayo 1988 MINJUSTICIA



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNDER SECRETARY OF COMMERCE FOR INTELLECTUAL PROPERTY AND
DIRECTOR OF THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

NOVEMBER 22, 2012

PTAS

MCDERMOTT WILL & EMERY LLP
600 13TH STREET, NW
WASHINGTON, DC 20005-3096

502136460

UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE
NOTICE OF RECORDATION OF ASSIGNMENT DOCUMENT

THE ENCLOSED DOCUMENT HAS BEEN RECORDED BY THE ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH OF THE U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE. A COMPLETE COPY IS AVAILABLE AT THE ASSIGNMENT SEARCH ROOM ON THE REEL AND FRAME NUMBER REFERENCED BELOW.

PLEASE REVIEW ALL INFORMATION CONTAINED ON THIS NOTICE. THE INFORMATION CONTAINED ON THIS RECORDATION NOTICE REFLECTS THE DATA PRESENT IN THE PATENT AND TRADEMARK ASSIGNMENT SYSTEM. IF YOU SHOULD FIND ANY ERRORS OR HAVE QUESTIONS CONCERNING THIS NOTICE, YOU MAY CONTACT THE ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH AT 571-272-3350. PLEASE SEND REQUEST FOR CORRECTION TO: U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE, MAIL STOP: ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH, P.O. BOX 1450, ALEXANDRIA, VA 22313.

RECORDATION DATE: 11/21/2012

REEL/FRAME: 029334/0223
NUMBER OF PAGES: 14

BRIEF: ASSIGNMENT OF ASSIGNORS INTEREST (SEE DOCUMENT FOR DETAILS).

DOCKET NUMBER: 079259-0615

ASSIGNOR:
DILUZIO, WILLOW

DOC DATE: 07/03/2012

ASSIGNOR:
TRUONG, NOBEL T.

DOC DATE: 06/26/2012

ASSIGNOR:
VARGA, CSANAD M.

DOC DATE: 07/03/2012

ASSIGNOR:
PALANIAPPAN, VAITHIANATHAN

DOC DATE: 07/03/2012

ASSIGNOR:
BROWN, JASON

DOC DATE: 07/03/2012

ASSIGNOR:
FOX, IRVING H.

DOC DATE: 07/03/2012

ASSIGNOR:
SCHOLZ, CATHERINE

DOC DATE: 07/03/2012

502136460 11/21/2012

PATENT ASSIGNMENT

Electronic Version v1.1
Stylesheet Version v1.1

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT																
NATURE OF CONVEYANCE:	ASSIGNMENT																
CONVEYING PARTY DATA																	
<table border="1"><thead><tr><th>Name</th><th>Execution Date</th></tr></thead><tbody><tr><td>Willow DiLuzio</td><td>07/03/2012</td></tr><tr><td>Nobel T. Truong</td><td>06/26/2012</td></tr><tr><td>Csanad M. Varga</td><td>07/03/2012</td></tr><tr><td>Vaithianathan Palaniappan</td><td>07/03/2012</td></tr><tr><td>Jason Brown</td><td>07/03/2012</td></tr><tr><td>Irving H. Fox</td><td>07/03/2012</td></tr><tr><td>Catherine Scholz</td><td>07/03/2012</td></tr></tbody></table>		Name	Execution Date	Willow DiLuzio	07/03/2012	Nobel T. Truong	06/26/2012	Csanad M. Varga	07/03/2012	Vaithianathan Palaniappan	07/03/2012	Jason Brown	07/03/2012	Irving H. Fox	07/03/2012	Catherine Scholz	07/03/2012
Name	Execution Date																
Willow DiLuzio	07/03/2012																
Nobel T. Truong	06/26/2012																
Csanad M. Varga	07/03/2012																
Vaithianathan Palaniappan	07/03/2012																
Jason Brown	07/03/2012																
Irving H. Fox	07/03/2012																
Catherine Scholz	07/03/2012																
RECEIVING PARTY DATA																	
<table border="1"><tr><td>Name:</td><td>Millennium Pharmaceuticals, Inc.</td></tr><tr><td>Street Address:</td><td>40 Landsdowne Street</td></tr><tr><td>City:</td><td>Cambridge</td></tr><tr><td>State/Country:</td><td>MASSACHUSETTS</td></tr><tr><td>Postal Code:</td><td>02139</td></tr></table>		Name:	Millennium Pharmaceuticals, Inc.	Street Address:	40 Landsdowne Street	City:	Cambridge	State/Country:	MASSACHUSETTS	Postal Code:	02139						
Name:	Millennium Pharmaceuticals, Inc.																
Street Address:	40 Landsdowne Street																
City:	Cambridge																
State/Country:	MASSACHUSETTS																
Postal Code:	02139																
PROPERTY NUMBERS Total: 1																	
<table border="1"><thead><tr><th>Property Type</th><th>Number</th></tr></thead><tbody><tr><td>PCT Number:</td><td>US1236072</td></tr></tbody></table>		Property Type	Number	PCT Number:	US1236072												
Property Type	Number																
PCT Number:	US1236072																
CORRESPONDENCE DATA																	
Fax Number: 2027568087 <i>Correspondence will be sent via US Mail when the fax attempt is unsuccessful.</i> Phone: (202) 756-8000 Email: mmolchan@mwe.com Correspondent Name: MCDERMOTT WILL & EMERY LLP Address Line 1: 600 13th Street, NW Address Line 4: Washington, DISTRICT OF COLUMBIA 20005-3096																	
ATTORNEY DOCKET NUMBER:	079259-0615																

ASSIGNMENT BY INVENTORS

THIS ASSIGNMENT, made this 3rd day of July, 2012, by Willow DiLuzio of 7 Fernwood Drive, Westford, MA 01886; Nobel T. Truong of 26 Stailbrook Road, Milford, MA 01757; Csanad M. Varga of 95 Jackson Street, Cambridge, MA 02140; Vaithianathan Palaniappan of 7 Spruce Circle, Andover, MA 01810; Jason Brown of 10 September Lane, Burlington, MA 01803; Irving H. Fox of 111 Livingston Road, Wellesley, MA 02482 and Catherine Scholz of 1 Nashua Street, Woburn, MA 01801 (hereinafter referred to as Assignors), respectively;

WHEREAS, Assignors have invented certain new and useful improvements in FORMULATION FOR ANTI-ALPHA4BETA7 ANTIBODY, set forth in PCT Application filed on May 2, 2012 as PCT Application No. PCT/US12/36072; and

WHEREAS, **Millennium Pharmaceuticals, Inc.** a Corporation organized under and pursuant to the laws of the State of Massachusetts having its principal place of business at **40 Landsdowne Street, Cambridge, MA 02139** (hereinafter referred to as Assignee), is desirous of acquiring the entire right, title and interest in and to said inventions and said Application for Letters Patent of the United States, and in and to any Letters Patent of the United States to be obtained therefore and thereon.

NOW, THEREFORE, in consideration of said Agreements and other good and sufficient consideration, the receipt of which is hereby acknowledged, Assignors have sold, assigned, transferred and set over, and by these presents do sell, assign, transfer and set over, unto Assignee, its successors, legal representatives and assigns, the entire right, title and interest in and to the above-mentioned inventions and application for Letters Patent, and in and to any and all direct and indirect divisions, continuations and continuations-in-part of said application, and any and all Letters Patent in the United States and all foreign countries which may be granted therefor and thereon, and reissues, reexaminations and extensions of said Letters Patent, and all rights under the International Convention for the Protection of Industrial Property, the same to be held and enjoyed by Assignee, for its own use and benefit and the use and benefit of its successors, legal representatives and assigns, to the full end of the term or terms for which Letters Patent may be granted and/or extended, as fully and entirely as the

same would have been held and enjoyed by Assignors, had this sale and assignment not been made.

AND for the same consideration, Assignors hereby represent and warrant to Assignee, its successors, legal representatives and assigns, that, at the time of execution and delivery of these presents, except for any rights, titles and/or interests that have arisen to Assignee under law or that have already been transferred to Assignee, Assignors are the sole and lawful owners of the entire right, title and interest in and to the said inventions and application for Letters Patent above-mentioned, and that the same are unencumbered and that Assignors have good and full right and lawful authority to sell and convey the same in the manner herein set forth.

AND for the same consideration, Assignors hereby covenant and agree to and with Assignee, its successors, legal representatives and assigns, that Assignors will sign all papers and documents, take all lawful oaths and do all acts necessary or required to be done for the procurement, maintenance, enforcement and defense of any Letters Patent and applications for Letters Patent for said inventions, without charge to Assignee, its successors, legal representatives and assigns, whenever counsel of Assignee, or counsel of its successors, legal representatives and assigns, shall advise: that any proceeding in connection with said inventions, or said Patent application for Letters Patent, or any proceeding in connection with any Letters Patent or applications for Letters Patent for said inventions in any country, including but not limited to interference proceedings, is lawful and desirable; or, that any division, continuation or continuation-in-part of any application for Letters Patent, or any reissue, reexamination or extension of any Letters Patent, to be obtained thereon, is lawful and desirable.

AND Assignors hereby request the Commissioner of Patent and Trademarks to issue said Letters Patent of the United States to Assignee, as Assignee of said inventions and the Letters Patent to be issued thereon, for the sole use and benefit of Assignee, its successors, legal representatives and assigns.

AND Assignors hereby grant the following individuals the power to insert on this Assignment any further identification which may be necessary or desirable in order to comply

with the rules of the United States Patent and Trademark Office for recordation of this document:

MCDERMOTT WILL & EMERY LLP

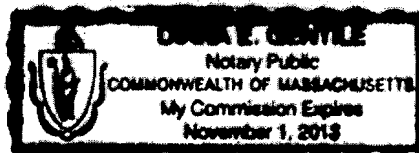
All practitioners at Customer Number 23630

AND Assignors acknowledge an obligation of assignment of this invention to Assignee at the time the invention was made.

Willow DiLuzio
Willow DiLuzio

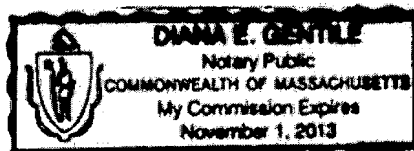
Date: 03 July 12

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of Middlesex)



On this 3rd day of July, 2012, before me personally came Willow DiLuzio, to me known to be the individual described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution of the same.

Diana E. Gentile
Notary Public



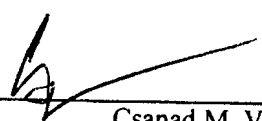
Nobel T. Truong

Date: _____

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of _____)

On this _____ day of _____, _____, before me personally came Nobel T. Truong, to me known to be the individual described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution of the same.

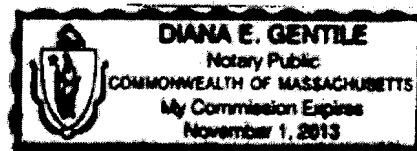
Notary Public



Csanad M. Varga

Date: 03 JUL 2012

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of Middlesex)



On this 3rd day of July, 2012, before me personally came Csanad M. Varga, to me known to be the individual described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution of the same.



Notary Public

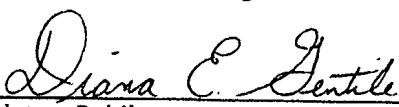


Vaithianathan Palaniappan

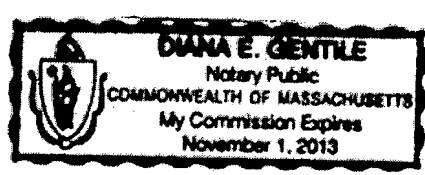
Date: July 3, 2012

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of Middlesex)

On this 3rd day of July, 2012, before me
personally came Vaithianathan Palaniappan, to me known to be the individual
described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution
of the same.



Notary Public



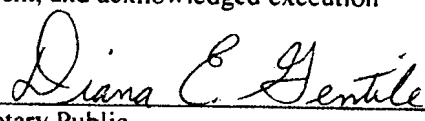


Jason Brown

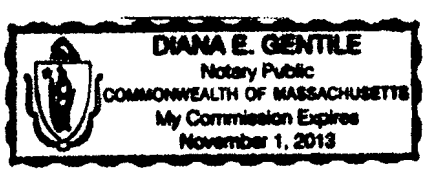
Date: July 3, 2012

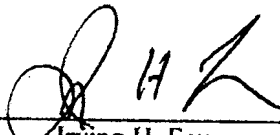
United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of Middlesex)

On this 3rd day of July, 2012, before me
personally came Jason Brown, to me known to be the individual
described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution
of the same.



Notary Public

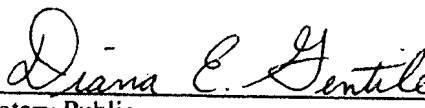


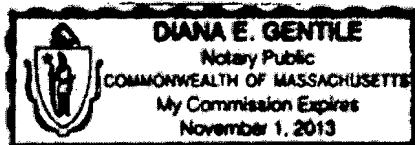

Irving H. Fox

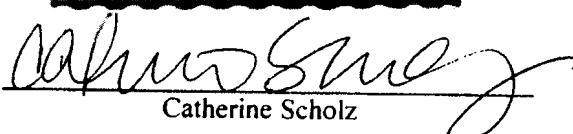
Date: 3 July 2012

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of Middlesex)

On this 3rd day of July, 2012, before me
personally came Irving H. Fox, to me known to be the individual
described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution
of the same.


Notary Public

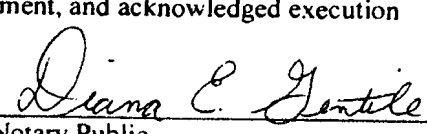


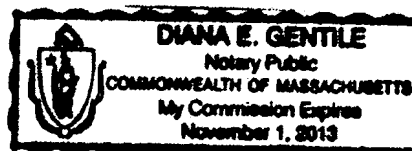

Catherine Scholz

Date: 03 JULY 2012

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of Middlesex)

On this 3rd day of July, 2012, before me
personally came Catherine Scholz, to me known to be the individual
described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution
of the same.


Notary Public



ASSIGNMENT BY INVENTORS

THIS ASSIGNMENT, made this 26 day of JUNE, 2012, by
Willow DiLuzio of 7 Fernwood Drive, Westford, MA 01886; Nobel T. Truong of 26 ~~Stallbrook~~ STALLBROOK
 Road, Milford, MA 01757; Csanad M. Varga of 95 Jackson Street, Cambridge, MA 02140; NT26JUN12
Vaithianathan Palaniappan of 7 Spruce Circle, Andover, MA 01810; Jason Brown of 10
 September Lane, Burlington, MA 01803; Irving H. Fox of 111 Livingston Road, Wellesley,
 MA 02482 and Catherine Scholz of 1 Nashua Street, Woburn, MA 01801 (hereinafter referred
 to as Assignors), respectively;

WHEREAS, Assignors have invented certain new and useful improvements in
 FORMULATION FOR ANTI-ALPHA4BETA7 ANTIBODY, set forth in PCT Application
 filed on May 2, 2012 as PCT Application No. PCT/US12/36072; and

WHEREAS, **Millennium Pharmaceuticals, Inc.** a Corporation organized under
 and pursuant to the laws of the State of Massachusetts having its principal place of business at
40 Landsdowne Street, Cambridge, MA 02139 (hereinafter referred to as Assignee), is
 desirous of acquiring the entire right, title and interest in and to said inventions and said
 Application for Letters Patent of the United States, and in and to any Letters Patent of the
 United States to be obtained therefore and thereon.

NOW, THEREFORE, in consideration of said Agreements and other good and
 sufficient consideration, the receipt of which is hereby acknowledged, Assignors have sold,
 assigned, transferred and set over, and by these presents do sell, assign, transfer and set over,
 unto Assignee, its successors, legal representatives and assigns, the entire right, title and
 interest in and to the above-mentioned inventions and application for Letters Patent, and in and
 to any and all direct and indirect divisions, continuations and continuations-in-part of said
 application, and any and all Letters Patent in the United States and all foreign countries which
 may be granted therefor and thereon, and reissues, reexaminations and extensions of said
 Letters Patent, and all rights under the International Convention for the Protection of Industrial
 Property, the same to be held and enjoyed by Assignee, for its own use and benefit and the use
 and benefit of its successors, legal representatives and assigns, to the full end of the term or
 terms for which Letters Patent may be granted and/or extended, as fully and entirely as the

same would have been held and enjoyed by Assignors, had this sale and assignment not been made.

AND for the same consideration, Assignors hereby represent and warrant to Assignee, its successors, legal representatives and assigns, that, at the time of execution and delivery of these presents, except for any rights, titles and/or interests that have arisen to Assignee under law or that have already been transferred to Assignee, Assignors are the sole and lawful owners of the entire right, title and interest in and to the said inventions and application for Letters Patent above-mentioned, and that the same are unencumbered and that Assignors have good and full right and lawful authority to sell and convey the same in the manner herein set forth.

AND for the same consideration, Assignors hereby covenant and agree to and with Assignee, its successors, legal representatives and assigns, that Assignors will sign all papers and documents, take all lawful oaths and do all acts necessary or required to be done for the procurement, maintenance, enforcement and defense of any Letters Patent and applications for Letters Patent for said inventions, without charge to Assignee, its successors, legal representatives and assigns, whenever counsel of Assignee, or counsel of its successors, legal representatives and assigns, shall advise: that any proceeding in connection with said inventions, or said Patent application for Letters Patent, or any proceeding in connection with any Letters Patent or applications for Letters Patent for said inventions in any country, including but not limited to interference proceedings, is lawful and desirable; or, that any division, continuation or continuation-in-part of any application for Letters Patent, or any reissue, reexamination or extension of any Letters Patent, to be obtained thereon, is lawful and desirable.

AND Assignors hereby request the Commissioner of Patent and Trademarks to issue said Letters Patent of the United States to Assignee, as Assignee of said inventions and the Letters Patent to be issued thereon, for the sole use and benefit of Assignee, its successors, legal representatives and assigns.

AND Assignors hereby grant the following individuals the power to insert on this Assignment any further identification which may be necessary or desirable in order to comply

with the rules of the United States Patent and Trademark Office for recordation of this document:

MCDERMOTT WILL & EMERY LLP

All practitioners at Customer Number 23630

AND Assignors acknowledge an obligation of assignment of this invention to Assignee at the time the invention was made.

Willow DiLuzio

Date: _____

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of _____)

On this _____ day of _____, _____, before me personally came _____ Willow DiLuzio, to me known to be the individual described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution of the same.

Notary Public

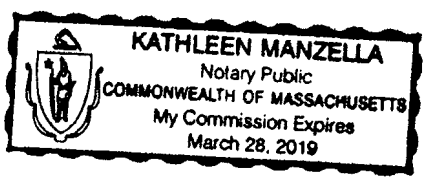
[Signature]
Nobel T. Truong

Date: 26 JUN 12

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of USA WORCESTER
NT 26 JUN 12

On this 26 day of JUNE, 2012, before me
personally came Nobel T. Truong, to me known to be the individual
described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution
of the same.

Kathleen Manzella 6/26/12
Notary Public



Csanad M. Varga

Date: _____

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of _____)

On this _____ day of _____, _____, before me
personally came Csanad M. Varga, to me known to be the individual
described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution
of the same.

Notary Public

Vaithianathan Palaniappan

Date: _____

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of _____)

On this _____ day of _____, _____, before me
personally came Vaithianathan Palaniappan, to me known to be the individual
described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution
of the same.

Notary Public

Jason Brown

Date: _____

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of _____)

On this _____ day of _____, _____, before me
personally came Jason Brown, to me known to be the individual
described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution
of the same.

Notary Public

Irving H. Fox

Date: _____

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of _____)

On this _____ day of _____, _____, before me
personally came Irving H. Fox, to me known to be the individual
described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution
of the same.

Notary Public

Catherine Scholz

Date: _____

United States of America)
Commonwealth of Massachusetts) ss.:
County of _____)

On this _____ day of _____, _____, before me
personally came Catherine Scholz, to me known to be the individual
described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged execution
of the same.

Notary Public

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS REGISTRADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS
SUB SECRETARÍA DE COMERCIO PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL DIRECTOR DE
LA OFICINA DE PATENTES Y MARCAS REGISTRADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

22 DE NOVIEMBRE DE 2013

PTAS

MCDERMOTT WILL & EMERY LLP
600 13TH STREET, NW
WASHINGTON, DC 20005 - 3096

202136460

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS REGISTRADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS
NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CESIÓN DE DOCUMENTO

EL DOCUMENTO AJUNTO HA SIDO REGISTRADO POR LA DIVISIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CESIONES DE LA OFICINA DE PATENTES Y MARCAS REGISTRADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS. UNA COPIA COMPLETA ESTÁ DISPONIBLE EN EL CUARTO DE BÚSQUEDA DE CESIONES EN EL NÚMERO DE ROLLO Y MARCO REFERENCIADO MAS ADELANTE.

POR FAVOR REVISE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA NOTIFICACIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN REFLEJA LOS DATOS PRESENTES EN EL SISTEMA DE CESIÓN DE PATENTES Y MARCAS REGISTRADAS. SI USTED ENCUENTRA CUALQUIER ERROR O TIENE PREGUNTAS ACERCA DE ESTA NOTIFICACIÓN, USTED PUEDE CONTACTAR A LA DIVISIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CESIONES EN EL 571 – 272-3350. POR FAVOR ENVÍE LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN A: OFICINA DE PATENTES Y MARCAS REGISTRADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARADA DE CORREO: DIVISIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CESIONES, P.O. BOX 1450, ALEXANDRIA, VA 22313.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11 / 21 / 2012

ROLLO / MARCO: 029334 / 0223

NÚMERO DE PÁGINAS: 14

RESUMEN: CESIÓN DE LOS INTERESES DE LOS CEDENTES (VER DOCUMENTO PARA DETALLES)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 079259-0615

CEDENTE:

DILUZIO, WILLOW

FECHA DE DOC: 07/03/2012

CEDENTE:

TRUONG, NOBEL T.

FECHA DE DOC: 06/26/2012

CEDENTE:

VARGA, CSANAD M.

FECHA DE DOC: 07/03/2012

CEDENTE:

PALANIAPPAN, VAITHIANATHAN

FECHA DE DOC: 07/03/2012

CEDENTE:

BROWN, JASON

FECHA DE DOC: 07/03/2012

CEDENTE:

FOX, IRVING H.

FECHA DE DOC: 07/03/2012

CEDENTE:

SCHOLZ, CATHERINE

FECHA DE DOC: 07/03/2012

502136460

11 / 21 / 2012

CESIÓN DE PATENTE

VERSIÓN ELECTRÓNICA 1.1

TIPO DE ENVIÓ:

NUEVA CESIÓN

NATURALEZA DE LA CESIÓN DE PROPIEDAD

CESIÓN

DATOS DE LA PARTE QUE CEDE:

NOMBRE	FECHA DE EJECUCIÓN
WILLOW DILUZIO	07/03/2012
NOBEL T. TRUONG	06/26/2012
CSANAD M VARGA	07/03/2012
VAITHIANATHAN PALANIAPPAN	07/03/2012
JASON BROWN	07/03/2012
IRVING H. FOX	07/03/2012
CATHERINE SCHOLZ	07/03/2012

DATOS DE LA PARTE QUE RECIBE

NOMBRE	MILLENIUM PHARMACEUTICAL, INC
DIRECCIÓN	40 LANDSDOWNE STREET
CIUDAD	CAMBRIDGE
ESTADO / PAÍS	MASSACHUSETTS
CÓDIGO POSTAL	02139

TOTAL DE NÚMEROS DE PROPIEDAD:

1

TIPO DE PROPIEDAD

NÚMERO

NÚMERO DE PCT

US1236072

DATOS DE CORRESPONDENCIA

NÚMERO DE FAX:

2027568087

La correspondencia será enviada por medio del correo de los Estados Unidos cuando los intentos de enviarlo por fax no sean exitosos.

TELÉFONO:

(202) 756 – 8000

CORREO ELECTRÓNICO

mmolchan@mwe.com

NOMBRE DE LA CORRESPONDENCIA

MCDERMOTT WILL & EMERY LLP

DIRECCIÓN

600 13TH STREER, NW

WASHINGTON, DISTRICT OF COLUMBIA 20005 – 3096

NÚMERO DEL EXPEDIENTE DEL ABOGADO: 079259 - 0615

CESIÓN POR INVENTORES

ESTA CESIÓN hecha este día 3 de julio de 2012 por Willow DiLuzio del 7 Fernwood Drive, Westford, MA 01886, Nobel T. Truong del 26 Stailbrook Road, Milford, MA 01757; Csanad M. Varga de 95 Jackson Street, Cambridge, MA 02140; Vaithianathan Palaniappan del 7 Spruce Circle, Andover, MA 01810; Jason Brown del 10 September Lane, Burlington, MA 01803; Irving H. Fox del 111 Livingston Road, Wellesley, MA 02482 y Catherine Scholz del 1 Nashua Street, Woburn, MA 01801 (de aquí en adelante llamados los Cedentes), respectivamente;

EN DONDE, los Cedentes han inventado ciertas nuevas y útiles mejoras de la FORMULACIÓN PARA ANTICUERPO ANTI – ALPHA4BETA7 definida en la Solicitud PCT presentada el 2 de mayo de 2012 como la Solicitud PCT No. PCT / US12/36072.

EN DONDE, Millenium Pharmaceuticals, Inc. una Corporación organizada bajo y en virtud de las leyes del estado de Massachusetts, teniendo su lugar principal de negocios en , 40 Landsdowne Street, Cambridge, MA 02139 (de aquí en adelante llamado el Cesionario), tiene el deseo de adquirir dicho interés la totalidad del derecho, título e interés en y para dicha invención y dicha Solicitud para Carta de Patente de los Estados Unidos, y en y para cualquier Carta de Patente de los Estados Unidos a ser obtenida por lo tanto y al respecto.

AHORA, POR LO TANTO, en consideración a dicho acuerdos y otras buenas y suficientes consideraciones, el recibo de la cual es por este documento reconocido, el Cedente ha vendido, cedido, transferido y distribuido y por las presente vende, cede, transfiere y distribuye hacia el Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cede, el derecho, título e interés en y para las invenciones y Cartas de Patente mencionadas anteriormente y en y para cualquier y todas las divisiones directas e indirectas, continuaciones y continuaciones en parte de dicha solicitud y cualquiera y todas las Cartas de Patente en los Estados Unidos y todos los países extranjeros que puedan ser otorgadas respecto y sobre la misma y re emisiones, re exámenes y extensiones de dicha Carta de Patente, y todos los derechos bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la misma para ser mantenido y disfrutada por el Cesionario, para su propio uso y beneficio y el uso y beneficio de sus sucesores, representantes legales y cesionarios, hasta la terminación total del término o términos para los que dicha Carta de Patente pueda ser otorgada y/o extendida, como total y enteramente como si la misma hubiera sido mantenida o disfrutada por el Cedente, como si esta venta y cesión no se hubiera realizado.

Y por la misma consideración, el Cedente por este documento representa y garantiza al Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cesionarios, que, en el momento de la ejecución y entrega de estos presentes, excepto por cualquier derechos, títulos y/o intereses que surjan para el Cesionario bajo la ley o que ya hayan sido transferidos al Cesionario y al mismo tiempo no estén comprometidos y que este Cesionario tenga bueno y total derecho y autoridad legal para vender y transmitir el mismo en la manera establecida en el presente.

Y por la misma consideración, el Cedente conviene y acuerda para y con el Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cesionario, que el Cedente firmará todos los papeles y documentos, tomará todos los juramentos legales y hará todos los actos necesarios o requeridos que deban ser hechos para la obtención, mantenimiento, aplicación y defensa de cualquier Carta de Patente y solicitudes para cartas de Patente para dichas invenciones, sin cargo para el Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cesionarios, cada vez que el consejero de los Cesionarios, el consejero de los sucesores, representante legal o cesionarios le haga saber: que cualquier procedimiento en conexión con cualquier Carta de Patente o solicitud de Carta de Patente para dicha invención en cualquier país, incluyendo pero sin limitarse a procedimientos de interferencia, que sean legales o deseables; o, que cualquier división, continuación o continuación en parte para Cartas de Patente o cualquier re emisión, re examinación o extensión de cualquier Carta de Patente, a ser obtenida sobre la misma, que sea legal o deseable.

Y el Cedente por este documento solicita al Comisionado de Patentes y Marcas Registradas emitir dicha Carta de Patente de los Estados Unidos al Cesionario, como Cesionario de dichas invenciones y las Cartas de patente a ser emitidas al respecto para el uso y beneficio exclusivo del Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cesionarios.

Y el Cedente por este documento otorga a los siguientes individuos el poder para insertar en esta Cesión cualquier identificación adicional que pueda ser necesaria o deseable con el fin de cumplir con las reglas de la Oficina de Patentes y Marcas registradas de los estados Unidos para la inscripción de este documento:

MCDERMOTT WILL & EMERY LLP

Todos los especialistas a Número de Cliente 23630

Y el Cedente reconoce una obligación de hacer la cesión de esta invención al Cesionario en el momento en que la invención fue hecha.

(Firma Ilegible)

Willow DiLuzio

Fecha 3 de julio de 2012

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de Middlesex

En este día 3 de julio de 2012, ante mí vino personalmente Willow DiLuzio, conocido por mí por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

(Firma Ilegible)

Notario Público

(Sello de Diana E. Gentile - Notario Público - Mancomunidad de Massachusetts

Mi Comisión expira el 1 de noviembre de 2013)

Nobel T. Truong

Fecha

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de Middlesex

En este día _____, ante mi vino personalmente Nobel T. Truong, conocido por mi por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

Notario Público

(Firma Ilegible)

Csanad M. Varga

Fecha 3 de julio de 2012

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de Middlesex

En este día 3 de julio de 2012, ante mi vino personalmente Csanad M. Varga, conocido por mi por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

(Firma Ilegible)

Notario Público

(Sello de Diana E. Gentile - Notario Público - Mancomunidad de Massachusetts

Mi Comisión expira el 1 de noviembre de 2013)

(Firma Ilegible)

Vaithianathan Palaniappan

Fecha 3 de julio de 2012

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de Middlesex

En este día 3 de julio de 2012, ante mi vino personalmente Vaithianathan Palaniappan, conocido por mi por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

(Firma Ilegible)

Notario Público

(Sello de Diana E. Gentile - Notario Público - Mancomunidad de Massachusetts

Mi Comisión expira el 1 de noviembre de 2013)

(Firma Ilegible)

Jason Brown

Fecha 3 de julio de 2012

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de Middlesex

En este día 3 de julio de 2012, ante mi vino personalmente Jason Brown, conocido por mi por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

(Firma Ilegible)

Notario Público

(Sello de Diana E. Gentile - Notario Público - Mancomunidad de Massachusetts

Mi Comisión expira el 1 de noviembre de 2013)

(Firma Ilegible)

Irving H. Fox

Fecha 3 de julio de 2012

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de Middlesex

En este día 3 de julio de 2012, ante mi vino personalmente Irving H. Fox, conocido por mi por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

(Firma Ilegible)

Notario Público

(Sello de Diana E. Gentile - Notario Público - Mancomunidad de Massachusetts

Mi Comisión expira el 1 de noviembre de 2013)

(Firma Ilegible)

Catherine Scholz

Fecha 3 de julio de 2012

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de Middlesex

En este día 3 de julio de 2012, ante mi vino personalmente Catherine Scholz, conocido por mi por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

(Firma Ilegible)

Notario Público

(Sello de Diana E. Gentile - Notario Público - Mancomunidad de Massachusetts

Mi Comisión expira el 1 de noviembre de 2013)

CESIÓN POR INVENTORES

ESTA CESIÓN hecha este día 26 de junio de 2012 por Willow DiLuzio del 7 Fernwood Drive, Westford, MA 01886, Nobel T. Truong del 26 (Manuscrito STALLBROOK NT26JUNE) Road, Milford, MA 01757; Csanad M. Varga de 95 Jackson Street, Cambridge, MA 02140; Vaithianathan Palaniappan del 7 Spruce Circle, Andover, MA 01810; Jason Brown del 10 September Lane, Burlington, MA 01803; Irving H. Fox del 111 Livingston Road, Wellesley, MA 02482 y Catherine Scholz del 1 Nashua Street, Woburn, MA 01801 (de aquí en adelante llamados los Cedentes), respectivamente;

EN DONDE, los Cedentes han inventado ciertas nuevas y útiles mejoras de la FORMULACIÓN PARA ANTICUERPO ANTI – ALPHA4BETA7 definida en la Solicitud PCT presentada el 2 de mayo de 2012 como la Solicitud PCT No. PCT / US12/36072.

EN DONDE, Millenium Pharmaceuticals, Inc. una Corporación organizada bajo y en virtud de las leyes del estado de Massachusetts, teniendo su lugar principal de negocios en , 40 Landsdowne Street, Cambridge, MA 02139 (de aquí en adelante llamado el Cesionario), tiene el deseo de adquirir dicho interés la totalidad del derecho, título e interés en y para dicha invención y dicha Solicitud para Carta de Patente de los Estados Unidos, y en y para cualquier Carta de Patente de los Estados Unidos a ser obtenida por lo tanto y al respecto.

AHORA, POR LO TANTO, en consideración a dicho acuerdos y otras buenas y suficientes consideraciones, el recibo de la cual es por este documento reconocido, el Cedente ha vendido, cedido, transferido y distribuido y por las presente vende, cede, transfiere y distribuye hacia el Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cede, el derecho, título e interés en y para las invenciones y Cartas de Patente mencionadas anteriormente y en y para cualquier y todas las divisiones directas e indirectas, continuaciones y continuaciones en parte de dicha solicitud y cualquiera y todas las Cartas de Patente en los Estados Unidos y todos los países extranjeros que puedan ser otorgadas respecto y sobre la misma y re emisiones, re exámenes y extensiones de dicha Carta de Patente, y todos los derechos bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la misma para ser mantenido y disfrutada por el Cesionario, para su propio uso y beneficio y el uso y beneficio de sus sucesores, representantes legales y cesionarios, hasta la terminación total del término o términos para los que dicha Carta de Patente pueda ser otorgada y/o extendida, como total y enteramente como si la misma hubiera sido mantenida o disfrutada por el Cedente, como si esta venta y cesión no se hubiera realizado.

Y por la misma consideración, el Cedente por este documento representa y garantiza al Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cesionarios, que, en el momento de la ejecución y entrega de estos presentes, excepto por cualquier derechos, títulos y/o intereses que surjan para el Cesionario bajo la ley o que ya hayan sido transferidos al Cesionario y al mismo tiempo no estén comprometidos y que este Cesionario tenga bueno y total derecho y autoridad legal para vender y transmitir el mismo en la manera establecida en el presente.

Y por la misma consideración, el Cedente conviene y acuerda para y con el Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cesionario, que el Cedente firmará todos los papeles y documentos, tomará todos los juramentos legales y hará todos los actos necesarios o requeridos que deban ser hechos para la

obtención, mantenimiento, aplicación y defensa de cualquier Carta de Patente y solicitudes para cartas de Patente para dichas invenciones, sin cargo para el Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cesionarios, cada vez que el consejero de los Cesionarios, el consejero de los sucesores, representante legal o cesionarios le haga saber: que cualquier procedimiento en conexión con cualquier Carta de Patente o solicitud de Carta de Patente para dicha invención en cualquier país, incluyendo pero sin limitarse a procedimientos de interferencia, que sean legales o deseables; o, que cualquier división, continuación o continuación en parte para Cartas de Patente o cualquier re emisión, re examinación o extensión de cualquier Carta de Patente, a ser obtenida sobre la misma, que sea legal o deseable.

Y el Cedente por este documento solicita al Comisionado de Patentes y Marcas Registradas emitir dicha Carta de Patente de los Estados Unidos al Cesionario, como Cesionario de dichas invenciones y las Cartas de patente a ser emitidas al respecto para el uso y beneficio exclusivo del Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cesionarios.

Y el Cedente por este documento otorga a los siguientes individuos el poder para insertar en esta Cesión cualquier identificación adicional que pueda ser necesaria o deseable con el fin de cumplir con las reglas de la Oficina de Patentes y Marcas registradas de los estados Unidos para la inscripción de este documento:

MCDERMOTT WILL & EMERY LLP

Todos los especialistas a Número de Cliente 23630

Y el Cedente reconoce una obligación de hacer la cesión de esta invención al Cesionario en el momento en que la invención fue hecha.

Willow DiLuzio

Fecha

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de

En este día _____, ante mí vino personalmente Willow DiLuzio, conocido por mí por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

Notario Público

Nobel T. Truong

Fecha 26 de Junio

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de WORCESTER

NT26JUNE

En este día 26 de junio de 2012, ante mí vino personalmente Nobel T. Truong, conocido por mí por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

(Firma ilegible)

Notario Público

(Sello de Kathellen Manzella - Notario Público - Mancomunidad de Massachusetts

Mi Comisión expira el 28 de marzo de 2019)

Csanad M. Varga

Fecha

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de

En este día _____, ante mí vino personalmente Csanad M. Varga, conocido por mí por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

Notario Público

Vaithianathan Palaniappan

Fecha

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de

En este día _____, ante mí vino personalmente Vaithianathan Palaniappan, conocido por mí por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

Notario Público

(Firma Ilegible)

Jason Brown

Fecha

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de

En este día _____, ante mí vino personalmente Jason Brown, conocido por mí por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

Notario Público

Irving H. Fox

Fecha

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de

En este día _____, ante mí vino personalmente Irving H. Fox, conocido por mí por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

Notario Público

Catherine Scholz

Fecha

Estados Unidos de América

Mancomunidad de Massachusetts

Condado de

En este día _____, ante mí vino personalmente Catherine Scholz, conocido por mí por ser el individuo descrito y quien ejecutó el documento anterior y reconociendo la ejecución del mismo.

Notario Público

2409

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 110988
		Bogotá D.C., Octubre 31 de 2013 - 13:23:41

RECIBIDO DE : PRIETO & CARRIZOSA S.A.	NI 800.240.450
---------------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	110983	31/10/2013		1.001.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	500.000.00	500.000.00
			\$500.000.00
=====			

SON: **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

CLIENTE: MCDERMOTT, WILL & EMERY LLP
Solicitud de patente de invención PCT (hasta 10 reivindicaciones) Ref. 79179/1
\$ 500.000

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-259825- -00000-0000

Fecha: 2013-11-01 16:27:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREAC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 251

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 31 de 2013 - 13:23:42

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 111251
		Bogotá D.C., Noviembre 01 de 2013 - 08:43:20

RECIBIDO DE : PRIETO & CARRIZOSA S.A. NI 800.240.450

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062870282	651913846	31/10/2013	1.644.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
26 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00 780.000.00
			===== \$780.000.00 =====

SON: **SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

CLIENTE: MCDERMOTT, WILL & EMERY LLP
Solicitud de reivindicaciones (26 reivindicaciones de 30.000 c/u) Ref. 79179/1
\$ 780.000

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-259825- -00000-0000

Fecha: 2013-11-01 16:27:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREAC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 251

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Noviembre 1 de 2013 - 08:43:21

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

REF. PATENTE DE INVENCION PCT

Invención: FORMULACIÓN PARA ANTICUERPO ANTI- α 4 β 7

TITULAR: MILLENNIUM PHARMACEUTICALS, INC

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER

LUÍS PATIÑO LEYVA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No. 2698, atentamente manifiesto a usted, que sustituyo el poder que me ha sido conferido, en la persona del doctor **MAURICIO PATIÑO BONNET**, domiciliado en Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No. 73583, con las mismas facultades con que me fue otorgado para este caso.

Señor Superintendente,



LUÍS PATIÑO LEYVA

C.C. No. 2.930.616 de Bogotá

T.P. No. 2698

Acepto la sustitución,



MAURICIO PATIÑO BONNET

C.C. No. 11.342.699 de Zipaquirá

T.P. No. 73583

Señores

Heidatuo





No. 13-259825-00000-0000

Fecha: 2013-11-01 16:27:39

Dep. 2020 DIR.NUEVASCREAC

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 251

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTI

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒	Indicación que se solicita una PCT
☒	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐